

1-1-2005

Autonomía y calidad de la educación superior en Colombia

Jesús Santos Amaya
Universidad de La Salle, Bogotá

Carlos Fernando Parra Ferro
Universidad de La Salle, Bogotá

Alcides Muñoz Medina
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_docencia

Citación recomendada

Santos Amaya, J., Parra Ferro, C. F., & Muñoz Medina, A. (2005). Autonomía y calidad de la educación superior en Colombia. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_docencia/131

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias de la Educación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Docencia by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

MAESTRÍA EN DOCENCIA



AUTONOMÍA Y CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Jesús Santos Amaya
Carlos Fernando Parra Ferro
Alcides Muñoz Medina

Bogotá D. C. Septiembre de 2005

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

MAESTRÍA EN DOCENCIA



AUTONOMÍA Y CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

DIRECTOR:

Dr. Gabriel Suárez Medina

Por:

Jesús Santos Amaya
Carlos Fernando Parra Ferro
Alcides Muñoz Medina

Bogotá D. C. Junio de 2005

Jurados:

DEDICATORIA

Hay personas maravillosas por las que uno agradece a Dios y a la vida el haberle dado la oportunidad de vivir. Ellas son mi razón de ser y de existir:

Zulma Cristina
Giovanna Cristina
Tania Fernanda
Zulma Marcela
Laura Giovanna
Santiago Andrés.

JESÚS SANTOS AMAYA

DEDICATORIA

A Margarita, apoyo y compañera de mis sueños, a mis bastiones que el Dios de la Vida me ha regalado: María Fernanda, Diego Manuel y María Sofía.

CARLOS FERNANDO PARRA FERRO

DEDICATORIA

A mi esposa Carmenza y a mis hijos Pablo Andrés y Juan Sebastián, quienes son la fuerza que mueve mi accionar.

ALCIDES MUÑOZ MEDINA

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de la Salle , a su excelentísimo señor Rector , a la División de Formación Avanzada, a la Coordinación de La Maestría en Docencia nuestro reconocimiento por el excelente aporte que en bien de la calidad de la educación superior colombiana realizan por intermedio del programa y a todos los docentes vinculados a él nuestros mejores sentimientos de gratitud por habernos entregado lo mejor de su repertorio intelectual.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1		
1	PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS	3
	1.1..... PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
	1.2..... JUSTIFICACIÓN	3
	1.3..... OBJETIVO GENERAL	4
	1.4..... OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2	MARCO TEÓRICO	5
	2.1..... ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
	2.1.1.Aproximación al término <i>universitas</i>	6
	2.1.2.Tipos de universidades primigenias	7
	2.1.3.Breve reseña sobre la universidad hasta el siglo XIX	8
	2.1.4.Breve reseña sobre la universidad latinoamericana	12
	2.1.5.Breve reseña sobre la universidad colombiana	15
	2.2..... ANTECEDENTES LEGALES	17
	2.3..... APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	21
	2.3.1..... Calidad	21
	2.3.2..... Autonomía	23
3	DISEÑO METODOLÓGICO	27
	3.1..... RESULTADOS ESPERADOS	27
	3.1.1.Generación de nuevo conocimiento	27
	3.1.2.Apropiación social del conocimiento	28
	3.1.3.Impactos esperados a partir del uso de los resultados	28
	3.2..... DIAGNÓSTICO	28
	3.2.1.Tendencias Teóricas	29
	3.2.2.La Educación Superior en 1991	34
	3.2.2.1.Instituciones de Educación Superior	34

3.2.2.2.	Programas	académicos	36
3.2.2.3.	Alumnos	matriculados	38
3.2.2.4.	Matrícula	en primer curso	43
3.2.2.5.		Cupos	45
3.2.2.6.	Solicitudes	a primer curso	48
3.2.2.7.	Plazas	docentes	52
3.2.2.8.	Población	estudiantil por regiones del país	52
3.2.3.	Conclusiones	del Diagnóstico	54
4	COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE LOS AÑOS 1991 Y 1995..... 56		
4.1.	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		56
4.2.	PROGRAMAS ACADÉMICOS		57
4.3.	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS		61
4.4.	MATRÍCULA EN PRIMER CURSO		66
4.5.	CUPOS		70
4.6.	SOLICITUDES DE INGRESO		75
4.7.	PLAZAS DOCENTES		79
4.8.	ANÁLISIS GRÁFICO		80
5	CONCLUSIONES		92
6	BIBLIOGRAFÍA		97

ÍNDICE DE CUADROS

CRONOLOGÍA UNIVERSIDADES MÁS ANTIGUAS POR PAISES	11
INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	35
PROGRAMAS ACADÉMICOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD DE ESTUDIOS 1991	36
PROGRAMAS DE PREGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	37
PROGRAMAS DE POSTGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	38
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN NIVEL MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	38
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991	39
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991	41
MATRÍCULA TOTAL EN PREGRADO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991	41
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991	42
MATRÍCULA TOTAL EN POSTGRADO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991	43
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN JORNADA DE ESTUDIO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991	43
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	44
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO 1991	44
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	45
CUPOS SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	46
CUPOS SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	48
CUPOS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL - 1991	48
SOLICITUDES SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL - 1991	49
SOLICITUDES SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL - 1991	51

SOLICITUDES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991	52
PLAZAS DOCENTES SEGÚN TÍTULO Y NATURALEZA INSTITUCIONAL 1991	52
POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR REGIONES GEOGRÁFICAS - 1991	54
INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991 - 1994	57
PROGRAMAS ACADÉMICOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y METODOLOGÍA DE ESTUDIOS 1991 – 1995	58
PROGRAMAS DE PREGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991 - 1995	59
PROGRAMAS DE POSTGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991 – 1995	60
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 – 1994	62
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 – 1994	63
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 – 1994	64
MATRÍCULA TOTAL EN PREGRADO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 – 1994	64
MATRÍCULA TOTAL EN POSTGRADO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 - 1994	65
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991 – 1994	66
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO 1991-1994	69
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO - 1991-1994	69
CUPOS SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994	71
CUPOS SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994	72
CUPOS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994	73
SOLICITUDES SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994	76

SOLICITUDES SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y
ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-199477
SOLICITUDES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN
INSTITUCIONAL 1991-1994 78

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INSTITUCIONES SEGÚN ORIGEN	35
INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO	36
PROGRAMAS ACADÉMICOS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	37
MATRICULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO	40
MATRICULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL	41
CUPOS SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL	47
SOLICITUDES SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL	50
PLAZAS DOCENTES SEGÚN TÍTULO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994	79
INSTITUCIONES OFICIALES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994	81
INSTITUCIONES PRIVADAS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994	81
INCREMENTO PROGRAMAS ACADÉMICOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y METODOLOGÍA DE ESTUDIOS 1991 -1995	82
INCREMENTO EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS POR NIVEL Y ORIGEN 1991 - 1995	83
MATRICULA TOTAL OFICIAL Y PRIVADA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA PRIMER PERIODO ACADÉMICO 1991 – 1994	84
INCREMENTO MATRÍCULA TOTAL SEGÚN INSTITUCIONES PRIMER PERIODO ACADÉMICO. 1991 - 1994	85
INCREMENTO MATRÍCULA OFICIAL Y PRIVADA SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO 1991 - 1994	86
INCREMENTO MATRICULA OFICIAL Y PRIVADA EN PRIMER CURSO SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD ACADÉMICA 1991 - 1994	87
INCREMENTO CUPOS OFICIALES Y PRIVADOS SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA 1991 - 1994	88
INCREMENTO SOLICITUDES OFICIALES Y PRIVADAS SEGUN NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA 1991 - 1994	89
INCREMENTO PLAZAS DOCENTES OFICIALES Y PRIVADAS SEGÚN TÍTULO 1991 - 1994	89
COMPARATIVO MATRICULA – CUPOS - SOLICITUDES	91

RESUMEN ANALÍTICO

En el año 1992 se promulgó la Ley 30 o Ley de la Educación Superior, que siguiendo lo establecido en la Constitución Política Nacional de 1991, confirió la mayoría de edad a la Universidad Colombiana, reconociendo y garantizando la autonomía universitaria; esto es, la potestad para regirse por sus propias normas, sin transgredir las de la sociedad. Sin embargo, entre la expedición de la Ley y su normalización a través de los Decretos Reglamentarios pertinentes, transcurrió un tiempo que evidencia comportamientos anormales en las instituciones, incidiendo en una u otra forma, en la calidad de la educación. Develar esos comportamientos, las causas y posibles responsabilidades, son en esencia los objetivos pretendidos por esta investigación, para que el Estado y la sociedad realicen un juicio justo y se preparen para enfrentar estas situaciones en el futuro.

Para el propósito de la investigación, se definió el período comprendido entre los años 1991-1995, que permite conocer el estado de la educación antes de la expedición de la ley 30 y los cambios sufridos por la misma en los años inmediatamente siguientes, en que se dieron los primeros Decretos Reglamentarios, partiendo del Decreto 1403 de 1993 y complementarios.

Se escogieron igualmente algunas variables básicas que se consideran pudieron ser afectadas por la aplicación de la autonomía por parte de las instituciones de Educación Superior como el número e instituciones, número de programas académicos, alumnos matriculados, cupos ofrecidos y solicitudes a primer curso con sus correspondientes desagregaciones.

El análisis de estas variables en el período mencionado, permitió hallar comportamientos contradictorios entre las mismas, por ejemplo, se creó gran número de programas académicos, y en menor proporción instituciones de educación superior, sin que reflejaran aumentos en el número de estudiantes o de solicitudes a primer curso, generándose una sobreoferta de cupos.

Por otra parte, las cifras revelaron un gran crecimiento en los programas de postgrado, que muestran el esfuerzo realizado por las instituciones de educación superior en busca de la cualificación de los colombianos, en especial en el área de educación, que conlleva necesariamente al mejoramiento de la calidad en el ejercicio de la enseñanza.

Esta investigación sobre Autonomía y Calidad, muestra cómo se han presentado situaciones contradictorias, en los trece años de vida de la autonomía universitaria; infiriéndose por un lado, en algunos casos liberalidad en la aplicación de la autonomía por parte de las instituciones de educación superior y por otro la intervención tardía y excesiva del gobierno, representado por el Ministerio de Educación Nacional. Al finalizar el trabajo, se presentan las correspondientes conclusiones y algunas consideraciones que de alguna manera contribuirán a que estas situaciones no se repitan.

Palabras Claves:

Educación Superior, Universidad, Autonomía, Calidad, Estado.

INTRODUCCIÓN

En Colombia el término autonomía universitaria ha permitido connotaciones diferentes; unos le endilgan las causas de alteración del orden público en algunas universidades estatales, otros el estado anémico de la administración en instituciones de educación superior por la liberalidad en el manejo y la resistencia al cambio en aras de su preservación. Pero la autonomía universitaria, consagrada y garantizada por la Constitución Nacional, va mucho más allá y ha significado transformaciones institucionales sustanciales en sus 13 años de vida.

El concepto de autonomía universitaria sugiere, entonces, ideas de libertad y pluralismo en el pensamiento, desechando la uniformidad, el unanimismo y las imposiciones, siendo esta la intención constitucional, para que las universidades puedan cumplir su misión y los objetivos que les son propios, contribuyendo al avance, generación y apropiación del conocimiento, el cual se constituye como un bien tangible de la sociedad.

En consecuencia, la autonomía traduce autogobierno y autoorganización, pero con responsabilidad social, sin transgredir las normas del Estado ni cercenar la obligación del gobierno en su función de inspección y vigilancia; herramienta que le permite garantizar la calidad educativa en su compromiso con la sociedad.

La autonomía está íntimamente ligada a la idea de universidad, a la dignidad de la institución universitaria y ésta sólo podrá conservarse en su manifestación pura, cuando Universidad y Estado crean el uno en el otro, cuando existan verdaderos ambientes de confianza, en que el Estado intervenga para fomentar y construir y la universidad no convierta la autonomía en liberalidad.

Este informe, se ha distribuido en cinco capítulos, complementados con cuadros estadísticos y gráficos que facilitan la claridad en la interpretación de los datos.

El primer capítulo comprende el planteamiento del problema, la justificación de la investigación, el objetivo general y los objetivos específicos, definidos estos últimos de tal manera que al finalizar el trabajo, se tenga una visión clara de los resultados a través de las conclusiones.

El segundo capítulo presenta el Marco Teórico, en el cual se precisan los antecedentes históricos sobre la universidad en el mundo, en Latinoamérica y en Colombia. Esta reseña histórica es especialmente importante para la investigación, si se considera que para entender la universidad y la autonomía universitaria, es necesario conocer su origen, su universalidad y las características que la distinguieron a través de su desarrollo. Así mismo, en el capítulo se presenta una breve reseña sobre los antecedentes legales y una aproximación a los conceptos de autonomía y calidad.

El tercer capítulo lo constituyen el diseño metodológico y el diagnóstico. Allí se presentan, además de la descripción de la investigación y los resultados esperados de la misma, las tendencias teóricas relacionadas con la aplicación de la autonomía universitaria en el período de

liberalidad producido entre la expedición de la Ley 30 y los Decretos Reglamentarios. Cada tendencia explica, a su manera, las causas y consecuencias de lo sucedido. Igualmente, como punto de partida de la investigación, se presentan algunas cifras que reflejan el estado de las instituciones de educación superior en el año 1991, previo a la Ley 30 o Ley de la Educación Superior.

El cuarto capítulo, profundiza sobre el comportamiento estadístico en los años 1991 y 1995, período en el cual se manifiestan los cambios producidos por la aplicación del concepto de autonomía, sin la existencia de los Decretos Reglamentarios. Igualmente incluye un análisis gráfico que permite visualizar los índices de crecimiento de cada una de las variables, para lograr una mejor comprensión.

Es importante aclarar que la información fue construida a partir de algunas variables seleccionadas, tomando como fuente los Anuarios Estadísticos del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

El último capítulo compendia las conclusiones que los autores, en forma seria y equilibrada, consideran deben resaltarse como producto de la investigación. De igual manera, precisan consideraciones atener en cuenta por el Estado y las instituciones de educación superior, para enfrentar el devenir de la globalización y de la sociedad del conocimiento, superando las dificultades, con calidad, con autonomía y con el compromiso mutuo de confianza, para la construcción del proyecto educativo en lo superior y para lo superior.

Para el desarrollo de la investigación, hubo necesidad de allanar diferentes dificultades que en últimas hicieron más enriquecedora la experiencia. Entre otras se resaltan: la falta de información sobre el tema; los celos institucionales o resistencia para la entrega de información y la dificultad para construir las series estadísticas con datos representativos y confiables.

Este trabajo, con seguridad, se convertirá en material de consulta para los estudiosos de la educación, por la riqueza histórica que encierra y en punto de partida para otras investigaciones que quieran profundizar en el tema. Por supuesto, para las autoridades académicas gubernamentales y universitarias, es un llamado de atención para trabajar por la autonomía, la dignidad y la calidad educativa con responsabilidad social, en la construcción de una universidad preocupada por la generación del conocimiento, siempre en busca de la verdad.

1 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Constitución Política Nacional de 1991, reconoció y garantizó la autonomía universitaria, siendo posteriormente ratificada y consagrada por la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior, confiriendo a la universidad la potestad para regirse por sus propias normas, sin transgredir las de la sociedad; determinar sus programas académicos, fijar los planes de estudio para cada programa, organizar sus actividades docentes, investigativas y de extensión, designar el gobierno universitario, dictar sus estatutos y reglamentos internos, administrar sus bienes, rentas y recursos, sin más limitaciones que las que impone la Ley y el carácter social de su función.

Entre la expedición de la Ley 30 de 1992 y su normalización a través de los Decretos Reglamentarios pertinentes, siendo el primero de ellos el Decreto Reglamentario 1403 del 21 de julio de 1993, transcurrió un tiempo que evidencia comportamientos anormales en las instituciones que en una u otra forma han incidido en la calidad de la educación. Develar esos comportamientos, las causas y posibles responsabilidades, son en esencia los propósitos pretendidos por esta investigación.

¿Cuál fue el comportamiento, de las variables: instituciones, programas académicos, alumnos matriculados, cupos ofrecidos, solicitudes a primer curso y personal docente, en las Instituciones de Educación Superior – IES, universidades, instituciones universitarias, Instituciones tecnológicas e Instituciones técnicas profesionales, oficiales y privadas, en los años 1991 y 1995?, es la pregunta que se responde a lo largo de la presente investigación.

JUSTIFICACIÓN

Un tema de tanta importancia, trascendencia y actualidad como la autonomía y la calidad de la educación superior, enmarcada dentro del contexto de su consagración por la Ley y sus posibles efectos inmediatos y futuros en el desarrollo de la educación en lo superior y para lo superior, se justifica por sí mismo.

Todos conocemos los programas de Gobierno actuales en procura del mejoramiento de la calidad de la educación superior, visionados bajo tres elementos, cobertura, pertinencia y eficiencia. También es de comentario común la insistencia del Ministerio de Educación Nacional en el cumplimiento por parte de las instituciones y específicamente de los programas académicos, de unas condiciones mínimas de calidad establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación C.N.A., para que estos logren Registros de Calidad, condición necesaria para que puedan continuar prestando sus servicios a la comunidad universitaria, y quienes ya lo han logrado, continúen en su proceso de mejoramiento hacia el logro de la acreditación de alta calidad para la institución, que de paso le otorga la verdadera autonomía universitaria al permitirle en forma

libre y responsable, crear los programas académicos que considere pertinentes sin los trámites que exige para otras instituciones.

Para entender estas políticas y ajustes en la normatividad, es necesario investigar el origen e intención de la autonomía, consagrada en la Constitución Nacional de 1991 y ratificada en la Ley 30 de 1992, el comportamiento de las instituciones de educación superior en el período comprendido entre la emisión de la Ley 30 y los Decretos Reglamentarios y las situaciones presentadas en ese lapso que dieron origen a la intervención gubernamental en los años posteriores, en procura del mejoramiento de la calidad.

Por todo esto, hemos abordado este trabajo convencidos que sus resultados serán fuente de conocimiento y orientación para la toma de decisiones en las instituciones de educación superior y en el gobierno nacional.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el comportamiento de algunos indicadores relacionados con la calidad de la educación superior en Colombia en los años 1991 y 1995, como consecuencia de la aplicación de la autonomía universitaria consagrada en la ley 30 de 1992.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir las circunstancias que dieron origen a la Ley 30 de 1992, con el propósito de conocer la intencionalidad de los legisladores, en lo que a autonomía se refiere.
2. Determinar el número de instituciones y programas de educación superior, que surgieron entre la expedición de la ley 30 de 1992 y el Decreto Reglamentario 1403 de 1993 y complementarios.
3. Conceptuar sobre las consecuencias producidas por las posibles interpretaciones de la autonomía universitaria por parte de las instituciones de educación superior.

MARCO TEÓRICO

El marco teórico de esta investigación muestra en su primera parte los antecedentes históricos de la universidad como institución, resaltando las formas de organización en su etapa primigenia, los primeros esfuerzos para su establecimiento y, de manera muy general, avanzar en sus etapas de desarrollo.

De igual manera, logra condensar con sus fechas de creación, las primeras universidades en el mundo, en Latinoamérica y en Colombia, limitándose a señalar algunos hitos trascendentales que marcaron la vida cultural y que incidieron en la formación de la universidad como tal, en especial la universidad colombiana, registrando hechos que determinaron su aparición en la colonia, su desaparición en aras de las libertades absolutas, su reaparición y posterior consolidación. Por tanto, en ningún momento, este espacio de la investigación pretende ser una lección histórica, ni mucho menos un aporte a lo ya investigado y escrito en el mundo y en Colombia, se trata fundamentalmente de la necesidad de establecer una reflexión en torno al proceso histórico de una institución que a pesar de su incuestionable importancia, no ha sido objeto de estudio privilegiado por algunos investigadores.

La segunda parte del capítulo es un soporte clave y definitivo para entender, desarrollar y lograr los propósitos de esta investigación. En efecto, comprende los aspectos legales relacionados con la educación técnica, tecnológica y universitaria y sus ordenamientos y clasificación tanto en el orden institucional como en el programático. Presenta el esquema de su desarrollo legal, antes y después de la ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior, que reglamenta el servicio público de la educación superior, fija sus principios y objetivos, los campos de acción y los programas académicos, las clases de instituciones y los títulos que pueden ofrecer y fundamentalmente, consagra la autonomía universitaria, señalando además las autoridades responsables del fomento, inspección y vigilancia para este nivel educativo. Luego se hace un análisis de sus posibles vacíos en su momento, transportándonos hasta las regulaciones establecidas en nuestros días.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Este numeral presenta algunos conceptos etimológicos sobre la evolución de la universidad primigenia, y establece un recorrido por la edad media, incluyendo las nuevas manifestaciones universitarias, deteniéndose en la colonia con las primeras universidades latinoamericanas y colombianas, rememorando algunos hechos que marcaron hito en el desarrollo de las mismas.

La intención de este esfuerzo comprensivo no es diferente al de hacer sentir que la universidad es institución histórica, que a lo largo del tiempo se desarrolló y transformó. No es tarea fácil reducir al marco estrecho de un capítulo el proceso histórico de conformación de la universidad desde sus inicios, pasando por la universidad latinoamericana, para llegar a la universidad colombiana, que como ente institucional, ha estado marcada desde sus orígenes por el signo de la contradicción. La pretensión, entonces, acudiendo a diferentes historiadores, es presentar un breve resumen, resaltando el origen de las primeras universidades en el mundo, en Latinoamérica

y en Colombia, interpretando su espíritu e ideología, para llegar al ser y al quehacer universitario, desde el punto de vista de los autores.

Aproximación al término universitas

Universitas, en su sentido etimológico, es un término latino derivado de *unus*, la unidad, de *verto* que conlleva el sentido de volver y de *varietas* o variedad; conjugados estos elementos semánticos, *universitas* significa la multitud de todas las cosas con sentido de convergencia y unidad, unidad en la diversidad o unidad en la variedad (de las ciencias y las disciplinas convergentes en la unidad del saber)¹.

Sociológicamente, *universitas* significa unidad en la variedad de personas, refiriéndose a los gremios artesanales del medioevo y a otros grupos dentro del medio social. La expresión *universitas magistrorum et scholarium*, data de 1221, aplicada a la condensación espontánea de maestros y estudiantes de París. Se refiere al conjunto de personas aglutinadas espontáneamente en torno al oficio del saber. Este gremio “*universitas*” o universidad, fue reconocido como entidad jurídica y académica el 13 de abril del año 1231, por bula del papa Gregorio IX. Treinta años después, 1261, aparecería en la historia la expresión *Universitas Parisiensis*, Universidad de París, más próximo al sentido moderno institucional, entitativo y complejo de la palabra universidad, como hoy se entiende².

Institucionalmente, como ya se mencionó, en 1261 se hablaba de la Universidad de París. En un principio las *universitates* tomaron el nombre de la ciudad donde condensaban o eran fundadas, pero pronto se originó la costumbre de denominarlas en memoria de sus fundadores como el *Collegium Carolinum* de Praga, en el siglo XIV, en homenaje al rey Carlos. Desde entonces y hasta nuestros días, las universidades han venido asumiendo denominaciones fundadas en los más variados criterios: de orden religioso Universidad Católica, Universidad Mariana; por principios universitarios, Universidad Autónoma, Universidad Libre; por regiones geográficas, Universidad Del Norte, Universidad Distrital; por dominios del conocimiento, Universidad Pedagógica y por muchos otros criterios³.

Jurídicamente, en el medioevo la *universitas* de maestros y estudiantes se denominaba con el término *studium*, que significa dedicación asidua, consagración. En consecuencia, la entidad universitaria en su naturaleza jurídica, fue un *Studium Generale*, por ser universal la validez de los títulos que la *universitas* garantizaba o respaldaba⁴.

¹ Cfr. BORRERO, Alfonso, Idea de la Universidad en sus Orígenes, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002, pp. 7-8.

² Cfr. Ibidem, pp. 8-9.

³ Cfr. Ibidem, pp. 10-11.

⁴ Cfr. Ibidem, pp. 10-11.

Científicamente, la *universitas* es la unidad en la variedad de las ciencias y dominios del entendimiento humano en la unidad del saber. La *universitas facultatum*, llevaba representadas todas las facultades o ramas del conocimiento. Estos términos tendieron a desaparecer y soportar la unidad en la variedad del conocimiento en el dominio de las artes, que para el medioevo eran representadas de acuerdo con la tradición griega, *heptateuchon*, por siete artes, gramática, dialéctica y retórica, o artes de la palabra para expresarse con corrección y lógica; la aritmética, geometría, astronomía y música o artes de las cosas o cantidades. Las primeras conocidas como *el trivium*, tres vías o caminos, y las segundas como el *quadrivium*, cuatro vías⁵.

Física o locativamente, las *universitas* de los siglos XII y XIII, se acogieron a los claustros, iglesias y aún a las plazas medievales. No tuvieron sitio fijo para su funcionamiento, pero buscaban espacios físicos amplios que les sirvieran de alojamiento estable. En el siglo XV empiezan a ser levantados edificios para uso universitario, como los de Salamanca en 1413 y 1415⁶.

Tipos de universidades primigenias

Universitates ex – consuetudine: Las primeras *universitates* o uniones de personas para el saber nacieron de manera espontánea; nadie las fundó. Se dan en el medio cultural de la época; pero en virtud del derecho consuetudinario de la costumbre, consagrado en el derecho romano, tales condensaciones espontáneas recibieron reconocimiento como entidades de la sociedad.

Los historiadores dan el carácter de *universitates ex – consuetudine* a las universidades de París, Bolonia, Oxford, Salerno, Montpellier y Coimbra; todas ellas con excepción de Salerno han subsistido hasta nuestros días⁷.

Universitates ex – privilegio. Se llaman así las universidades fundadas, las que nacieron por privilegio fundacional efectuado por entidad o persona preexistente, pontífices, príncipes u otras autoridades políticas y civiles.

“Nunca en la Edad Media dice D’Irsay, las universidades fundadas *ex – privilegio* pudieron eclipsar el brillo de aquellas reconocidas en gracia del derecho consuetudinario. Pero dado el incremento de la población letrada; sentida la necesidad de arrojar luz y métodos sobre el reconocimiento de los títulos universitarios, y actuante el deseo de beneficiarse el papado y los príncipes de los egresados de las universidades, ambos poderes, el pontificio y el político, alentaron y propiciaron la expansión del movimiento universitario”⁸

La Universidad de Nápoles, aparte de la de Palencia en España, es la primera de esta clase, fundada por el Emperador Federico II, en su calidad de Rey de las dos Sicilias en Nápoles, 1224.

⁵ Cfr. Ibidem, pp. 11-12.

⁶ Cfr. Ibidem, p. 13.

⁷ Cfr. Ibidem, pp. 36-37.

⁸ BORRERO, Alfonso, Idea de la Universidad en sus Orígenes, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002. p. 36.

Duró muy poco y podría afirmarse que fue la primera universidad de carácter oficial en la historia. En 1229 el papa Gregorio IX hizo lo mismo en Toulouse, considerándose como la primera de origen Pontificio. Gotinga, fundada en 1734, es la primera universidad creada por iniciativa de un particular, el barón de Münchhausen. La historia muestra después diferentes formas de origen universitario. Hoy en día, las empresas comerciales e industriales y las iniciativas particulares colectivas y familiares, aparecen en el elenco de instituciones fundadoras de universidades⁹.

Universitates por migración: Desde la edad media hasta nuestros días, grupos de profesores y estudiantes, de manera espontánea y fundados en el derecho de secesión, consagrado en el derecho romano, por desavenencias con las autoridades de la misma universidad, o las locales, civiles o eclesiásticas, se desprendieron del grupo primario y sentaron nuevas bases en otro sitio, ciudad o región, en procura de mejores condiciones para el desarrollo de su trabajo intelectual. Surgieron entonces las universidades por migración. Así pues, las universidades de Tolosa, de Angers y de Orleans, surgieron de desprendimientos habidos en la Universidad de París. Cambridge, es una desmembración de Oxford. Padua y otras universidades de Italia fueron desprendimientos migratorios de Bolonia¹⁰.

Universitates de maestros y universitates de estudiantes: Diferentes situaciones se han presentado a lo largo de la historia; en algunos casos el principio aglutinante de las condensaciones universitarias primitivas fue constituido por el grupo de maestros más que por el de estudiantes. París fue ejemplo de este caso, en el que el régimen administrativo dependió del régimen profesoral. Diverso fue el de Bolonia, en donde los estudiantes, los *scholares*, convocaban a los docentes que aquellos desearan, de manera que el gobierno y dirección recayó sobre éstos, preponderando sobre los maestros. Ambos estilos se fundieron en el cogobierno, principio que luego sería consagrado en la reforma de Córdoba, Argentina, en 1918 y fuera objetivo de la lucha estudiantil en Colombia, en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado¹¹.

Breve reseña sobre la universidad hasta el siglo XIX

El ambiente histórico en que surgió la universidad medieval contribuyó en gran manera a definir sus notas esenciales que, en la situación cambiante de los siglos siguientes, se conservarían como punto de referencia e inclusive como ideal que había que conservar cuando nuevos retos científicos exigían cambios fundamentales en la estructura, con mengua de la autenticidad primigenia.

Debe recordarse que la universidad no nació al servicio de una ciencia o disciplina particular, ni para proteger a un grupo de estudiosos. Los gestores de la universidad aplicaron principios corporativos ligados a oficios concretos como los de los gremios medievales. Pero más que una institución gremial con caracteres específicos, la universidad surgió como una entidad consciente

⁹ Cfr. Ibidem, pp. 36-37.

¹⁰ Cfr. Ibidem, p. 37.

¹¹ Cfr. Ibidem, pp. 37-38.

de su esencia realizadora del ejercicio autónomo del espíritu en el universo de la ciencia. A medida que nuevas coyunturas históricas exigieron respuestas originales al espíritu autónomo en el campo de la ciencia, la universidad fue adaptando su ser y sus funciones a las urgentes necesidades de las personas, de las sociedades y de la ciencia misma¹².

Durante la Edad Media, se dio el renacimiento de las artes y de las ciencias, motivado por un afán especulativo racional y por un método revolucionario para la época, instaurado por Pedro Abelardo en el seno de las escuelas, el método escolástico, basado en el acto de confianza en la razón humana, en cuanto capaz de llegar a una verdad no impuesta por la fe, sino deducida del análisis de los argumentos en pro y en contra sopesados en la lectura y en la discusión libre y sin prejuicios. Con la recuperación del ejercicio de la razón y la superación del pensamiento tradicional entre las verdades que se aceptan porque son dogmas y las que tienen carácter racional, las escuelas medievales adquieren un nuevo sentido. Los profesores y los estudiantes se convierten de simples repetidores de una verdad contenida en las escrituras y en autores eclesiásticos, en buscadores de nuevos sentidos de la verdad y en creadores de derroteros para la ciencia de la época¹³.

Durante el renacimiento, las antiguas Facultades de Teología y Derecho, abordan el problema del hombre y de la sociedad desde la perspectiva humanística, diferenciando claramente lo que tradicionalmente se concibe como palabra de Dios de lo que es verdad del hombre como producto de su ejercicio racional¹⁴.

Nuevas fuentes de información llegan a las universidades en forma clandestina, “libros de matemáticas, astronomía, medicina, alquimia, física, lógica, moral y política. *El Organón* de Aristóteles; las obras de Euclides, Ptolomeo, Galeno e Hipócrates.....”¹⁵, generándose enfrentamiento entre las nuevas formas de conocer y la escolástica, trayendo como consecuencia un movimiento llamado “los nominalistas”, que desplaza la discusión al terreno del método de la investigación y consecuentemente de la docencia. Empiezan a coexistir los dos métodos haciendo posible una convivencia de saberes relativamente antagónicos, la Teología y la Filosofía escolástica con la nueva ciencia empírica. Los nominalistas reclamaron para las universidades la separación de la fe, en aras a la autonomía de cada una de ellas y como medio para fundamentar el conocimiento científico¹⁶.

La universidad del siglo XV era una institución en proceso de cambio acelerado. El flujo de información creciente se revoluciona con la aparición de la imprenta, que multiplica los libros y los pone al servicio de sectores intelectuales cada vez más amplios. Nuevas ideas políticas empiezan a cambiar la concepción del mundo; los viajes y descubrimientos modifican la geografía y abren campos insospechados a los estudiosos de la historia y la antropología.

¹² Cfr. BORRERO, Alfonso, Primera Expansión del Movimiento Universitario Medieval, Siglos XIV y XV, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002, pp. 5-17.

¹³ Cfr. RUSELL, Bertrand, La Sabiduría de Occidente, Aguilar, Madrid, 1971, pp. 169-171.

¹⁴ Cfr. Ibidem, p. 173.

¹⁵ GONZÁLEZ, Álvaro, Historia de la Literatura Árabe Española, Barcelona, 1928, p. 289.

¹⁶ Cfr. Ibidem, p. 291.

El auge universitario no fue sólo numérico, también tuvo su fuerte cariz nacionalista pues las universidades “tuvieron que atender las solicitudes burocráticas de los estados nacientes y las nuevas formas organizativas de la iglesia. Por esta causa, la universidad se vio obligada a acentuar el ritmo de su función profesional, titulando mayor cantidad de juristas médicos y teólogos”¹⁷. La universidad aprovechando su conocimiento e influjo social, motivada por el espíritu nacionalista, dio beneficio inmediato a las naciones, convirtiendo el saber en un auténtico poder al servicio de los estados, situación que, por supuesto, entendieron muy bien los gobernantes, usufructuando el prestigio de las universidades para sus fines políticos. La historia nos refiere diferentes casos en que las universidades impusieron sus conceptos, como la disputa entre el rey de Francia Felipe IV el Hermoso, contra el Papa Bonifacio VIII, por el poder sobre la Iglesia Galicana y sus bienes, donde la Universidad de París condenó al Papa y éste en consecuencia, quitó a todos los maestros y doctores de la Universidad la facultad de dar grados académicos¹⁸.

Ahora bien, estas luchas en cierta forma se orientaban a manifestar la autonomía del pensamiento universitario. La tendencia pretendió inicialmente ser la del libre debate de ideas en el plano doctrinal, con Wiclef (1320 – 1384) en Oxford, la Reforma Protestante de Martín Lutero (1483 – 1546), Tomás Moro (1478 – 1535) con “*La Utopía*”, Erasmo de Róterdam (1466 – 1536) con “*El Elogio de la Locura*”, pero finalmente asumieron sesgos nacionalistas y políticos¹⁹.

Las universidades más antiguas fluctuaron de acuerdo con la política religiosa y nacionalista de sus príncipes, a saber: las italianas al igual que las españolas, giraban en la órbita papal y conservaron su estatuto fundamentalmente católico; las francesas con la de París a la cabeza, mantuvieron en disputa el espíritu religioso francés para finalmente apoyar la causa católica; el resto de países presenta el mismo panorama universitario, con el principio de que la religión del príncipe, es la religión de la nación.

Se puede decir que la autonomía universitaria siguió estando amparada en las supremas libertades del espíritu; sin embargo, debe reconocerse en el plano ideológico, que quedaba relativizada al bien común de la nación y a sus definiciones en materia religiosa y política. En este ambiente nacieron las primeras universidades del nuevo mundo, Santo Domingo (1538), México (1551) y San Marcos de Lima (1551)²⁰.

Un análisis de la época en que surgieron las diferentes universidades, basado en su fecha de nacimiento, puede permitir cuantificar de alguna manera el influjo que las diversas coyunturas históricas han tenido en la proliferación o estancamiento del hecho universitario, se presta a

¹⁷ BORRERO, Alfonso, Universidad a partir del Renacimiento, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002, p. 15.

¹⁸ Cfr. Ibidem, p. 16.

¹⁹ Cfr. GUTIÉRREZ, Alberto, La Universidad desde el Renacimiento hasta el Siglo XIX, Universidad Central, Bogotá, 1986, pp. 55-58.

²⁰ Cfr. SALAZAR, Roberto José, “Universidad Latinoamericana, Interpretación y Proyecciones”, En: Reflexiones Universitarias, Universidad Central, Bogotá, 1986, p. 109.

reflexiones e hipótesis interesantes, refleja etapas en el desarrollo intelectual de una sociedad o respuestas a problemas concretos derivados de su vida nacional. Con el ánimo de colaborar en esta labor, se presentan las primeras universidades, nacidas en los siglos XII, XIII y XIV con sus fechas de creación²¹.

CUADRO No. 1
CRONOLOGÍA UNIVERSIDADES MÁS ANTIGUAS POR PAISES

CRONOLOGÍA UNIVERSIDADES MÁS ANTIGUAS POR PAISES ²²			
PAIS	Universidad	Siglos XII – XIII	Siglo XIV
FRANCIA:			
	París	1150 – 70	
	Montpellier	1181	
	Toulouse	1229	
	Orleáns	1240	
	Aviñón		1303
	Cahors		1332
	Grenoble		1339
	Angers		1350
	Orange		1365
	Perpiñán		1379
ITALIA			
	Salerno	1150	
	Bolonia	1153	
	Módena	1189	
	Arezzo	1215	
	Papua	1222	
	Nápoles	1225	
	Vercelli	1228	
	Siena	1241	
	Pavía	1248	
	Macerata	1290	
	Parnia	1294	
	Perusa		1307
	Roma		1308
	Treviso		1318
	Florencia		1320
	Pisa		1343
INGLATERRA			

²¹ Es necesario aclarar que toda la información correspondiente a este capítulo y en especial a la cronología de las universidades, se logro gracias a las enciclopedias sobre el tema, las historias de la universidad, el excelente material producido por el Simposio Permanente sobre la Universidad, actualizado en 2002, las investigaciones sobre la universidad adelantadas por el Centro de Investigaciones de la Universidad Central y la riqueza de información concentrada en el Padre Jesuita Alfonso Borrero Cabal, en opinión de muchos, quien más conoce sobre la historia de la universidades.

²² Cfr. BORRERO, Alfonso, Primera Expansión del Movimiento Universitario Medieval, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002, pp. 5-13.

CRONOLOGÍA UNIVERSIDADES MÁS ANTIGUAS POR PAISES ²²			
PAIS	Universidad	Siglos XII – XIII	Siglo XIV
	Oxford	1167	
	Cambridge	1209	
ESPAÑA			
	Salamanca	1244	
	Sevilla	1260	
	Valladolid	1262	
	Lérida		1300
	Huesca		1354
	Barcelona		1377
AFRICA			
	El Cairo	1288	
PORTUGAL			
	Coimbra		1309
CHECOESLOVAQUIA			
	Praga		1347
POLONIA			
	Cracovia		1364
AUSTRIA			
	Viena		1365
HUNGRÍA			
	Pees		1367
	Budapest		1389
ALEMANIA			
	Heidelberg		1385
	Colonia		1388
	Erfurt		1392

De la información anterior, podemos afirmar que las primeras manifestaciones universitarias se dieron en Francia e Italia, con las universidades de París y Salerno respectivamente, pocos años después en Inglaterra con la Universidad de Oxford y hubo que esperar un siglo para que se dieran en España. La tendencia se mantuvo durante los siglos XII, XIII y XIV, mostrando una mayor concentración del fenómeno universitario en Italia, donde se crean diez y seis universidades, seguida por Francia con 10 instituciones.

Italia, Francia, España e Inglaterra, fueron entonces las cuatro naciones cuna de la universidad. El hecho del predominio numérico de Italia se debe, sin duda, al influjo pontificio y en general eclesiástico. Francia es la nación en ascenso, siendo el siglo XIV el de su predominio político y universitario.

Breve reseña sobre la universidad latinoamericana

La universidad latinoamericana nace con la influencia de las tendencias de la universidad europea, esto es bajo el marco religioso, político y nacionalista, heredado de los países europeos. El

impacto de la conquista y las condiciones singulares de la colonización dejaron su impronta negativa en la cultura e implementaron desde entonces un sistema de valores dependientes del cual América Latina no ha podido emanciparse totalmente. Esa servidumbre impuesta por España le impide romper con el pasado y asumir las responsabilidades que exige la hora presente. Incapaces de actuar como sujetos de la historia, se han resignado a ser objetos de la misma, aceptando que otros piensen y decidan en los escenarios nacionales e internacionales, lo cual deja como signo cultural el sometimiento a patrones extraños, con desmedro de la identidad y el sacrificio de una vocación científica, que hubiera evitado la indigencia cultural y tecnológica a que fue condenada en los siguientes años.

Afirma un académico que: “Las universidades de América Latina son principalmente productoras de agentes profesionales, careciendo de los caracteres de las universidades europeas y norteamericanas, a las cuales sin embargo, pretenden imitar”²³. Quiere decir que las universidades de América latina, sólo se han preocupado por fabricar en serie profesionales en las distintas áreas que, en general, eluden la investigación científica, no encaran la problemática de sus respectivas naciones y mantienen modelos que no corresponden ni al avance científico tecnológico, ni a las necesidades y demandas derivadas del subdesarrollo que padecen casi todos los países del área.

Retomando el acerbo cronológico, ocho universidades fueron fundadas en América en el siglo XVI: la de Santo Domingo en 1538, la de San Marcos de Lima y la de México en 1551, la de la Plata y Charcas o Chuquisaca de Sucre en 1552, la de Santiago de la Paz de Santo Domingo en 1558, la Tomista de Santa Fe en 1580, la de San Fulgencio en Quito en 1586 y la de Cuzco en 1598²⁴.

En el siglo XVII, fueron fundadas en América otras doce universidades, seis de ellas por la Compañía de Jesús: la Javeriana de Santa Fe en 1621, la San Francisco Javier de la Plata en Sucre en 1621, la de San Miguel en Santiago de Chile en 1621, la de San Gregorio Magno de Quito en 1621, y la de San Ignacio de Loyola del Cuzco en 1621. Los dominicos por su parte, fundaron la de Nuestra Señora del Rosario En Santiago de Chile en 1619 y la de Santo Tomás de Quito en 1681; por diligencias episcopales fueron creadas la universidad de San Carlos de Guatemala en 1676, la de San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho en 1860 y la de San Antonio de Cuzco en 1692; los Ermitaños de San Agustín crearon la Universidad de San Nicolás de Bari en Santa Fe de Bogotá en 1694²⁵.

En 1636, época de la fundación de Harvard, primera universidad norteamericana, las colonias iberas contaban en América con 13 universidades. Hacia 1810 eran 31 las universidades fundadas en el período colonial.

²³ PRIETO, Justo, “Sentido Social de la Cultura Universitaria”, En: Reflexiones Universitarias, Universidad Central, Bogotá, 1986, p. 220.

²⁴ Cfr. SALAZAR, Roberto José, “Universidad Latinoamericana, Interpretación y Proyecciones”, En: Reflexiones Universitarias, Universidad Central, Bogotá, 1986, p. 109.

²⁵ Cfr. Ibidem, p. 110.

De lo anterior se desprenden varias inquietudes que convocan a la reflexión:

4. Las peticiones de fundación de universidades en América, fueron diligenciadas por las comunidades religiosas: dominicos, jesuitas y agustinos, las sedes episcopales y concesión directa del monarca.
5. Son las comunidades religiosas, fundamentalmente, las que detentan el poder de las instituciones universitarias, especialmente dominicos y jesuitas.
6. La corona española sanciona la fundación de estos centros educativos, hasta el punto de contar las colonias americanas con mayor número de las existentes en España. ¿Qué significado puede encarnar la universidad dentro de la política imperial de la monarquía española?
7. Gran número de universidades coloniales fundadas por las comunidades religiosas, tienen primero el consentimiento pontificio, expresado a través de bulas papales y después la aprobación del rey. ¿Qué interés puede tener tanto el pontificado como la corona en la apertura de las universidades latinoamericanas en la colonia?

La universidad colonial cumplía con una función selectiva, desde el punto de vista social y cultural. Para ingresar a ella era necesario demostrar limpieza de sangre, pureza religiosa y pureza económica. Sus educandos iban a ser los directores espirituales de la sociedad y administradores de la cosa pública, de gran interés para los criollos. La universidad era señorial y clasista, como la sociedad a la cual servía. Clérigos y abogados daban sentido a la función cultural de la universidad colonial.

La universidad colonial fue tituladora de bachilleres, licenciados, maestros y doctores. Su estructura se montó sin las exigencias de la elaboración de niveles anteriores, la educación primaria y secundaria aparece a comienzos del siglo XX en Francia y otros países de Europa. La ilustración reorienta el espíritu de la educación hacia fines prácticos e introduce el libro como instrumento pedagógico²⁶.

Ya en el Siglo XX, en 1918, el movimiento de la Universidad de Córdoba, Argentina, tiene ondas repercusiones en el estudiantado y en la institución universitaria latinoamericana. Con él se logra la participación de los estudiantes en el gobierno de la universidad, una verdadera democracia universitaria con base en el estudiantado; implantación de la docencia libre con una mejor selección de los profesores; la Autonomía de la Universidad, en cuanto a institución de estudiantes, profesores y diplomados y la revisión y actualización de los métodos y del contenido de los planes de estudio²⁷.

A manera de reflexión, para quienes conocieron los movimientos estudiantiles universitarios en Colombia, de finales de los sesenta y principios de los setenta, “todos estos logros” fueron la

²⁶ Cfr. BORRERO, Alfonso, La Universidad y las Ciencias desde el Renacimiento hasta 1800, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá 2002, pp. 41-45.

²⁷ Cfr. BORRERO, Alfonso, La Universidad Latinoamericana la Reforma de Córdoba Legislación Universitaria de México, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá 2002, pp. 43-57.

bandera de lucha de los mismos, incluido el cogobierno. Como puede observarse, se demoraron los efectos del movimiento de Córdoba, en la dinámica organizacional del estudiantado colombiano.

Breve reseña sobre la universidad colombiana

Según cronistas e historiadores, las primeras casas de estudio en el país, nacen no precisamente por determinación del gobierno español, sino por iniciativa privada, casi siempre de origen eclesiástico. Por ello, desde sus inicios se plantea la discusión en torno a su reconocimiento oficial por el rey y a su facultad para otorgar títulos válidos.

En relación con su espíritu e ideología, la universidad colonial colombiana aplicó el método de enseñanza escolástico y fue esencialmente dogmática. Al carecer de patrocinio oficial, fue eminentemente elitista y especulativa. Sirvió al interés de los núcleos urbanos de propietarios y comerciantes, a quienes se reservaban exclusivamente el saber y los bienes de la cultura.²⁸

“Las primeras universidades que se fundaron en el Nuevo Reino de Granada, fueron: La Tomista de Santa Fe en 1580; la Javeriana de Santa Fe en 1621; la de San Nicolás de Bari en Santa Fe en 1694 y su objetivo fundamental consistió en formar clérigos y abogados”²⁹.

Sin embargo, existen diferentes versiones sobre el nacimiento de la universidad colombiana. En efecto, aunque se dice que en 1563 se iniciaron estudios de latín y gramática en el Convento de Nuestra señora del Rosario, y en 1571 se inauguraron cátedras de arte y teología en el Convento de los Dominicos, la vida universitaria, según Antonio José Rivadeneira, sólo se inicia en Colombia con “la creación el 13 de junio de 1580 de una universidad de estudios generales en el Convento de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe, con los mismos privilegios de las universidades de Salamanca y Alcalá de Henares”³⁰.

Se cuenta que en lo que respecta a la iniciación de la universidad pública, las primeras ideas fueron planteadas por los virreyes Messía de la Cerda y Gúirior, quienes elevaron diferentes solicitudes a la corte, la última de ellas en 1776, para la creación de una universidad pública al servicio de la juventud, que no llegó a feliz término ante la oposición de los dominicos.³¹

Sólo fue hasta 1826 cuando por iniciativa del General Francisco de Paula Santander, se inauguró en la Iglesia de San Carlos, hoy San Ignacio, la Universidad Central, fundada por el Libertador, y en 1827 el Colegio de Boyacá de Tunja, fue convertido en universidad, volviendo a ser casa de

²⁸ Cfr. BORRERO, Alfonso, *La Universidad y las ciencias desde el Renacimiento hasta 1800*, Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, pp. 57-66.

²⁹ SALAZAR, Roberto, “La Universidad Latinoamericana”, En: *Seminario La Universidad la Ciencia y la Investigación*, Universidad Central, Bogotá, 1984, p. 35.

³⁰ RIVADENEIRA, Antonio, “La Universidad Colombiana”, En: *Reflexiones Universitarias*, Universidad Central, Bogotá, 1988, p.168.

³¹ Cfr. *Ibidem*, p. 146.

Educación en 1830. En el mismo año, 1827, se crean las universidades del Magdalena y del Cauca.³²

La universidad pública no registra mayores progresos ni diferencias con la universidad privada en cuanto a estudios científicos o de investigación de la realidad nacional y por ello su influencia fue precaria en los cambios económicos y sociales, profundizándose aún más cuando en 1850, durante la presidencia del General José Hilario López, luego de lograr la abolición de los esclavos, la extinción de los estancos y la consagración de la libertad de enseñanza, continuó con su proceso libertario disponiendo la supresión de las universidades y "los edificios bienes y rentas que hoy disfrutan, se aplican para el establecimiento de los colegios nacionales, exceptuando el Colegio del Rosario de Bogotá, cuyo edificio, bienes y rentas, serán administrados como establecimiento provincial, según las reglas que dé, la Cámara de Provincias."³³ Así mismo, en 1853, termina con los títulos universitarios y académicos, no siendo necesarios para el ejercicio de las profesiones.

El aplicar este equivocado concepto de la libertad y de igualdad, perjudicó notoriamente el desarrollo de la universidad, la ciencia y la cultura, sumiendo en un limbo a la institución, rompiendo las fuentes del saber e igualando los ciudadanos no por sus conocimientos y capacidades sino por su ignorancia.

Este marasmo se conservó hasta 1867, cuando en el gobierno del General Santos Acosta se creó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, por medio de la Ley 66 del 22 de septiembre de 1867, siendo sus primeros rectores, los Doctores Manuel Ancizar y Santiago Pérez. Lamentablemente, con la Reforma Constitucional y el Concordato firmado con la Santa Sede en 1887, durante el gobierno de Rafael Núñez, resurgió el modelo de la universidad confesional, elitista y sólo al servicio del partido de gobierno, agravado con la adscripción de las Facultades a los Ministerios, perdiendo su cohesión académica. Así pues, se rompió el concepto esencial de universidad, se quiso hacer una mala imitación de la universidad napoleónica, quebrantando de paso su unidad estructural, pero ante todo, se deterioró lo que hasta ese entonces era considerado como la autonomía universitaria.³⁴

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, comienzan a aparecer las carreras de orden tecnológico como las ingenierías y la arquitectura, al igual que las consideradas sociales como la administración, la economía y la sociología.

Durante todo el siglo XX, la universidad colombiana es sometida a diferentes cambios estructurales, valga resaltar por el objeto de este documento, que por virtud de la Ley 68 de 1935 se acogen las recomendaciones de la Misión Alemana y se consagran legalmente varios de los postulados del Movimiento de Córdoba de 1918, tales como la autonomía universitaria y el cogobierno.

³² Cfr. Ibidem, pp. 146-147.

³³ Ibidem, p. 147.

³⁴ Cfr. Ibidem, pp. 148-149.

En la administración de Julio César Turbay Ayala, se expide el Decreto 80 de 1980, que establece tres niveles en la educación universitaria: el intermedio profesional (técnico), el tecnológico y el profesional, concebidos en la práctica como la estratificación social de la educación superior. Son niveles educativos de orden terminal determinados para instituciones que se clasificaban de igual manera y que eran calificadas socialmente, dependiendo del nivel que atendieran.

Pero quizá lo más importante de resaltar en esta reforma es la intencionalidad de revivir con más fundamento la Universidad Napoleónica, sometida a rígidas pautas y destinada esencialmente a formar la burocracia. “Se retoma una universidad profesionalista, estatal, autoritaria en sus cátedras, atomizada en sus facultades aunque no investigadora. Utilitarista en el sentido profesionalista no en el sentido del experimentalismo programático de las universidades norteamericanas”³⁵. La reforma asigna al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, un cúmulo de atribuciones y poderes que en la práctica, se traducen en que el estado en lugar de ejercer la inspección y vigilancia, lo que realiza es una clara intervención en la universidad, con desmedro de la autonomía propia del saber. Desestima la universidad científica e investigativa y prefiere una universidad burocrática, elitista y simple formadora de burócratas y de núcleos dirigentes.

Posteriormente, en 1991, la reforma constitucional, en su artículo 67, consagra la autonomía universitaria, como un derecho que el estado debe proteger, y garantizar y brinda a las universidades una serie de libertades en lo académico, en lo administrativo y en lo financiero que no existían en el pasado.

Estos conceptos son ratificados en la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior, que confiere plena autonomía a las universidades pero la limita para las instituciones universitarias, las tecnológicas y las instituciones técnicas profesionales, conminándolas a informar al Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, los cambios en los estatutos y todo lo referente a creación y desarrollo de sus programas académicos.

Puede afirmarse que la universidad colombiana ha padecido los efectos de la pugna política tradicional a través de su historia, que su influencia en la solución de la problemática del subdesarrollo ha sido mínima, por su preocupación en la formación de tecnócratas y burócratas, no de profesionales comprometidos con la realidad del país. Sin embargo, a pesar de sus fallas estructurales y sus limitaciones económicas, no puede desconocerse la tarea cultural que en su conjunto ha realizado.

ANTECEDENTES LEGALES

Se pretende en este numeral presentar una breve reseña sobre la normatividad colombiana relacionada con la organización de la Educación Superior, antes de la Constitución de 1991 y la reglamentaria de la Ley 30 de 1992, objeto del presente estudio. Para ello, es necesario reseñar

³⁵ BORRERO, Alfonso, Universidad Latinoamericana Afluentes Históricas Inquietudes de hoy, Iglesia y Universidad en América latina, Editorial Stella, Bogotá, 1976, p. 42.

algunos comentarios; unos dirigidos a la conveniencia de la reglamentación, externa a la universidad, y otros preservando el derecho a crearse sus propias normas y cumplirlas con responsabilidad.

El excesivo intervencionismo gubernamental en las Instituciones de Educación Superior afecta al conjunto corporativo de maestros y estudiantes entregados a las disciplinas del saber, quienes por principio de la autonomía son conocedores de conducirse individual y socialmente, sin cercados jurídicos externos a su propio y ejemplar comportamiento, siguiendo las normas propias generadas en los recintos universitarios, por el poder del saber intelectual y no de dádivas políticas y restricciones jurídicas. En la universidad, como se afirmaba inicialmente, debe primar la autonomía epistemológica, antes que la deontológica. Sin embargo, el Estado tiene el derecho, también por principio, de conocer y en alguna forma valorar los desarrollos de su Educación Superior, que en últimas va a signar los desarrollos del mismo Estado. “Es claro que la autonomía universitaria, siendo una preciosa garantía de los sistemas educativos liberales, no puede servir como escudo ni para la trasgresión del derecho a la educación ni para la violación del ordenamiento jurídico general, particularmente en el aspecto del debido proceso”³⁶.

En la instalación del Congreso Internacional sobre Autonomía, realizado en junio de 2004, en la Universidad Javeriana, Sede Bogotá, la Ministra de Educación Colombiana se refería al tema así: “Como gobierno, nos corresponde una responsabilidad, quizás molesta pero necesaria. Es la de velar por la calidad del servicio prestado por las instituciones de educación superior. No podemos ceder en el empeño de garantizar a los estudiantes y a la sociedad en general, programas académicos de buena calidad, en instituciones de buena calidad. Por desgracia, ante algunas de las iniciativas de esta y anteriores administraciones, orientadas a garantizar calidad, algunos han interpuesto el escudo de la autonomía. Si bien la autonomía ha sido concebida como un escudo contra interferencias ajenas a la universidad, nos parece una perversión de su filosofía, utilizarla como escudo de deficiencias. Es sabido que después de la Ley 30, consagrada constitucional de la autonomía universitaria, ha habido abusos en su ejercicio. Abusos que se evidencian en la creación de programas de baja calidad, en el desconocimiento de los derechos del estudiante....”³⁷

Al respecto, un rector universitario en el mismo evento, expone lo siguiente: “Uniformidades impuestas autoritariamente bajo nombre de estándares u otros del mismo jaez, son disparos directos contra la autonomía, pero también contra la creatividad y el progreso del saber. Y esto, es tanto más irritante, cuanto la imposición viene de unos funcionarios oficiales, es decir, de un sector ajeno al ámbito académico.”³⁸

Para entrar en materia recordamos que, mediante la Ley octava de 1979 se otorgaron facultades extraordinarias, por el término de un año, al Presidente de la República para establecer la

³⁶ Corte Constitucional Colombiana, Sentencia No. T- 369/94, Bogotá, 1994.

³⁷ VÉLEZ, Cecilia, “Instalación Foro Internacional sobre Autonomía Universitaria”, En: Memorias Autonomía Universitaria, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 2004, p.10.

³⁸ GALAT, José, “La Autonomía Universitaria bajo Ataque”, En: Memorias autonomía Universitaria, Asociación Colombiana de universidades ASCUN, Bogotá, 2004, p. 37.

naturaleza, características y componentes del Sistema de Educación Postsecundaria, fijar requisitos para la creación de instituciones públicas y privadas en este nivel educativo, organizar la Universidad Nacional de Colombia y demás instituciones oficiales del nivel post secundario y expedir normas obre escalafón nacional.

En uso de tales facultades, se expide el Decreto 80 del 22 de enero de 1980, por el cual se organiza el Sistema de Educación Postsecundaria y que reza en el Título Primero, Principios Generales, artículo 15, “La Educación Superior constituye el nivel posterior a la educación media vocacional del Sistema Educativo Colombiano y continúa la formación integral del hombre como persona culta y útil a la sociedad”. Seguidamente en el artículo 16 especifica: “La Educación Superior se ofrece a quienes acrediten la calidad de bachiller en cualquiera de sus modalidades y conduce a la obtención de títulos o a la acumulación de derechos académicos en las modalidades educativas de Formación Intermedia Profesional, Formación Tecnológica, Formación Universitaria y Formación Avanzada o de Postgrado”.

Así mismo, en el artículo 18 expresa: “Dentro de los límites de la Constitución y la Ley, las instituciones de educación superior son autónomas para desarrollar sus programas académicos de extensión o servicio; para designar su personal, admitir a sus alumnos, disponer de sus recursos y darse su organización y gobierno. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra, del aprendizaje, de la investigación y de la controversia lógica y política”.

El Decreto 80 entonces, establece las modalidades educativas para la educación superior, pero les coloca un techo, definiéndolos como programas terminales, esto es que si un estudiante ha terminado un nivel educativo, recibe el título correspondiente que lo habilita para el ejercicio de una actividad, no para seguir con otro nivel educativo, para ello deberá recomenzar su proceso educativo en lo superior³⁹.

Clasifica igualmente a las instituciones de educación superior en intermedias profesionales, Tecnológicas y Universitarias, estableciendo para cada una de ellas una serie de normas en lo académico y en lo administrativo⁴⁰. Consagra la autonomía universitaria pero asigna la suprema inspección y vigilancia al Presidente de la República, que luego delega en el instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, reorganizado por el Decreto 81 de enero de 1980, quedando éste con poderes casi omnímodos⁴¹.

La normatividad establecida continuó, complementada con decretos reglamentarios, hasta que se promulgó la nueva Constitución Política de la República de Colombia, el 4 de julio de 1991, que le da a la educación amplios y claros fundamentos institucionales. Su efecto más importante para la Educación Superior, es la exaltación constitucional de la autonomía Universitaria. “El reconocimiento de la autonomía garantiza a las universidades el ejercicio de una serie de

³⁹ Cfr. Reforma de la Educación Post – Secundaria, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Bogotá, 1983, pp. 9-11.

⁴⁰ Cfr. Ibidem, pp. 11-38.

⁴¹ Cfr. Ibidem pp. 38-39.

libertades de las cuales carecía en el pasado. En el ámbito académico les permite determinar sus programas y fijar los planes de estudio para cada programa, organizar sus actividades docentes, investigativas y de extensión; en el campo administrativo, la potestad para designar el gobierno universitario, dictar sus estatutos y reglamentos internos; en lo financiero capacidad para disponer y administrar sus bienes, rentas y recursos sin más limitaciones que las que les impone la ley y el carácter social de su función⁴².

Como desarrollo de la Constitución, es promulgada la Ley 30 de 1992, conocida como la Ley de la Educación Superior. En ella se reglamenta el servicio público de la Educación Superior, principios, objetivos, programas académicos, campos de acción, clases de instituciones, títulos, acreditación y calidad, y fundamentalmente define la autonomía universitaria, que abre una gran brecha para que las instituciones le den su propia interpretación.

“...Sin embargo, algunas de sus disposiciones han desatado y siguen desatando controversia. Sobre todo, la aplicación en exceso liberal de la autonomía universitaria se ha prestado para que numerosas instituciones ofrezcan programas académicos de dudosa calidad y pertinencia. En el área de educación, la situación fue tan descarada por parte de algunas universidades e instituciones universitarias, que el gobierno se vio obligado a fijar de urgencia los contenidos que debían llenar los programas, aumentar a cinco años la duración de las licenciaturas y a establecer la obligatoriedad de la acreditación previa⁴³”.

La Ley 30 de 1992, crea un limbo de mayor amplitud para las universidades, por cuanto gozan de plena autonomía, diferente de las demás instituciones que deben informar sobre algunos de sus actos. Limbo que empieza a cerrarse el 21 de julio de 1993, con la expedición del primer Decreto Reglamentario de la Ley 30 de 1992, el Decreto 1403, por el cual se reglamenta la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que pueden ofrecer las instituciones de educación superior. Posteriormente, se reglamenta la inspección y vigilancia de los programas académicos de pregrado, Decreto 2790 del 22 de diciembre de 1994, los requisitos y procedimientos para la creación de programas de doctorado, decreto 2791 de diciembre 22 de 1994, la acreditación, reglamentada por el Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994, la publicidad y el registro de programas académicos, por el Decreto 1225 del 16 de julio de 1996 y el Decreto 1475 de agosto 20 de 1996 que reglamenta la creación y funcionamiento de programas académicos de pregrado y maestrías.

Por otra parte, la Ley 30 no define la educación técnica y tecnológica, las toca de manera implícita al incluir la percepción de niveles de educación y fijar qué instituciones pueden ofrecer cada tipo o nivel de programas. Esta exclusión tácita de la educación tecnológica en la educación superior, es subsanada por la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, que crea las escuelas tecnológicas, al mismo nivel de las instituciones universitarias, reincorpora la educación tecnológica al nivel superior, define la formación media técnica y la educación formal, no formal, e informal.

⁴² RODRÍGUEZ, Abel, La educación después de la Constitución del 91, Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, 2002, p. 63

⁴³ Ibidem, p. 150.

La situación de la Educación Técnica, Tecnológica y profesional como niveles terminales, se conservaría hasta el gobierno de Andrés Pastrana quien le quita esta condición a través de la Ley 749 de 2002, reglamentada luego en la administración de Alvaro Uribe.

La Ley 749 define claramente las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, elimina los techos de formación y la calidad de terminal de estos niveles educativos, al permitir que las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas puedan desarrollar programas hasta el nivel profesional a través de ciclos propedéuticos, en las áreas de ingenierías, tecnologías de la información y administración. Permite dentro del sistema la movilidad de estudiantes entre quienes hayan cursado programas técnicos profesionales, previo diseño de programas para ellos y articula la educación media con la educación superior, facilitando que el estudiante que ha terminado la educación básica inicie la educación técnica en paralelo con su educación media. En suma, busca la transformación de la universidad para formar en competencias, por créditos académicos, enlazando los tres niveles con el bachillerato, a través de ciclos propedéuticos.

El comportamiento asumido por las instituciones de educación superior, en el lapso comprendido entre la expedición de la ley 30 de 1992 y la promulgación de los decretos reglamentarios, es decir entre diciembre de 1991 y diciembre de 1993, es la información fundamental para llevar a feliz término esta investigación.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

El propósito de este numeral es presentar y comparar algunos conceptos relevantes para la estructuración de la investigación, como autonomía y calidad de la educación; enfocarlos desde una posición crítica y definirse por aquellos que los autores consideran, son los más pertinentes para el propósito de la misma.

Calidad

Se entiende por calidad “aquello que determina la naturaleza de algo, aquello que hace de algo lo que ese algo es”⁴⁴. Bajo esta definición, la calidad expresa la identidad de algo como síntesis de lo que lo constituye, por ejemplo la calidad de rector que alguien funge en un momento de su vida. En una segunda instancia se entiende la calidad de algo como la medida en que ese algo se acerca al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio, por ejemplo, una institución o un programa de alta calidad.

Ahora bien, el concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de las características que nos permiten reconocer un programa académico específico o una determinada institución y emitir juicios de valor sobre la diferencia entre el modo como en ese programa o en esa institución se presta el servicio y el óptimo al que deberían llegar correspondiendo a su naturaleza.⁴⁵

⁴⁴ Ministerio de Educación Nacional, Consejo Nacional de Acreditación, Lineamientos para la acreditación, Bogotá, 2001, p.17.

⁴⁵ Cfr. Ibidem, pp. 18-19.

La lectura diferenciada de estas características está determinada por los referentes que en el momento histórico presente se reconocen como propios del género al que corresponden el programa o la institución objeto del juicio de calidad, tales como: la normatividad existente, las orientaciones del sector educativo, la misión institucional y su relación con las acciones de la institución o programa. Además, para que la calidad se haga efectiva, las instituciones y programas académicos de educación superior deben asegurar la apropiación por parte del estudiante del saber y del saber – hacer y asumir la tarea de mantenerse como espacio de formación en los valores generales de la cultura académica.

En otros términos, la calidad está definida por el delta de diferencia existente entre lo que la institución es y el óptimo que debería mantener. Entre mayor es el delta, menor es la calidad. Definición que los autores comparten por cuanto cubre todos los elementos que componen el servicio educativo, haciéndolo susceptible de medición. Valga decir, que las condiciones mínimas de calidad para las instituciones y programas académicos de educación superior, fueron reglamentadas en el Decreto 2566 de 2003. Por tanto, las instituciones actualmente, deben reflejar como mínimo el cumplimiento de estas condiciones para ser reconocidas en el ámbito de la educación superior colombiana. De allí, a través de su desarrollo paulatino en el tiempo, deben proyectarse hacia la acreditación de alta calidad.

Es interesante ver que algunas modas en la educación superior, sin trivializar los enfoques, traen colateralmente el concepto de calidad como su eje de funcionamiento. Si se analizan desde mediados del siglo XX hasta nuestros días, los Exámenes de Estado, los procesos de Registro de Condiciones Mínimas de Calidad para Programas Académicos, Acreditación de alta calidad, Estándares de Calidad, los Exámenes de Calidad en la Educación Superior ECAES, incluso las políticas de gobierno, “Calidad, Eficiencia y Cobertura”, todas conducen al concepto de calidad como una condición mensurable, una cualidad agregada que puede medirse desagregando los diferentes componentes de la calidad. El peligro estriba en que sólo se mida la parte explícita de la calidad, olvidándose de los elementos implícitos como la equidad, la tolerancia, la democracia, el pensamiento crítico, que están asociados a la calidad y que en un franco análisis, pueden conducirnos a referenciar bajo este perfil, que instituciones pequeñas puedan ostentar mejor calidad que algunas de las consideradas grandes. Este tema daría para entrar en profundas discusiones epistemológicas, que no son de la intención de los autores.

Las cartillas que entrega el Consejo Nacional de Calidad para la Educación Superior (CONACES), y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), a los pares académicos para efectuar las evaluaciones de calidad, hacen énfasis en los insumos: directivos, alumnos, docentes, planta física, admisiones, recursos bibliográficos y técnicos, y en algunos resultados como los egresados y la proyección social; estas características son las mensurables o explícitas, no hay claridad sobre las características implícitas.

Vale recordar que el C.N.A. fue creado para elevar la calidad de la educación superior; su objetivo es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Lo cierto es que se hace necesario reconocer que en la realidad, los retos de calidad no se han cumplido. En efecto, los dos estatutos legales que han regulado la educación superior en Colombia, Decreto 80 de 1980 y Ley 30 de 1992, han enfocado la calidad de los procesos universitarios como una preocupación central, mucho más si se considera un servicio público. Recordemos que en la década de los ochenta, el Estado, a través del ICFES, se abrogó grandes poderes de inspección y vigilancia, que en buena parte, por su excesivo intervencionismo, se constituyó en un impedimento para la autonomía y, por ende, de la calidad.

En la década de los noventa, consientes del no cumplimiento del reto, la calidad de la educación superior universitaria continuó siendo prioritaria, ampliándose, en consecuencia, el concepto de autonomía y consagrándose en la Ley 30 de 1992, agregando el concepto de calidad⁴⁶. Lamentablemente, diez años después de su vigencia, la baja calidad es una de sus frustraciones, en parte debida a la errónea aplicación del concepto de autonomía por parte de las instituciones, la multiplicación de programas que, en diferentes casos sin estudios de pertinencia y calidad, simplemente se colocaban en funcionamiento, bastando un simple informe al ICFES sobre su puesta en marcha, trayendo como respuesta posterior del Estado para frenar este fenómeno, mayores controles, generando así, un círculo vicioso entre esquemas que con intervención o sin ella, no alcanzan el reto de la calidad.

Decía el Viceministro de la Educación Superior en la instalación de un congreso sobre Autonomía Universitaria: “Sin embargo, el gobierno no puede renunciar a las tareas que la misma Constitución y la Ley le imponen. Por ello, a través de la inspección y vigilancia, el fomento y el financiamiento, procura la prestación de un servicio de la mejor calidad posible, aprovechando de la manera más eficiente los recursos existentes”⁴⁷. Como puede verse, siempre la intencionalidad ha sido sana, pero a veces las interpretaciones han sido diferentes.

Autonomía

“En las fuentes primarias de la historiografía universitaria, citadas y leídas en obras de muy autorizados historiadores de la universidad, no he encontrado la expresión autonomía universitaria. No la hallé en la obra de *Hastings Rashdall, Medieval Universities* (1895), Tampoco en *Stephen D'Irsay, Histoire des universités* (1933), ni en varias otras. La más reciente obra, *A History of de university in Europe* (1996), menciona el término latino *auctorista*, reconocido por la Universidad de Palencia, en 1220; por Padua en 1315 y en 1321 por la autoridad municipal de Bolonia al individual derecho autónomo del saber demostrado por los más connotados maestros. Y así continuó siendo. Entrado el Renacimiento del siglo XVI, la *venia docendi* o autorización para el autónomo, libre y responsable ejercicio del derecho a la enseñanza, les era reconocido a los

⁴⁶ Ley 30 de 1992, artículo tercero, “El Estado de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”

⁴⁷ BOTERO, Javier, “La Autonomía Universitaria Fundamentos Conceptuales y su Aplicación en Colombia”, En: *Memorias Autonomía Universitaria*, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 2004, p. 109.

grandes catedráticos por la simple demostración de su saber. Eran doctores, porque eran doctos.⁴⁸

Recordemos que en el siglo XIX, habiéndose constituido los estados modernos, los estados nación; para lograr el poder hegemónico en lo político y lo económico, era necesario acudir al poder del saber, interviniendo en una u otra forma a la universidad, dependiendo, para cada uno, cuál era la función prioritaria de la misma: persona, ciencia o sociedad y anteponiendo los intereses políticos, religiosos y nacionalistas. “En el caso latinoamericano, los modos universitarios se distinguen por sancionar legislaciones universitarias, incluida la inane y fútil manía de constitucionalizar la autonomía universitaria, como si el *imperium* o la consagración política y no el *studium*, fuera el legítimo fundamento de la autonomía del saber y de la universidad⁴⁹

La universidad francesa, nacida con conciencia de autonomía frente a los poderes sociales de todo orden, se vio sometida por la concepción napoleónica a la plena ingerencia del estado y a las políticas oficiales. Estos métodos llegaron a España, Italia y al conjunto latinoamericano. En Alemania desde el siglo XVI, la autonomía universitaria quedó sometida a la voluntad del estado; pero en el siglo XIX, impulsada por los filósofos Fichte y Humboldt, recuperó las libertades académicas individuales, la libertad de cátedra y la de aprender. En el medio británico, la educación siempre se conservó como función de la sociedad y autónomamente la universidad se ha mantenido orientada a la formación de la persona por el cultivo de su inteligencia y su capacidad investigativa; tradición que fue absorbida por los Estados Unidos de América. La universidad rusa, primero fue afectada por el profesionalismo napoleónico y luego, después de la revolución de Octubre de 1917, asumió los principios del marxismo soviético, perdiendo toda autonomía institucional universitaria.⁵⁰

En términos filosóficos, es importante explorar el siguiente escrito: “...y convertidos en sus depositarios constituirían juntos una especie de institución erudita llamada Universidad o Escuela Superior, autónoma, pues solo los sabios pueden juzgar a los sabios como tales. La Universidad, por lo tanto, estaría autorizada por medio de sus facultades....”⁵¹

Un gran pensador de la universitología expresa sobre la autonomía: “Es el hecho de estar una realidad regida por una ley propia y distinta de otras leyes que no le sean incompatibles”⁵². Tal capacidad de auto dirección debe poseer sólidos fundamentos que en el caso de la autonomía universitaria, se refieren, por una parte, a la autonomía de la ciencia y el saber, fundada en la naturaleza de la ciencia, capaz por si misma de fijarse sus métodos y normas. No hay poder ni persona competente para señalarle a la ciencia los caminos de su propio desarrollo. Por otra, a la

⁴⁸ BORRERO, Alfonso, “Historia de la Autonomía Universitaria”, En: Memorias Autonomía Universitaria, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 2004, p. 67.

⁴⁹ Ibidem, p.68.

⁵⁰ Cfr. Ibidem, pp. 67-70.

⁵¹ KANT, Immanuel, El Conflicto de la Facultades, Editorial Losada, Buenos Aires, 1963, p. 19.

⁵² BORRERO, Alfonso, La Autonomía Universitaria Hoy, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá 2002, pp. 3.

autonomía de la universidad como institución social, con la suficiencia para fijarse sus proyecciones⁵³.

El mismo pensador define: “La autonomía es de la ciencia, capaz por sí misma de fijarse sus propios métodos y normas, y los alcances de su expansión y propósitos, pues no existe facultad ni poder externo competentes para señalarle a la ciencia los caminos de su propio desarrollo. A la ciencia y al saber se los acepta y reconoce. Es el dicho popular: El que sabe, sabe.”⁵⁴

“la autonomía universitaria no puede ser de todo orden. No se trata de una inmunidad de toda jurisdicción, ni mucho menos de toda impunidad al margen de la ley. Ese libertinaje absurdo no hace más que mancillar y entorpecer las puras sendas del estudio sereno y de la dedicación exclusiva, que exige este noble compromiso de la verdad. Se trata siempre de una autonomía académica para enseñar y aprender y para investigar la verdad, que acata, por lo demás, toda verdadera autoridad, donde quiera que se ostente y ejerza. Tampoco es irresponsabilidad. Las enseñanzas y exhortaciones de cualquiera, que sienta cátedra de maestro, tienen que estar sometidas a la responsabilidad moral y jurídica de los tribunales de justicia. La autonomía y libertad de cátedra, no puede ser una patente de corso para todo atropello moral y subversivo”⁵⁵.

Algunas universidades en Colombia pretenden reducir la esencia de la autonomía institucional individual, al mecanismo administrativo de la participación estamentaria y electoral en el gobierno universitario. Al respecto un académico nacional nos dice: “Entonces tenemos que, en la universidad, el profesor es autónomo, que la facultad es autónoma, que el consejo estudiantil es autónomo, y que cada uno es autónomo en la universidad, menos la universidad”⁵⁶.

Por su parte, la Constitución Política de la República de Colombia, se refiere a la autonomía universitaria así: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley”⁵⁷. Reforzado este concepto por la Ley 30 de 1992, que en su artículo 28 reza: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional”⁵⁸.

⁵³ Cfr. *Ibidem*, pp. 3-5.

⁵⁴ BORRERO, Alfonso, “Historia de la Autonomía Universitaria”, En: *Memorias Autonomía Universitaria*, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 2004, p. 71.

⁵⁵ DÍAZ, Tania, *Autonomía Universitaria*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 1974, p. 72.

⁵⁶ SANÍN, Jaime, *Acercamiento a la Universidad*, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 1965, p. 70.

⁵⁷ Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, *Compendio de Normas sobre Educación Superior*, Procesos Editoriales, ICFES, Bogotá, 1997, p.23.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 24.

Más adelante en el artículo 29 define la autonomía universitaria para las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, agregando a lo anterior, que estas deben informar al Ministerio de Educación nacional los cambios de estatutos y todo lo referente a la creación y desarrollo de sus programas académicos y expedición de títulos. El Gobierno Nacional asume, según el artículo 33, la suprema inspección y vigilancia, con la inmediata asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, organismo creado a la luz del artículo 34 de la misma Ley 30 y deja en sus manos la reglamentación de sus propias funciones⁵⁹.

Independientemente de las definiciones anteriores, para los autores de esta investigación, es claro que la autonomía no se confiere, la autonomía se gana, se merece; es un derecho connatural producto de ejercicios meritorios que hacen respetable a la universidad y, por ende, dignos de respeto sus ejercicios autónomos y las normas y leyes concebidas por la universidad para su propio gobierno. Porque la universidad se respetaba, era respetada y ganaba su autonomía. Si la universidad de hoy llegara a ser irrespetuosa de su ser, resultaría incapaz de gobernarse e invalidaría y perdería su esencial autonomía.

También es claro que el intervencionismo estatal, so pretexto de “suprema vigilancia”, establecido para el ICFES; aunque reconoce la autonomía universitaria, en fórmulas constitucionales y legales, le impide a la universidad proceder libre y responsablemente como institución, reglamentando todas las funciones del establecimiento; intervienen y programan de tal manera, que se convierten en educadores y maestros de la misma dirección de la universidad.

⁵⁹ Cfr. Ibidem, pp. 24-26.

DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación por su naturaleza y sus objetivos es de tipo documental, lo cual exigió acudir a fuentes secundarias como el Congreso de la República para obtener información que permitiera definir las circunstancias de orden jurídico, orígenes e intencionalidades de los legisladores autores y ponentes de la Ley 30 de 1992; a las oficinas jurídicas del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES y del Ministerio de Educación Nacional – MEN, para recopilar información de orden disciplinario y de orientación jurídica que facilitara el conocimiento de investigaciones sobre instituciones y programas académicos efectuadas en el período en mención y conceptos, recomendaciones y pronunciamientos de orden jurídico efectuados sobre el tema.

Se acudió igualmente a fuentes secundarias como el ICFES, MEN e Instituciones de Educación Superior, para extraer la información estadística necesaria que permitiera la construcción del estado de la educación superior, en sus variables básicas, antes, en y después del período definido en este trabajo para la aplicación de la autonomía promulgada por la Ley 30 de 1992.

De igual manera, se llegó a fuentes primarias, a través de entrevistas semiestructuradas, cuyo formato se anexa. Tales fuentes están representadas en los actores más importantes del sector educativo universitario, que en una u otra forma participaron en el proceso, con el propósito de profundizar en los conceptos de autonomía y calidad y en la aplicación de la autonomía en las circunstancias en que la Ley 30 de 1992 lo permitió. Entre ellos, el Padre Alfonso Borrero Cabal, ex rector de la Universidad Javeriana y Presidente del Seminario Permanente para la Universidad Colombiana, Galo Burbano López ex director del ICFES, ex rector de la Universidad Pedagógica y actual Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Carlos Arias, ex rector, ex funcionario del ICFES y actual Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias ACIUP y Margarita Osorno, Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Tecnológica.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de nuevo conocimiento

Conocimiento sobre el comportamiento de algunas variables de calidad en la educación superior, en los años 1991 y 1995, como consecuencia de la aplicación de la autonomía consagrada en la Ley 30 de 1992. Esta información beneficiará al gobierno nacional a través de sus autoridades educativas, a las instituciones de educación superior, a los gremios educativos, a los investigadores y a los expertos en planeación educativa. Como indicador inmediato se tienen los resultados propios de la investigación y mediatamente la publicación de un libro producto de la investigación.

Apropiación social del conocimiento

La socialización de los resultados se efectuará a través de foros, seminarios y conferencias con participación de las autoridades educativas y actores de la educación superior. La proyección de la investigación se encuentra garantizada con la publicación de un libro sobre calidad y autonomía de la educación superior.

Impactos esperados a partir del uso de los resultados

A partir de la socialización y uso de los resultados de la investigación, se espera a mediano plazo, por parte de los diferentes actores de la educación superior y de las autoridades educativas, una evaluación seria sobre el estado de la educación superior, establecimiento de indicadores de calidad que permitan identificar puntualmente los problemas en este nivel educativo y formulaciones para llegar a su planeamiento integral. Igualmente, procesos de formación a los gestores de la educación superior en temas referentes a calidad y autonomía.

Para este efecto, se parte del conocimiento previo de los resultados de la investigación por parte de las autoridades educativas y de los cuerpos directivos de las instituciones de educación superior; del gran impacto causado por los hallazgos de la investigación y de la necesidad de los gremios educativos en cabeza de las instituciones, de aclarar sus posiciones y retomar su función orientadora de las mismas.

DIAGNÓSTICO

La autonomía y la calidad tienen dos connotaciones: la epistemológica que identifica la autonomía de la ciencia y del saber, y la deontológica, que surge del acto de la autoridad civil. La primera se funda en la naturaleza de las instituciones que por su ciencia y su saber intelectual, deben ser capaces por sí mismas de fijarse su expansión y metas para su propio desarrollo. La segunda, es el reconocimiento por parte de una autoridad civil a sus aspiraciones y propósitos. Lo importante en la primera es el conocimiento, en la segunda es la adecuada intención en su aplicación, juicio que la sociedad en su devenir, debe hacer público, para su propio beneficio.

En ese sentido, la autonomía de la ciencia y del saber orientada a los fines sociales de la cultura, al todo social, está directamente ligada con la calidad. El ejercicio de la autonomía con responsabilidad debe necesariamente dar respuestas con calidad a los problemas de orden social. Su misión científica y universal priorizada hacia la persona, la ciencia y la sociedad, y sus funciones de docencia, investigación y extensión, deben conjugarse con calidad para merecer la autonomía institucional; esto es, organizarse, gobernarse y administrarse por sus propias normas, compatibles con las normas de su contexto, garantizándose el pleno acceso a las fuentes de la verdad y la salvaguardia contra deformaciones de la misma. La autonomía y la calidad están estrechamente ligadas con la esencia de la universidad. Desde sus orígenes es conocida en la sociedad como una institución autónoma, regulada y reglamentada por normas que ella misma expedía para reglarse y estructurarse.

De allí que sea tan importante analizar el fortalecimiento o posible deterioro de la calidad en la educación superior colombiana, y el debilitamiento de su autonomía, en los años siguientes a la expedición de la ley 30 de 1992, intención fundamental de esta investigación.

“Tras doce años de haber sido promulgada la Ley 30 de 1992, que acorde con lo establecido por la Constitución Política en su artículo 69 reformó la Educación Superior en Colombia dándole mayoría de edad a la Universidad, el balance no es muy alentador y, por el contrario, evidencia un retroceso debido principalmente, a la interpretación equívoca de la autonomía académica y administrativa que llevó a la politización en el nombramiento de directivas y al afán de algunas universidades por articularse a las demandas del mercado (universidades privadas), lo cual se hizo en detrimento de la calidad, la investigación y la docencia. Es decir que no supimos asumir la autonomía con responsabilidad y la mayoría de edad que le otorgó la Ley a la universidad colombiana”⁶⁰

Tendencias Teóricas

Existen artículos en revistas como: Cuadernos de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y Cambio, publicaciones en periódicos como el Tiempo y el Espectador y conceptualizaciones expuestas en congresos y talleres, bordeando incluso, el terreno sofista y especulativo, por no contar con información que muestre el desarrollo histórico de la autonomía universitaria en el lapso en que se aplicó como elemento sustancial de la Ley 30 de 1992 y la expedición del Decreto Reglamentario 1403 del 21 de julio de 1993 y complementarios, llegando a juicios de valor que califican niveles de instituciones, tipos de instituciones, calidad de programas, a veces en términos peyorativos.

Con la información existente, los autores de esta investigación, visualizan dos tendencias, una representada por Luís Enrique Orozco Silva⁶¹ y Víctor Manuel Gómez Campo⁶², quienes centran sus comentarios⁶³ alrededor de las instituciones técnicas y tecnológicas como ejemplo de la inadecuada aplicación de la autonomía expresada en la ley 30 en el lapso citado. Con otra perspectiva, la segunda tendencia encabezada por Francisco Núñez Lapeira⁶⁴, presenta un análisis concienzudo sobre la participación del aparato educativo, en especial las instituciones universitarias y universidades en este comportamiento⁶⁵.

⁶⁰ MOSQUERA, Ricardo, “Autonomía con Responsabilidad”, En: Memorias Autonomía Universitaria, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 2004, p. 89.

⁶¹ OROZCO, Luís Enrique, Sociólogo, Doctor en Filosofía e Investigador Universitario. Actualmente presta sus servicios al Centro de Investigaciones de la Universidad de los Andes.

⁶² GÓMEZ, Víctor Manuel, Sociólogo, Investigador Universitario, Director del Centro de Investigaciones en Educación de la Universidad Nacional de Colombia.

⁶³ Estos conceptos y comentarios, se abordan y analizan más adelante.

⁶⁴ NÚÑEZ, Francisco, Doctor en Filosofía, presidente del Concejo Directivo de la Corporación Universitaria Panamericana, antigua Corporación Tecnológica INESPRO.

⁶⁵ Cfr. NÚÑEZ, Francisco, Educación Superior, Talleres Gráficos LITOARTES, Bogotá, 2002, pp.5-70.

Se visitaron las bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y de la Asociación Colombiana de Instituciones Tecnológicas (ACIET), entre otras, sin encontrar estudios que realmente manifiesten su preocupación por investigar el espíritu y la intencionalidad de los legisladores, el cómo se entendió para su posterior aplicación por parte de las Instituciones de Educación Superior y, por supuesto, qué tipo de instituciones incidieron, partiendo de esta aplicación positiva o negativa, en la calidad de la educación para este nivel.

Independientemente del grado de objetividad que estos juicios de valor puedan generar, nos encontramos ante un problema, que por sus implicaciones sociales, nos obliga a profundizar y develar la aplicación de la autonomía de las instituciones de educación superior como instituciones sociales, y sus efectos en la autonomía de la ciencia y del saber como función de calidad, para encontrar y socializar la realidad histórica de lo sucedido en el lapso de tiempo en que la autonomía universitaria fue objeto abierto de aplicación por parte de las Instituciones de Educación Superior, basadas en la Ley 30 de 1992.

En ese contexto, surge un interrogante fundamental para encontrar esa realidad histórica, de tanta trascendencia para la educación superior actual. ¿Cuál fue la incidencia que la interpretación del concepto de autonomía, aplicado por las Instituciones de Educación Superior (IES), a partir de la Ley 30 de 1992, tuvo en la calidad de los programas académicos?

Responder al interrogante planteado es una necesidad en un tema de tanta pertinencia y actualidad. En consecuencia, es brindar un aporte importante para conocer el estado del arte de la Educación Superior y establecer juicios serios de responsabilidades, positivas y/o negativas, de acuerdo con las bondades o irregularidades que se encuentren en el lapso mencionado. Es indudable que la búsqueda de respuestas contribuirá en grado sumo, a reorientar las políticas universitarias para mejorar la calidad de la educación, a través de la aplicación racional de la autonomía universitaria.

En el período de tiempo comprendido entre la expedición de la Ley 30 de 1992 y la del Decreto Reglamentario 1403 del 21 de julio de 1993, como puede verse en los cuadros relacionados en el capítulo cuarto, diferentes instituciones aplicaron el concepto de autonomía según su propio criterio y aparecieron algunos programas académicos nuevos, instituciones y sedes regionales, algunas cumpliendo con condiciones de pertinencia y calidad, otras, inundando el mercado con programas sin estándares mínimos y poca o ninguna pertinencia con la situación histórica del momento y las necesidades del medio. Es importante aclarar que las afirmaciones anteriores tienen sustentación empírica en comentarios de funcionarios del ICFES, pares académicos, autoridades universitarias, personas allegadas a la educación superior, que parten más de la vivencia que de escritos o investigaciones que demuestren estas situaciones.

Las dos tendencias mencionadas tratan de dar claridad sobre la responsabilidad en la multiplicación de programas e instituciones en el período en cuestión. Unos, sin referirse escuetamente al tema, hablan de la proliferación y baja calidad de los programas en instituciones

tecnológicas y técnicas profesionales⁶⁶. Otros, defienden la labor desarrollada por estas instituciones y rechazan los apelativos a ellas endilgadas en diferentes conferencias y escritos para trabajos determinados, especialmente en estudios para el gobierno⁶⁷.

En efecto, refiriéndose a los intereses de las Instituciones de Educación Superior, encontramos escritos como éstos: “...el proceso de transformación institucional ha constituido la estrategia racional de muchas de las actuales instituciones – mal llamadas – técnicas y tecnológicas de lograr la denominación de instituciones universitarias, y éstas, a su vez, la de universidad, con la aspiración de acercarse – más por denominación que por convicciones académicas – a la deseada fuente de estatus social y educativo y por tanto, a una mayor participación en el mercado”.⁶⁸

Más adelante, el mismo escrito refiriéndose a la categorización, define dos grupos, el primero formado por las universidades e instituciones universitarias, el segundo “... por las instituciones no universitarias, generalmente de carreras técnicas cortas, terminales y de bajo estatus social y académico. Este sector es considerado como educación de segunda clase, como la segunda opción para quienes no lograron acceso al sector universitario tradicional o como educación para pobres o para los rechazados de aquellas”⁶⁹.

El autor en referencia afirma en otro de sus escritos: “Se ratifica el concepto prevaleciente sobre la universidad tradicional, como el ideal o deber ser al que todas las demás instituciones deben tratar de convertirse”⁷⁰. Luego refiriéndose al segundo grupo dice: “Como resultado, no se están formando los recursos humanos altamente calificados que requiere el país. Por el contrario, se asiste a la proliferación de instituciones y programas de baja calidad y pertinencia para la modernización del país...los egresados de instituciones de baja calidad son víctimas de este engaño educativo pues son altamente vulnerables al desempleo y a la obsolescencia tecnológica”⁷¹.

En reciente publicación se afirma que: “La existencia de este tipo de instituciones en el nivel de educación superior, es consecuencia de la vigencia de un concepto de educación técnica y tecnológica como formación práctica instrumental, para ocupaciones y oficios de baja calificación. Esto implica la necesidad de encontrar una nueva denominación y ubicación en el sistema de educación superior a la mayoría de instituciones mal denominadas como técnicas y tecnológicas, que en realidad ofrecen carreras cortas en campos profesionales similares o afines a

⁶⁶ Cfr. GÓMEZ, Víctor, Diagnóstico de la Educación Técnica y Tecnológica, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Bogotá, 2001, pp. 11-25.

⁶⁷ Cfr. NÚÑEZ, Francisco, Educación Superior, Talleres Gráficos LITOARTES, Bogotá, 2002, pp. 40-45.

⁶⁸ GÓMEZ, Víctor, Diagnóstico de la Educación Técnica y Tecnológica, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Bogotá, 2001, p.11.

⁶⁹ Ibidem, p. 12.

⁷⁰ GÓMEZ, Víctor, Evolución y Estado Actual del Pensamiento sobre Educación Técnica y Tecnológica de Nivel Superior en Colombia, ASCUN - ICFES, Bogotá, 1997, p. 67.

⁷¹ Ibidem, p. 68.

carreras universitarias y que además no tienen vocación, ni interés ni recursos, para ofrecer una educación según los estándares de calidad requeridos”⁷²

Los análisis anteriores se realizan tomando como marco la Ley 30 de 1992 y señalando la pérdida de la capacidad de dirección y orientación estratégica de la educación superior por parte del Estado. Reiteran que la Ley 30 define un nuevo marco institucional que empeora los problemas señalados y genera diversos efectos negativos sobre el patrón de desarrollo de la educación superior del país, al permitirles cierto grado de libertad y autonomía a las instituciones técnicas y tecnológicas, no estando preparadas, éstas, en su formación y mucho menos en su infraestructura para tal fin.

En entrevista sostenida en octubre de 2003 con el Padre Jesuita Alfonso Borrero Cabal⁷³, Director del Simposio Permanente sobre la Universidad, al respecto manifiesta su preocupación por la oscura situación generada por el enfrentamiento conceptual sobre autonomía y calidad a raíz de la interpretación de la normatividad, y va más allá, al decir que la universidad es una sola, expresando que no entiende cómo se establecen niveles terminales en la misma, refiriéndose a la educación técnica y tecnológica y mucho menos, cómo se establecen clases sociales dentro de la misma universidad, para determinar la ubicación de unos niveles educativos como de bajo estatus, opcionados, por ende, para personas socialmente ubicadas en estos rangos.

La segunda tendencia ya mencionada, liderada por personas vinculadas a las instituciones técnicas y tecnológicas, propende por defender su identidad como Instituciones de Educación Superior y garantizar la calidad de los estudios ofrecidos por las mismas. Uno de sus voceros de entrada condena los términos peyorativos endilgados a algunas instituciones. Dice: “Las acepciones terminal, oficio, postsecundario, intermedio, garaje, educación de segunda, perversa, mimetizada, no pertenecen a la educación y fueron excluidas de la Ley 30”⁷⁴. Ya en afirmaciones anteriores expresadas en el mismo documento, se refería a este nivel educativo así: “Se comprende entonces que la repetida frase de la necesidad de impulsar la técnica y la tecnología, es una afirmación necesaria en un país que necesita desarrollo científico y tecnológico, pero esta frase no puede manipularse para mantener unas instituciones peyorativamente llamadas de segunda clase, que hoy a través de la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30, han consolidado nuevos programas, infraestructura, bienestar, currículos flexibles y procesos académicos maestros ... No se conoce bien a estas instituciones y no se han tenido parámetros confiables para medir su calidad.”⁷⁵

Cada una de las tendencias explicadas se encamina a fortalecer su posición, preocupándose por defender la calidad de unas u otras instituciones, pero ninguna asume directamente la

⁷² GÓMEZ, Víctor, Examen a la Ley 749 (2002) sobre las Modalidades de Educación Técnica Profesional, y Tecnológica, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Sociología, Bogotá, 2004, p. 5.

⁷³ BORRERO, Alfonso, Sacerdote Jesuita, ex rector de la Universidad Javeriana durante varios períodos, exrector de la Universidad del Mundo patrocinada por las Naciones Unidas con sede en Tokio y Director vitalicio del Seminario Permanente para la Universidad Colombiana.

⁷⁴ NÚÑEZ, Francisco, Educación Superior, Talleres Gráficos LITOARTES, Bogotá, 2002, p. 41.

⁷⁵ Ibidem, p. 39.

responsabilidad sobre la proliferación de programas y seccionales en el lapso en cuestión, aplicando el concepto de autonomía consignado en la Ley 30, que en el artículo 28 dispone: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales...."

Si se consultan las cifras para las variables alumnos y programas académicos, consignadas en los cuadros del capítulo cuarto, se encuentra que existió, en ese período de tiempo, una explosión indiscriminada de programas, aprovechando la transitoriedad, la interpretación de la Ley y el uso de la autonomía. Sin embargo, los autores de este trabajo no encontraron estudios sobre el tema, que den precisiones sobre cuál fue la participación de los sectores oficial y privado o de las universidades, instituciones universitarias, tecnológicas o técnicas profesionales, o de las capitales departamentales sobre los demás municipios, o de la capital en relación con el resto del país. Tampoco se hallaron estudios sobre la pertinencia y calidad de los programas generados en ese espacio de tiempo.

Vale agregar que, para esta investigación, no se han encontrado documentos de la época, que signifiquen un pronunciamiento al respecto por parte de las agremiaciones institucionales de Educación Superior como ASCUN o ACIET o de las mismas autoridades educativas, Ministerio de Educación Nacional (MEN), o Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Pareciera que se dio un silencio permisivo, en su momento, consecuencia de las diferentes interpretaciones y aplicación del concepto de autonomía de la Ley 30 de 1992.

Las dos tendencias mencionadas se han preocupado por demostrar la aplicación de la autonomía según el texto constitucional, esto es, dándose sus propias directivas o rigiéndose por sus estatutos. En otros términos: las instituciones tienen facultad para: "dirigir y administrar por sí mismas su actividad académica, darse sus propias normas, renovar las autoridades, manejar sus asuntos internos y disponer y administrar sus recursos económicos"⁷⁶. Pero no se ha profundizado sobre el área académica, que es donde se fundamenta la autonomía universitaria desde siempre. De hecho, la acreditación nos exige ser autónomos, pero autónomos en el saber, en la epistemia y en el saber hacer desde lo académico. Cuando una institución de educación superior debe acudir a una autoridad externa para poner en orden su casa, está dando un implícito reconocimiento de incapacidad de vida autónoma o de deterioro de su vida universitaria al solicitar que le imponga el orden que ella misma no ha podido procurarse desde dentro. La autoridad epistemológica garantiza la autonomía, si la legítima autonomía existe.

Es importante entonces, recuperar ese espacio que con el referente de autonomía, marcó comportamientos que no son conocidos por la comunidad universitaria, reforzar el concepto de autonomía y establecer causales para que la sociedad forme y construya sus propios pronunciamientos de responsabilidad, positivos o negativos.

⁷⁶ SUESCÚN, Armando, Autonomía Universitaria y Régimen Especial de las Universidades Públicas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 1996, p.15.

La Educación Superior en 1991

Con el propósito de brindar un mejor panorama sobre las Instituciones de Educación Superior en el año 1991, precedente a la expedición de la Ley 30 de 1992 y facilitar el posterior análisis, se definió un grupo de variables representativas que permite visualizar su comportamiento en el año 1991 y su evolución en los cuatro años posteriores, objeto de la investigación (1991 – 1995). Tales variables forman parte de los factores de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA, luego incluidos en el Decreto 2566 de 2003 que define las condiciones mínimas de calidad para los programas de educación superior.

Las variables definidas son: número de instituciones, programas académicos, alumnos matriculados, matrícula en primer curso, cupos ofrecidos en primer curso, solicitudes a primer curso y plazas docentes, desagregadas a su vez por origen institucional (oficial, privado), áreas del conocimiento (nueve aceptadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)), nivel (pregrado y postgrado), modalidad educativa (Técnica profesional, tecnológica, universitaria, especialización, maestría, doctorado), y carácter académico (universidad, institución universitaria, Institución tecnológica e institución técnica profesional). Se construyeron una serie de cuadros estadísticos relacionados con las variables mencionadas, acudiendo a las publicaciones realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. En consecuencia, todos los cuadros estadísticos que aparecen en esta investigación, tienen como fuente: “Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Bogotá D.C., 1995”

Debe aclararse que estas cifras se presentan con el propósito de construir y analizar los cambios cuantitativos sufridos en las variables definidas, entre los años 1991 y 1995; variación que nos muestra las consecuencias de la aplicación de la autonomía consagrada en la Ley 30 de 1992.

Cabe recordar que las Instituciones de Educación Superior (IES), para el año 1991, se encontraban organizadas en: Instituciones Técnicas Profesionales, autorizadas para brindar carreras técnicas profesionales y especializaciones técnicas; Instituciones Tecnológicas, para ofrecer programas técnicos, tecnológicos y especializaciones técnicas y tecnológicas; Instituciones Universitarias, para ofrecer carreras técnicas, tecnológicas, profesionales universitarias y especializaciones en los tres niveles y Universidades, autorizadas para ofrecer todos los niveles anteriores y doctorados⁷⁷.

Instituciones de Educación Superior

Así pues, en el año 1991, existían en Colombia 246 Instituciones de Educación Superior, 74 de ellas oficiales (30.1%) y 172 privadas (69.9%). De éstas, 74 eran Universidades (30.1%), 65 Instituciones universitarias (26.4%), 48 Instituciones Tecnológicas (19.5%) y 59 (24.0%) Instituciones técnicas profesionales, siendo inferior en todas ellas la participación del sector oficial, ya que sólo le eran adscritas 10 instituciones técnicas profesionales (16.9%), 16

⁷⁷ Cfr. Reforma de la Educación Post – Secundaria, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Bogotá, 1983, pp. 8-13.

instituciones tecnológicas (33.3%) 16 instituciones universitarias (27.7%) y 30 universidades (46.6%). Estas cifras permiten inferir la tendencia del sector oficial hacia la profesionalización y su relativo o poco interés hacia la formación técnica y tecnológica, en relación con el sector privado. (Cuadro 2, Gráficos 1 y 2).

CUADRO No. 2
INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL
 1991

TOTAL	TOTAL ORIGEN		INS. TÉCNICAS PROFESIONALES		INS. TECNOLÓGICAS		INS. UNIVERSITARIAS		UNIVERSIDADES	
	Of.	Priv.	Of.	Priv.	Of.	Priv.	Of.	Priv.	Of.	Priv.
246	74	172	10	49	16	32	16	47	30	44

Gráfico N° 1
INSTITUCIONES SGÚN ORIGEN

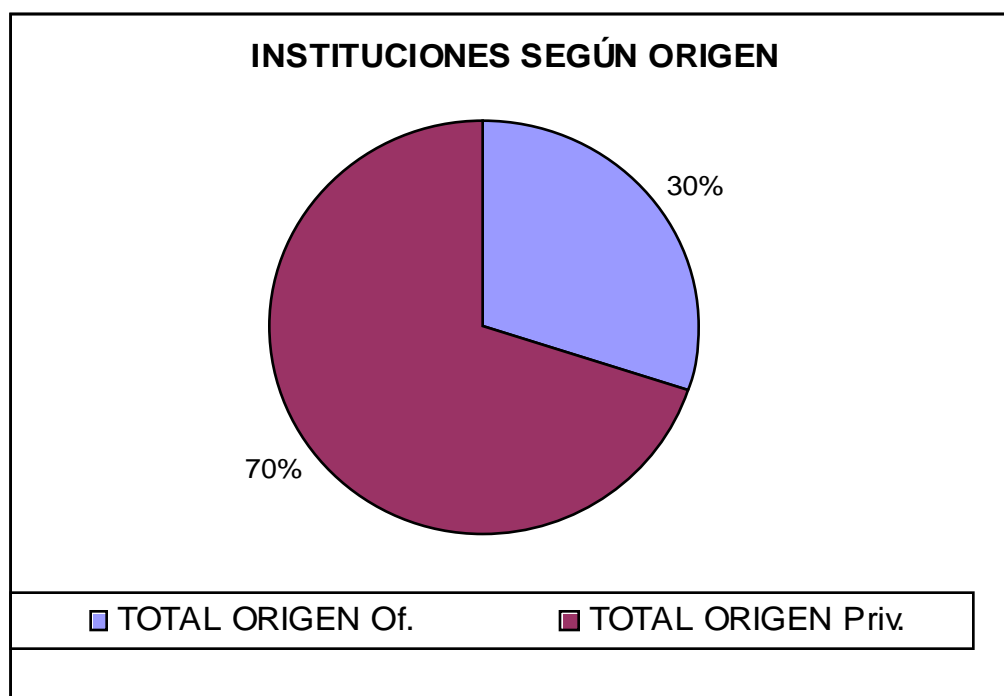
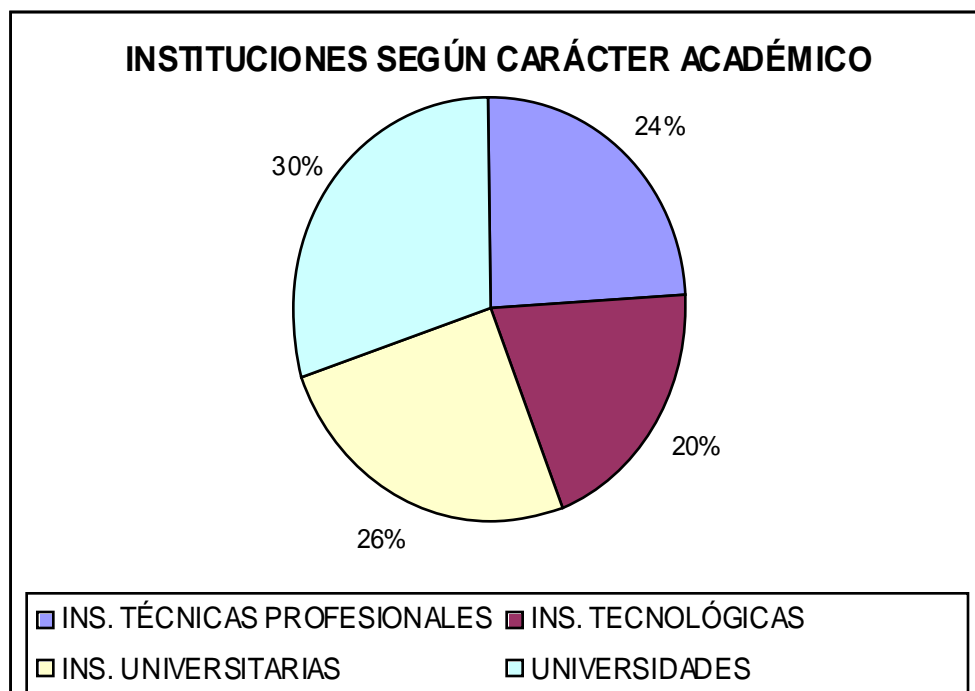


Gráfico N° 2

INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO



Programas académicos

Las instituciones de educación superior ofrecían 2.389 programas académicos, de los cuales 1.820 (76.2%) correspondían a programas de formación en pregrado y 569 (23.8%) en postgrado. De los programas de pregrado, 1.132 (62.2%) eran de modalidad universitaria, 376 (20.7%) de formación tecnológica y 312 (17.1%) de formación técnica profesional. En los postgrados, 406 (71.3%) se clasificaban como especializaciones, 159 (27.9%) Maestrías y 4 (0.8%) Doctorados, dejando entrever estos últimos, su estado crítico, y en cierta forma, el poco interés de las instituciones por ofrecer programas de alto nivel para la cualificación de los profesionales colombianos. (Cuadro 3)

CUADRO No. 3
PROGRAMAS ACADÉMICOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD DE ESTUDIOS 1991

TOTAL	TOTAL NIVEL		PREGRADO			POSGRADO		
	Pregrado	Posgrado	Tec. Prof.	Tecnol.	Univers.	Esp.	Maest.	Doct.
2389	1820	569	312	376	1132	406	159	4

Es importante resaltar que, en pregrado, mientras 1.121 (61.6%) programas eran ofrecidos por instituciones privadas, sólo 699 (38.4%) correspondían al sector oficial. Así mismo, que en el global, el mayor número de programas ofrecidos en pregrado correspondía al área de Economía, Administración, Contaduría y afines con 533 (29.3%), seguidos por el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines con 398 (21.9%), peso que singulariza al sector privado, que

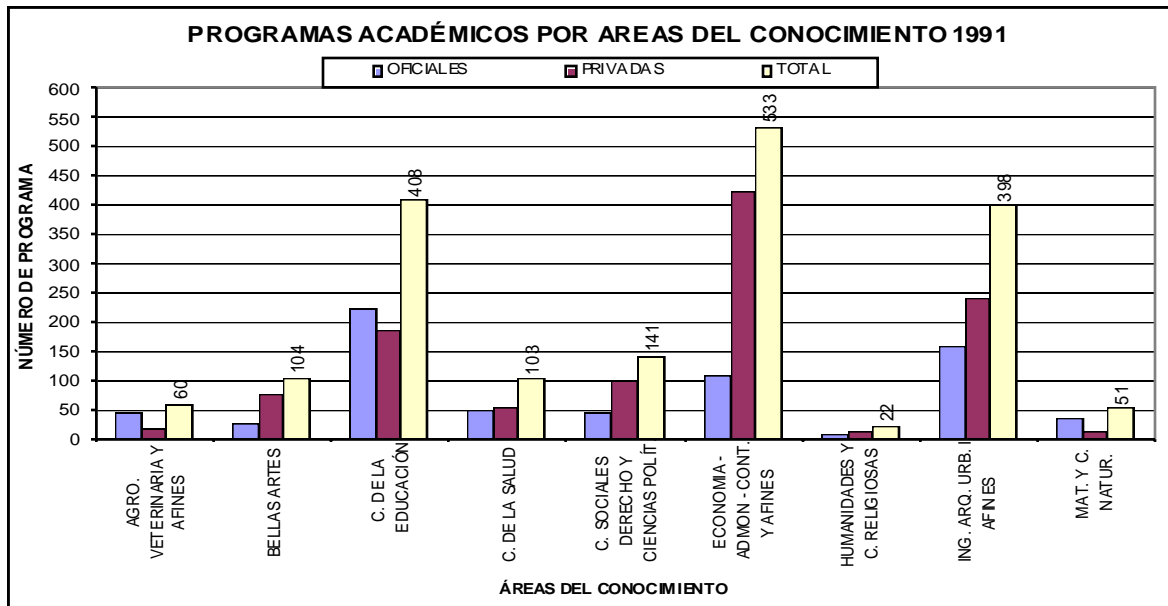
sólo en la primera área mencionada ostenta 425 programas de los 1.121 que constituyen el sector. No así al sector oficial, que concentra el mayor número de programas en el área de Ciencias de la Educación con 223, (31.9%), y 159 en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines (22.7%). (Cuadro 4 y Gráfico N° 3).

CUADRO No. 4
PROGRAMAS DE PREGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	ORIGEN		AGR. VETER. Y AFINES		BELLAS ARTES		CIENC. DE LA EDUCAC.		CIENC. DE LA SALUD	
	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
1820	699	1.121	44	16	27	77	223	185	50	53
	CIENC. SOC. DERECHO Y C. POLÍT.		ECON. ADM. CONT. Y AFINES		HUMAN. Y C. RELIG.		ING. ARQ. URB. I AFINES		MAT. Y C. NAT.	
	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
	42	99	108	425	10	12	159	239	36	15

Gráfico N° 3

PROGRAMAS ACADÉMICOS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO



Comportamientos diferentes se observan en los programas de postgrado, donde de 569 programas académicos ofrecidos, 312 correspondieron al sector oficial (54.8%), y 257 a instituciones privadas (45.2%): Aunque el número de instituciones es inferior en el sector oficial, ésta responsabilidad ha sido asumida por la Universidad Pública del país desde sus orígenes, dado su compromiso con la formación avanzada y la investigación. La mayor concentración de los postgrados se encuentra en el área de Ciencias de la Salud con 246 programas 43.2% seguida por

93 en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines (16.3%). Vale agregar que en este caso, quien define la tendencia es el sector oficial, que cuenta con 155 programas en Ciencias de la Salud (63.0%), por 91 programas ofrecidos por las instituciones privadas, por cierto, concentrados en pocas instituciones. (Cuadro 5).

CUADRO No. 5
PROGRAMAS DE POSTGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	ORIGEN		AGR. VETER. Y AFINES		BELLAS ARTES		CIENC. DE LA EDUCAC.		CIENC. DE LA SALUD	
	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
569	312	257	6	1	0	0	21	23	155	91

CIENC. SOC. DERECHO Y C. POLÍT.		ECON. ADM. CONT. Y AFINES		HUMAN. Y C. RELIG.		ING. ARQ. URB. I AFINES		MAT. Y C. NAT.	
Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
16	46	32	61	10	9	43	18	29	8

Alumnos matriculados

Las instituciones y programas descritos albergaban 510.649 estudiantes matriculados, de los cuales 498.082 (97.5%) eran alumnos de pregrado y 12.567 (2.5%) de postgrado. En pregrado, 378.411 (76.0%) personas adelantaban estudios universitarios, 79.174 (15.9%) estudios tecnológicos y 40.497 (8.1%) correspondían a formación técnica profesional. La participación oficial era equilibrada sólo en programas de formación tecnológica donde contaban con 39.904 estudiantes equivalentes al 50.4% del total en este nivel; en el nivel técnico profesional escasamente albergaba a 4.080 estudiantes (10.1%) y en el nivel universitario 148.219 (39.2%).

Ahora bien, de los 12.567 estudiantes matriculados en postgrado, 7.550 adelantaban estudios de especialización (60.1%), 4.982 estudios de maestría (39.6%), y 35 estudios de doctorado (0.3%); situación visiblemente negativa si se tiene en cuenta la obligación por parte de las instituciones de propender por la cualificación de sus docentes. Del total, 4.688, (37.3%) se encontraban matriculados en instituciones oficiales y 7.879, (63.7%) en instituciones privadas. Es interesante observar que mientras el número de programas de postgrado era ostensiblemente superior en la universidad oficial, la mayor concentración de estudiantes se daba en las instituciones privadas. En efecto, al desagregar la información se encuentra que del total de estudiantes en el nivel de especialización, 4.995 (65.6%) cursaban estudios en instituciones privadas, en maestrías 2.859 (57.4%) y en doctorados 25 (28.5%). Habría que investigar, entonces, si tal concentración se debía a la diversidad de los programas ofrecidos o a que los parámetros de ingreso y los límites máximos de alumnos eran diferentes entre instituciones públicas y privadas. (Cuadro 6).

CUADRO No. 6
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN NIVEL MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	TOTAL NIVEL		PREGRADO					
			TÉC. PROF.		TECNOL.		UNIV.	
	Preg	Post	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
576.540	498.082	12.567	4.080	36.417	39.904	39.270	148.219	230.192

POSTGRADO					
ESP.		MAEST.		DOC.	
Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
2.555	4.995	2.123	2.859	10	25

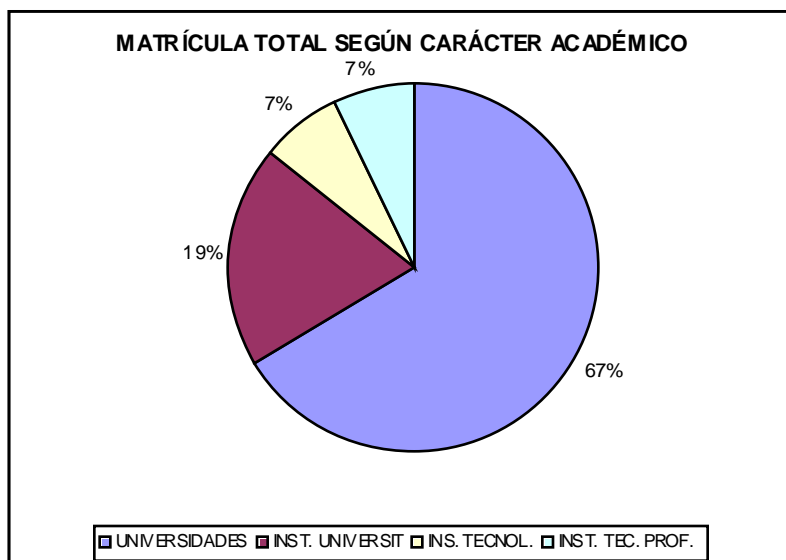
Vale la pena ver que 339.338 estudiantes, (66.5%) del total, se encontraban matriculados en Universidades, 99.549 (19.5%) en Instituciones Universitarias, 36.434 (7.1%) en Instituciones tecnológicas y 35.328 (6.9%) en Instituciones técnicas profesionales; situación que, al cruzarlas variables analizadas, nos daría un promedio de 4.586 estudiantes por universidad, 1.531 por Institución Universitaria, 759 por Institución tecnológica y 599 por Institución Técnica Profesional. Un indicador más específico nos muestra que había un promedio de 334 estudiantes por programa universitario, 211 por programa tecnológico y 130 por programa técnico profesional. Varias inquietudes se presentan en este análisis, en especial en relación con los programas e instituciones técnicas y tecnológicas: si existían instituciones y programas con grandes concentraciones en el número de alumnos y en el global se dan promedios bajos, ¿cuál sería el verdadero tamaño de los programas, en muchos de los casos? y ¿cómo podían garantizar las instituciones, niveles de calidad?, dado que en general la operación institucional se financiaba con los ingresos por matrículas, (Cuadro 7 y Gráfico N° 4).

CUADRO No. 7
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO PRIMER PERÍODO
ACADÉMICO 1991

TOTAL	UNIVERSIDADES	INST. UNIVERSIT	INS. TECNOL.	INST. TEC. PROF.
510.649	339.338	99.549	36.434	35.328

Gráfico N° 4

MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO



Profundizando en la variable matrícula total en pregrado y postgrado, analizada por origen institucional, se infiere que el cubrimiento de la demanda en educación superior por parte del sector público, era en el año 1991, del 38.6%, asumiendo el 61.4% restante, el sector privado. En otros términos, que de 510.649 estudiantes matriculados en educación superior, 196.891 eran acogidos por instituciones oficiales y 313.758 por instituciones privadas.

Las diferencias por carácter académico eran bastante ostensibles: En efecto, en las universidades el 45.5% (154.547) de los estudiantes matriculados cursaba estudios en instituciones estatales, por el 54.5% (184.791), que lo hacían en universidades privadas. En instituciones universitarias la diferencia era más profunda, de 99.549 estudiantes, 25.755 (25.7%), se encontraban en instituciones universitarias oficiales y 73.793 (74.3%), en instituciones privadas; las instituciones tecnológicas oficiales, por su parte, acogían 12.559 (34.4%) de los estudiantes matriculados en las tecnologías. La diferencia más dicente se concentra en las instituciones técnicas profesionales donde el sector oficial sólo recibió el 11.4% de la matrícula en este grupo institucional; o sea que de 35.328 estudiantes matriculados, 4.029 se encontraban en instituciones oficiales, y los 31.229 restantes en instituciones privadas.

Nótese también, que sobre el total de la matrícula en educación superior para 1991, la mayor participación relativa corresponde a las universidades privadas con el 36.2%, mientras que las menores son de las instituciones técnicas profesionales oficiales con el 0.8% y las instituciones tecnológicas oficiales con el 2.5%. (Cuadro 8 y Gráfico N° 5).

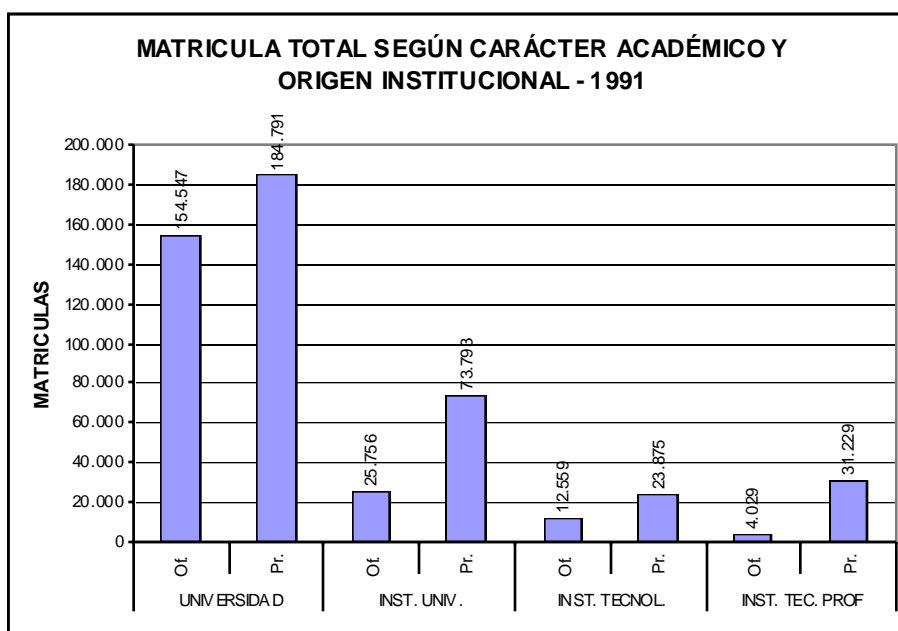
CUADRO No. 8

MATRICULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN
 INSTITUCIONAL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 1991

TOTAL	SUBTOTAL		UNIVERSIDAD		INST. UNIV.		INST. TECNOL.		INST. TEC. PROF	
	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
510.649	196.891	313.758	154.547	184.791	25.756	73.793	12.559	23.875	4.029	31.229
100%	38.6	61.4	30.3	36.2	5.0	14.5	2.5	4.7	0.8	6.1

Gráfico N° 5

MATRICULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN
 INSTITUCIONAL



De otra parte, la mayor concentración de estudiantes matriculados en pregrado para el año 1991, por áreas del conocimiento, se manifiesta en el área de Economía, Administración, Contaduría afines, que aglutina el 27.7 % del total de la matrícula, seguida por el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines con 26.1 %. Quiere decir que de 498.082 estudiantes matriculados, 137.920 adelantaban estudios en la primera área y 130.160 en la segunda.

Así mismo, las áreas del conocimiento que presentan el menor número de alumnos matriculados son Humanidades y Ciencias Religiosas con 3.454 estudiantes, equivalentes al 0.7 % y el área de Matemáticas y Ciencias naturales con 9130 estudiantes que traducen el 1.83 % del total de matriculados. (Cuadro 9).

CUADRO No. 9

MATRICULA TOTAL EN PREGRADO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO
 PRIMER PERIODO ACADÉMICO 1991

TOTAL	AGRONOMIA VETERINARIA Y AFINES	BELLAS ARTES	CIENCIA DE LA EDUCACION	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLITICAS

consecuencia, el área de Agronomía Veterinaria y afines, que con el 1.24% de la matrícula (159 estudiantes), como el menor aglutinante de la matrícula. (Cuadro 11).

CUADRO No. 11
MATRÍCULA TOTAL EN POSTGRADO PRIMER PERIODO ACADÉMICO 1991

TOTAL	AGRONOMIA VETERINARIA Y AFINES	BELLAS ARTES	CIENCIA DE LA EDUCACION	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLITICAS
12.567	156	0	2.031	2.237	2.207
	ECONOMIA, ADMON. CONTADURIA Y AFINES	HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	INGENIERIA ARQ., URBANISMO Y AFINES	MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	
	3.966	368	951	651	

Es importante referenciar en qué jornada de estudio se encontraban, en el momento, los estudiantes de educación superior del país, para posteriormente inferir su evolución. En ese sentido, para 1991, incluidos todos los niveles en educación superior, el 59.0% adelantaban sus estudios en jornada diurna, el 29.8% en jornada nocturna y el 11.2% adelantaban sus estudios en programas de educación a distancia.

En términos absolutos quiere decir que de los 510.649 estudiantes que componían la matrícula total en el país, 301.242 se encontraban en programas diurnos, 152.274 en programas nocturnos y 57.133 en programas de educación a distancia. (Cuadro 12).

CUADRO No. 12
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN JORNADA DE ESTUDIO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991

TOTAL	DIURNA		NOCTURNA		DISTANCIA	
	No.	%	No.	%	No.	%
510.649	301.242	59.0	152.274	29.8	57.133	11.2

Matrícula en primer curso

Para 1991, la matrícula total en primer curso era de 174.857 estudiantes, 61.172 (35.0%) de éstos se encontraban en instituciones oficiales y 113.685 (65.0%) en instituciones privadas, concentrándose el mayor número en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines con 57.383 (32.8%) alumnos, comportamiento similar al presentado por la matrícula total.

Si se observan estas estadísticas por origen institucional, se percibe que la mayor concentración de estudiantes en primer curso, se presentó en programas correspondientes a la misma área, Economía, Administración Contaduría y afines, ofrecidos por instituciones privadas, donde se matricularon 42.293 estudiantes equivalentes al 24.2% del total. La menor participación se dio en el área de Bellas Artes de las instituciones oficiales con 577 estudiantes en todo el país, es decir el 0.3% del total.

Ahora bien, del total de matriculados en primer curso en las instituciones privadas, 113.685, la menor participación correspondió al área de Humanidades y Ciencias Religiosas con 549 estudiantes (0.3%). En el sector oficial la mayor concentración de estudiantes matriculados en primer curso, correspondió al área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con 16.315 estudiantes equivalentes al 26.7% del total en ese sector. Vale la pena también acotar, la poca vocación o intencionalidad de estudios en el área de Ciencias Naturales, donde sólo se matricularon en primer curso 2.595 estudiantes en todo el país. Igualmente que en las únicas áreas donde el sector oficial muestra un mayor número de alumnos son Ciencias de la Educación donde de 26.394 matriculados, 13.643 (51.7%), ingresaron a instituciones oficiales; Humanidades y Ciencias Religiosas que registró una matrícula de 1.333 estudiantes, correspondiendo 784 (58.8%), al sector oficial y en Matemáticas y Ciencias Naturales donde de 2.595 matriculados 2412 (92.9%) son de instituciones públicas. (Cuadro 13).

CUADRO No. 13
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	TOTAL POR ORIGEN		AGR. VETER. Y AFIN.		BELLAS ARTES		C. DE LA EDUC.		C. DE LA SALUD	
	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
174.857	61.172	113.685	4.014	1.844	577	5.377	13.643	12.751	4.735	7.599

C. SOC. DERECHO Y C. POLIT.		ECON. ADMÓN. CONT. Y AFIN.		HUM. Y C. RELIG.		ING. ARQ. URB. Y AFIN.		MAT. Y C. NAT.	
Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
3.602	13.405	15.090	42.293	784	549	16.315	29984	2.412	883

Según carácter académico, para 1991, 103.822 aspirantes (59.4%) se matricularon en universidades, 37.084 (21.2%) en Instituciones universitarias, 15.478 (8.8%) en instituciones tecnológicas y 18.473 (10.6%) en Instituciones Técnicas Profesionales, mostrando comportamientos superiores de preferencia en los dos últimos niveles educativos, con relación a los presentados en la matrícula total. (Cuadro 14).

CUADRO No. 14
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO 1991

TOTAL	UNIVERSIDADES	INST. UNIVERSIT.	INS. TECNOL.	INST. TEC. PROF.
174.857	103.822	37.084	15.478	18.473

Si observamos la matrícula en primer curso en 1991, desagregándola por nivel, modalidad educativa y origen institucional, vemos que de los 174.857 estudiantes matriculados, 166.782 (95.4%), corresponden al nivel de pregrado y 8.075 (4.6%), al de postgrado. De igual manera, que de los 166.782 matriculados en primer curso en pregrado, 111.858 estudiantes (67.1%), prefirieron la formación universitaria; 34.610 (20.7%), formación tecnológica y 20.314 (12.2%), formación técnica profesional.

Los comportamientos por sector, en el pregrado, son similares a los de la matrícula total; en efecto, las carreras tecnológicas presentan una distribución equilibrada, 17.130 estudiantes matriculados en primer curso para las instituciones oficiales, correspondientes en términos porcentuales al 49.5% y 17.480 matriculados en instituciones privadas, equivalentes al 50.5% del total en esa modalidad educativa. Las carreras universitarias, por su parte, muestran un mayor sesgo hacia las instituciones privadas, correspondiéndoles el 64.6% de la matrícula en primer curso por el 35.4% de las instituciones oficiales; en términos absolutos significa que de 111.858 estudiantes que ingresaron a las carreras universitarias, 39.586 se matricularon en instituciones públicas y 72.272 lo hicieron en instituciones privadas. Por otro lado, de nuevo se refleja la poca capacidad de absorción del aparato oficial hacia los matriculados en carreras técnicas profesionales, donde de 20.314 matriculados en primer curso, sólo le correspondieron 2.111 (10.4%), a este sector, por 18.203 (89.6%), matriculados en las instituciones privadas.

En el nivel de postgrado, se realizan inferencias con base en las siguientes cifras: en 1991 se matricularon en Colombia 8.075 aspirantes a ese nivel educativo; de ellos 5.809 (71.9%), optaron por programas de especialización, 2.258 (28.0%), por programas de maestría y 8 (0.1%) por programas de doctorado. De los estudiantes matriculados en primer curso de especialización, 4.362 (75.1%), lo hicieron en instituciones privadas, mientras que los 1.447 (24.9%) restantes ingresaron a instituciones públicas. En los programas de maestría 895 (39.6%), ingresaron a universidades oficiales y 1.363 (60.4%) a universidades privadas. En los programas de doctorado, de los 8 que iniciaron ese nivel educativo, 3 se matricularon en universidades públicas y 5 en universidades privadas. (Cuadro 15)

CUADRO No.15
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	TOTAL NIVEL		PREGRADO					
	Preg	Post	TÉC. PROF.		TECNOL.		UNIV.	
			Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
174.857	166.782	8.075	2.111	18.203	17.130	17.480	39.586	72.272

POSTGRADO					
ESP.		MAEST.		DOC.	
Of.	Pr.	Of.	Pr.	Of.	Pr.
1.447	4362	895	1.363	3	5

Cupos

En la variable cupos, según áreas del conocimiento y origen institucional, se ve que para 1991, las instituciones de educación superior colombiana, tenían capacidad para recibir a 223.282 estudiantes; de estos cupos, 82.244 eran ofrecidos por las instituciones oficiales y 141.038 por las instituciones privadas, es decir que el 36.8% de los estudiantes tenían la posibilidad de matricularse en instituciones públicas y el 63.2% en las privadas.

Igualmente, puede relacionarse que los dos sectores coinciden en ofrecer el mayor número de cupos en el área de Economía, Administración Contaduría y afines, 51.013 (22.8% del total

general), en el sector privado y 25.165 (11.3%) en el sector público. Estas cifras marcan la conservación de las tendencias para la matrícula total en las instituciones privadas, al contrario de las oficiales que se concentraban en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines.

La menor oferta se visualiza en el área de Bellas Artes de las instituciones oficiales con 808 cupos, equivalentes al 0.4% del total, cifra muy inferior a la ofrecida por las instituciones privadas que fue de 7.402 cupos correspondientes al 3.3%. Por su parte la menor oferta en las instituciones privadas se concentró en el área de Humanidades y Ciencias Religiosas con 970 cupos. (Cuadro 16 y Gráfico N° 6).

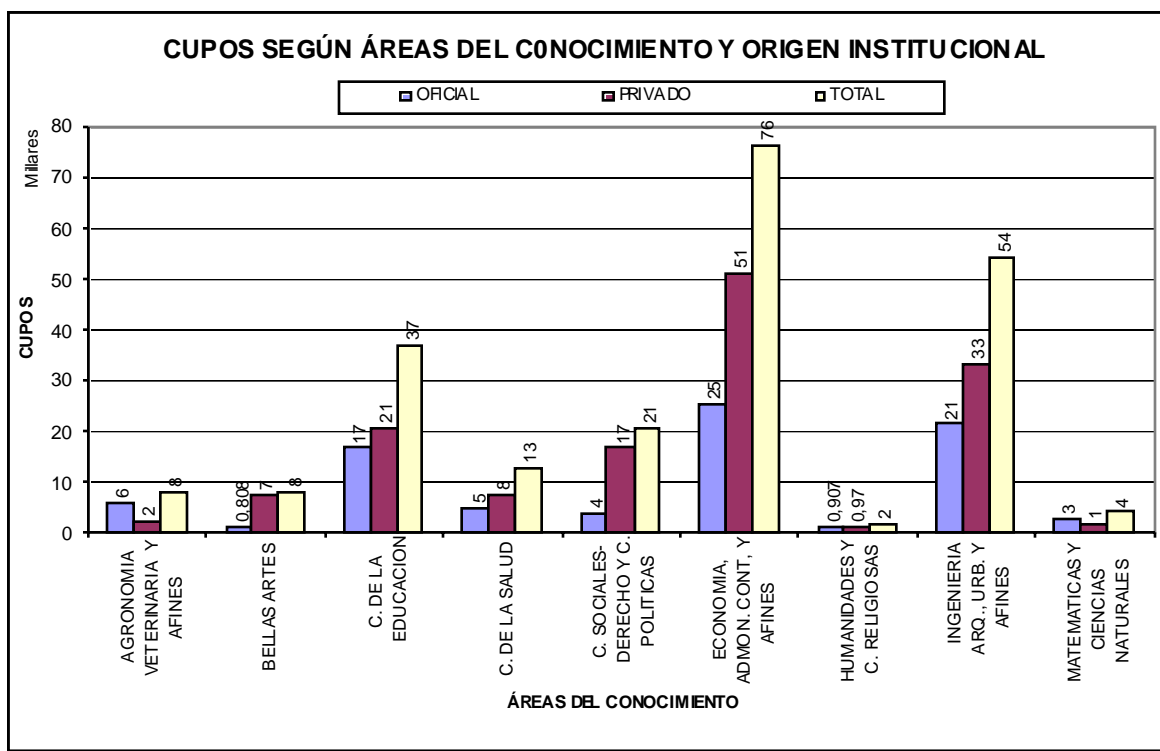
CUADRO No.16
CUPOS SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	TOTAL POR ORIGEN		AGRONOMIA VETERINARIA Y AFINES		BELLAS ARTES		CIENCIA DE LA EDUCACION		CIENCIAS DE LA SALUD	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
223.282	82.244	141.038	5.830	2.265	808	7.402	16.578	20.597	5.139	7.571
100%	36.8	63.2	2.6	1.0	0.4	3.3	7.4	9.2	2.3	3.4

CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLITICAS		ECONOMIA, ADMON. CONTADURIA Y AFINES		HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS		INGENIERIA ARQ., URBANISMO Y AFINES		MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
3.882	16.627	25.165	51.013	907	970	21.249	33.120	2.686	1.473
1.7	7.4	11.3	22.8	0.4	0.4	9.5	14.8	1.2	0.7

Gráfico N° 6

CUPOS SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL



El 94.0% de la oferta mencionada se dirigió hacia los programas de pregrado, quedando el 6.0% restante para los postgrados; en términos absolutos significa que las instituciones de educación superior colombianas, en 1991, estaban en capacidad de recibir 209.931 estudiantes en programas de pregrado y 13.351 en programas de postgrado.

En el nivel de pregrado, siguiendo las tendencias tradicionales, 118.477 cupos, (56.4%), eran ofrecidos para seguir programas en la modalidad universitaria, 59.226 (28.2%), en la modalidad tecnológica y 32.228 (15.4%) en la modalidad técnica profesional.

Sólo en la modalidad tecnológica las instituciones oficiales ofrecían mayor número de posibilidades de ingreso en relación con las privadas; en efecto, de 59.226 cupos disponibles, 35.104 (59.3%), correspondieron al sector oficial y 24,122 (40.7%), al sector privado. Diferente a la oferta en las otras modalidades educativas, donde, en la modalidad universitaria de 118.477 cupos, 40.242 (40.0%) fueron ofrecidos por este sector; siendo más amplia la diferencia en la modalidad técnica profesional que de 32.228 cupos, sólo 2.867 (0.9%), fueron brindados por las instituciones oficiales, quedando el 91.0% en las instituciones privadas.

En Postgrado, por su parte, existían 13.351 cupos disponibles, 9.320 (69.8%), en las instituciones privadas y 4.031 (30.2%) en las públicas. Del total de cupos en postgrado, 9216 (69.0%), estaban presupuestados para programas de especialización, 4.108 (30.8%), para programas de maestría y 27 (0.2%), para programas de doctorado.

Vale la pena notar cómo en todas las modalidades de postgrado, el mayor número de cupos es ofertado por el sector privado, que concentra el 74.1% en las especializaciones con 6.824 cupos, el 60.2% en los programas de maestría con 2.472 cupos y el 89.9% en los programas de doctorado con 24 cupos. (Cuadro 17).

CUADRO No.17

CUPOS SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL

1991

TOTAL	TOTAL NIVEL		PREGRADO								
			TECNICA PROFESIONAL			TECNOLOGICA			UNIVERSITARIA		
	PRE	POSG.	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
223.282	209.931	13.351	32.228	2.867	29.361	59.226	35.104	24.122	118.477	40.242	78.235

POSGRADO								
ESPECIALIZACION			MAESTRIA			DOCTORADO		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
9.216	2.392	6.824	4.108	1.636	2.472	27	3	24

La distribución de los cupos para ingresar a las instituciones de educación superior, en 1991, se presentó así, según el carácter académico: las universidades dispusieron de 118.976 nuevos cupos (53.3%), las instituciones universitarias 53.618 (24.0%), las instituciones tecnológicas 21.344 (9.6%) y las instituciones técnicas profesionales de 29.344 (13.1%).

En todos los tipos de instituciones, la oferta fue ostensiblemente mayor por parte del sector privado; en efecto, en las universidades, el 56.6% de los cupos, equivalentes a 67.377 nuevos puestos de estudio, correspondieron a este sector; las instituciones universitarias privadas, por su parte, ofrecieron 30.808 cupos que traducen el 57.5%; las instituciones tecnológicas privadas presentaron 16.269 nuevos cupos correspondientes al 76.2%, y las instituciones Técnicas profesionales privadas 26.584 cupos que equivalen al 90.1% para este carácter institucional. (Cuadro 18).

CUADRO No.18

CUPOS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL – 1991

TOTAL	SUBTOTAL		UNIVERSIDAD		INST. UNIVERSITARIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
223.282	82.244	141.038	51.599	67.377	22.810	30.808
100%	36.8	63.2	23.1	30.2	10.2	13.8

INST. TECNOLÓGICA		INST. TEC. PROFESIONAL	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
5.075	16.269	2.760	26.584
2.3	7.3	1.2	11.9

Solicitudes a primer curso

En la variable solicitudes, los comportamientos son significativamente diferentes a los presentados por la matrícula total, matrícula en primer curso y oferta de cupos, mostrando preferencias diferentes a las que plantea la oferta universitaria, permitiendo inferir que el sistema educativo, en cierta medida, no da cabal respuesta a las pretensiones de los aspirantes a ingresar a la educación superior.

En efecto, para el año 1991, se presentaron 457.400 solicitudes de ingreso a la educación superior, 239.480 de ellas (52.4%), a las instituciones oficiales y 217.920 (47.6%) a las instituciones privadas. Si se comparan las solicitudes con los cupos ofrecidos en el sector oficial, se encuentra un déficit de más de ciento cincuenta mil cupos, que seguramente van a incidir en las tasas de cobertura para este nivel educativo y que se reflejan en la distribución de la matrícula total, donde el sector privado aglutina el mayor número de estudiantes.

Por áreas del conocimiento, el mayor número de solicitudes para el sector oficial se concentra en el área de Ingeniería Arquitectura y afines, con 68.939 (15.1% del total general), no siendo ésta la que ofrece el mayor número de cupos, presentando además un déficit de alrededor de cincuenta mil cupos, en relación con las solicitudes. En el sector privado, la mayor preferencia de estudio se concentra en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines con 76.786 solicitudes que significan el 16.8% del total. Igualmente, los cupos en relación con la demanda para esta área, en el sector privado, presentan déficit de 25.000 cupos.

El menor número de solicitudes se presenta en el área de Humanidades y Ciencias Religiosas de las instituciones privadas, sólo 652 equivalentes al 0.1% del total, coincidente con el sector oficial, donde 2.213 aspirantes (0.5%), solicitaron ingreso para esta área del conocimiento.

Vale la pena extenderse en este análisis por áreas del conocimiento, para encontrar las diferencias entre las preferencias de estudio de los aspirantes y las respuestas que recibe de los sectores público y privado a las mismas. (Cuadro 19 y Gráfico N° 7).

CUADRO No.19
SOLICITUDES SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL

- 1991

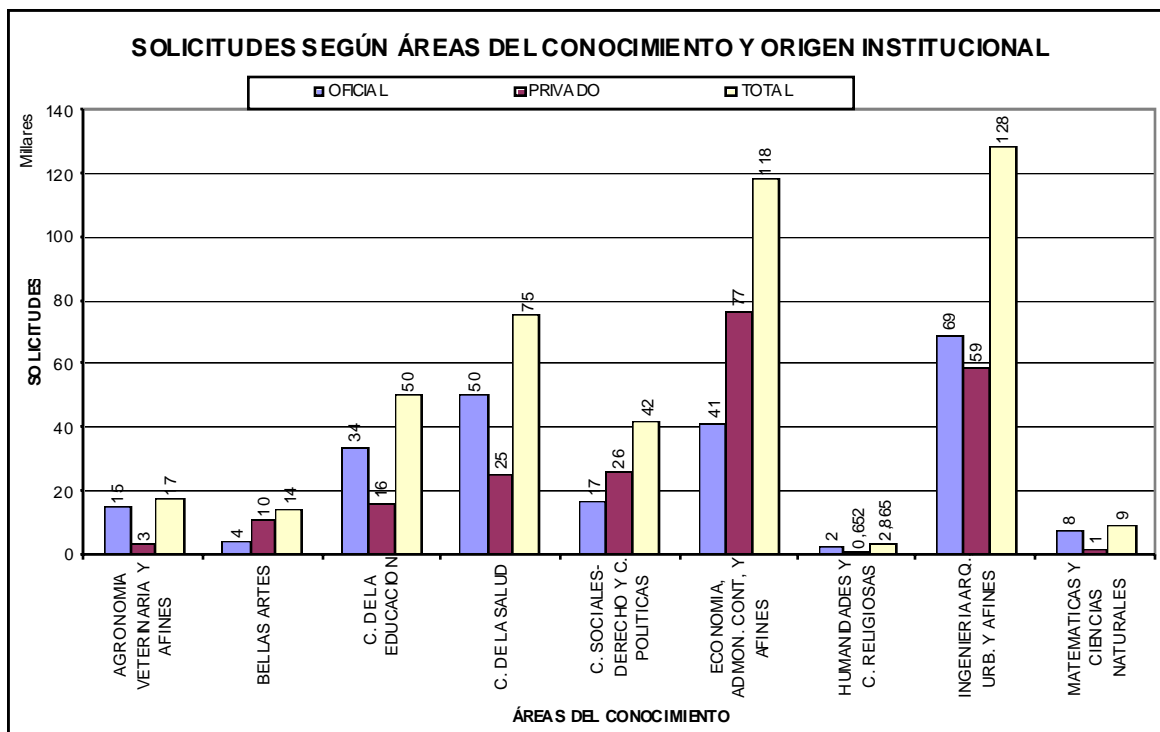
TOTAL	TOTAL POR ORIGEN		AGRONOMIA VETERINARIA Y AFINES		BELLAS ARTES		CIENCIA DE LA EDUCACION		CIENCIAS DE LA SALUD	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
457.400	239.480	217.920	14.548	2.628	4.035	10.441	34.040	15.903	50.022	25.350
100%	52.4	47.6	3.2	0.6	0.9	2.3	7.4	3.5	10.9	5.5

CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLITICAS		ECONOMIA, ADMON. CONTADURIA Y AFINES		HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS		INGENIERIA ARQ., URBANISMO Y AFINES		MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
16.518	25.550	41.469	76.786	2.213	652	68.939	59.230	7.696	1.380

3.6	5.6	9.1	16.8	0.5	0.1	15.1	12.9	1.7	0.3
-----	-----	-----	------	-----	-----	------	------	-----	-----

Gráfico N° 7

SOLICITUDES SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL



Del total de solicitudes de ingreso a la educación superior presentadas en 1991, el 95% se hicieron para estudios de pregrado y el 5% restante para estudios de postgrado. Quiere decir, que de 457.400 aspirantes, 441.217 esperaban ingresar a los programas académicos de pregrado y 16.183 a continuar sus estudios en el nivel de postgrado.

En pregrado, 345.468 (78.3%), manifestaron su preferencia por desarrollar estudios en la modalidad universitaria, 63.604 (14.4%) en la modalidad tecnológica y 32.145 (7.3%) en la modalidad técnica profesional, continuando así la tendencia profesionalizante de la educación superior. Nótese que las modalidades técnica profesional y tecnológica, están muy cerca de cubrir la demanda con los cupos que ofrecen, no así la modalidad universitaria que presenta déficit en un número superior a los 220.000 cupos.

En la modalidad universitaria, las instituciones públicas recibieron el mayor número de solicitudes, aglutinando 196.377 aspirantes correspondientes al 56.8% en esta modalidad. En la modalidad tecnológica, las instituciones oficiales recibieron 33.786 solicitudes equivalentes al 53.1%, invirtiéndose la proporción en la modalidad técnica profesional, donde las instituciones oficiales reciben el 10.4% de las solicitudes, que se traducen en 3.332 aspirantes.

En postgrado, la prevalencia es del sector privado; es así que en el nivel de especialización, de 13.222 solicitudes de ingreso, 4.935 (37.3%), fueron presentadas a instituciones públicas y 8.287 (62.7%), a instituciones privadas; en el nivel de maestría 1.047 (35.5%), correspondieron a universidades oficiales y 1.906 (64.5%), a universidades privadas y en el nivel de doctorado 3 solicitudes fueron realizadas a universidades oficiales y 5 a universidades privadas. (Cuadro 20).

CUADRO No.20

SOLICITUDES SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL - 1991

TOTAL	TOTAL NIVEL		PREGRADO								
			TECNICA PROFESIONAL			TECNOLOGICA			UNIVERSITARIA		
			PRE	POSG.	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL
457.400	441.217	16.183	32.145	3.332	28.813	63.604	33.786	29.818	345.468	196.377	149.091

POSGRADO								
ESPECIALIZACION			MAESTRIA			DOCTORADO		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
13.222	4.935	8.287	2.953	1.047	1.906	8	3	5

Al incursionar en las solicitudes de ingreso a la educación superior, considerando el carácter académico de las instituciones dónde fueron presentadas y su origen institucional, se encuentra que el mayor número de aspirantes se presentó a las universidades oficiales con 201.234 (61.7%), casi duplicando en términos absolutos a las universidades privadas que registraron 124.902 (38.3%), Estas cantidades suman 326.136 solicitudes de ingreso equivalentes al 71.3% del total general. El déficit que presentan las universidades para dar respuesta a las preferencias educativas, es superior a los 200.000 cupos.

Las instituciones universitarias por su parte, recibieron 71.755 solicitudes, es decir, el 15.2% del total, de las cuales, 22.254 (31.0%) fueron presentadas a instituciones oficiales y 49.501 (69.0%), a las instituciones privadas. En este caso, la oferta en cupos de las instituciones oficiales, está por encima de la demanda.

Las instituciones tecnológicas a su vez, recibieron 30.489 solicitudes de ingreso que equivalen al 6.7% del total, 13.374 (43.9%), presentadas en instituciones tecnológicas privadas y 17.115 (56.1%), en privadas. El número de solicitudes es superior al número de cupos en esta modalidad.

Finalmente, las instituciones técnicas profesionales, atendieron 29.020 solicitudes, constituyéndose en el 0.6% del total. 2.618 (9.0%), de estas solicitudes fueron elevadas ante instituciones oficiales y 26.402 (91.0%) ante instituciones privadas. En este caso también la oferta está por encima de la demanda. (Cuadro 21).

CUADRO No.21

SOLICITUDES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	SUBTOTAL		UNIVERSIDAD		INST. UNIVERSITARIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
457.400	239.480	217.920	201.234	124.902	22.254	49.501
100%	52.4	47.6	44.0	27.3	4.9	10.8

INST. TECNOLÓGICA		INST. TEC. PROFESIONAL	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
13.374	17.115	2.618	26.402
2.9	3.7	0.6	5.8

Plazas docentes

De acuerdo con las cifras estimadas por el ICFES, en 1991 existían 54.164 plazas docentes, de las cuales 21.323 (39.4%), tenían origen oficial y 32.841 (60.6%), origen privado.

Estas plazas docentes estaban ocupadas por 1.519 (2.8%), profesores con título de doctorado, 7.163 (13.2%), con título de maestría, y 7128 (13.2%), especializados. El 70.8% restante, equivalente a 38.354 profesores, se reunía entre profesionales universitarios, licenciados, tecnólogos y técnicos profesionales.

La cualificación de los docentes de acuerdo con el origen de la institución donde prestaban sus servicios, arroja las siguientes cifras: En las instituciones oficiales 602 (2.8%), de sus profesores ostentan el título de doctor, 4.061 (19.0%), el título de maestría y 2941 (13.8%), el de especialización. En las instituciones privadas 917 (2.8%), son doctores, 3.102 (9.5), tienen maestría y 4.187 (12.7%), tienen especialización. Por supuesto, sin mirar otras características, podemos deducir que las instituciones oficiales, en lo global, poseían personal docente mejor cualificado que el de las instituciones de educación superior del sector privado. (Cuadro 22).

CUADRO No.22

PLAZAS DOCENTES SEGÚN TÍTULO Y NATURALEZA INSTITUCIONAL 1991

TOTAL	TOTAL ORIGEN		TÍTULO					
			TEC. PROF		TECNOL.		LICENC	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
54.164	21.323	32.841	486	779	432	920	4.108	4.064

TÍTULO							
PROFES.		ESPECIAL.		MAGIST.		DOCTOR	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
8.693	18.872	2.941	4.187	4.061	3.102	602	917

Población estudiantil por regiones del país

El cuadro correspondiente a la información de la población estudiantil por regiones del país, permite hacer análisis comparativos entre las variables. Así por ejemplo, muestra que Bogotá D.C., concentra el mayor número de solicitudes a primer curso, 212.787, pero sólo matricula el 32% de los mismos. La Región Central igualmente presenta alto déficit ante la demanda de educación superior, recibiendo 112.363 solicitudes de ingreso y matriculando 29.883 (26.5%); sin embargo, es la segunda región en el total de estudiantes matriculados. Es curioso ver el fenómeno que se presenta en todas las regiones que muestran mayor número de cupos ofrecidos, en relación con el número de primíparos⁷⁸ contabilizados. (Cuadro 23).

⁷⁸ El término primíparos ha sido tomado textualmente de los Anuarios Estadísticos del ICFES, 1991 – 1995.

CUADRO No.23
POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR REGIONES GEOGRÁFICAS - 1991

REGIONES	CUPOS	SOLICITUDES	PRIMIPAROS	MATRICULA TOTAL EN 1er CURSO
ATLANTICO	23.918	43.684	19.217	21.205
ORIENTAL	21.190	36.139	14.196	16.902
CENTRAL	41.926	112.363	29.883	37.601
D. CAPITAL	104.194	212.787	68.439	78.837
PACIFICO	31.704	51.854	17.479	19.994
RESTO	350	573	308	318
TOTAL	223.282	457.400	149.522	174.857

TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS		EGRESADOS	GRADUADOS
PERIODO ACADEMICO			
Primer	Segundo		
66.450	57.240	9.328	7.885
53.266	54.748	9.248	7.161
112.113	112.312	16.291	17.672
211.263	217.273	33.972	30.673
66.510	69.672	10.109	9.139
1.047	1.024	114	148
510.649	512.269	79.062	72.678

Conclusiones del Diagnóstico

Visto el estado de las cifras de las instituciones de educación superior en el año 1991, es válido resaltar a manera de conclusión de este primer análisis, aspectos que posteriormente servirán para inferir los comportamientos y cambios sufridos por este nivel educativo, en gracia a la aplicación de la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992.

Se ha tomado como base del análisis el año 1991, teniendo en cuenta que la Ley 30 que consagra la autonomía universitaria, entra en vigencia a partir del año 1992; lo cual quiere decir que sus efectos se van manifestando progresivamente hasta el año 1995. Esta afirmación tiene su explicación en los diferentes trámites, más de orden comercial o de estrategias de mercadeo, que de orden legal. Ya que a partir de la Ley en mención, las instituciones, en uso de su autonomía, sólo debían informar al ICFES sobre la creación de programas académicos, para que les fuera otorgado el código correspondiente, e incluso sin él, podían entrar en funcionamiento. La demora, entonces, dependía de la publicidad y mercadeo que se hiciera del programa y de su efectividad para atraer estudiantes que justificaran su puesta en marcha.

Así pues, en el año 1991, el sector oficial era poco más que duplicado en el número de instituciones por el sector privado, manteniéndose una constante relativa en el número de

programas académicos y en la matrícula. Por el contrario, en el nivel de postgrado, la hegemonía en el número de programas correspondía al sector oficial que concentraba el 54.8% de los mismos, más no en el número de estudiantes en el que las instituciones privadas congregaban más del 65%.

En el caso de las instituciones técnicas y tecnológicas, la inquietud central está dada en el tamaño de las mismas y en el número de estudiantes que albergaban en cada programa. En lo global reflejaban promedios relativamente bajos que garantizaran su funcionalidad; si a esto se agrega que sus únicos ingresos eran los producidos por la matrícula y demás actos académicos, y que existían instituciones técnicas y tecnológicas con grandes concentraciones de estudiantes (Baste mencionar Las Escuelas Tecnológicas de Santander, El Tecnológico Pascual Bravo de Medellín, El Tecnológico Metropolitano, entre otros), cuál era la garantía de calidad para este nivel educativo en esa época, si no se contaba con ingresos suficientes para financiar la docencia, la investigación y la proyección social.

Los cupos ofrecidos y la matrícula en primer curso, conservaban el mismo comportamiento en términos del predominio del sector privado, contrapuesto al deseo de estudiar por parte de los colombianos, al menos de quienes pudieron presentar solicitudes de ingreso a primer curso en la educación superior, cuyo 52.4% se concentró en el sector oficial. Debe inferirse también, la baja cobertura del sistema educativo en este nivel, que no da respuesta aproximadamente a ciento cincuenta mil de las solicitudes presentadas. Por supuesto, se entiende que esta cobertura se refiere solamente al número de solicitudes, no a la población en edad de ingresar a la educación superior que es inmensamente mayor.

Debe resaltarse igualmente, la respuesta de la universidad, claramente disímil, a la intencionalidad de estudiar por parte de los aspirantes. Mientras el mayor número de solicitudes se encamina a estudios en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, la universidad responde con mayores cupos en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines.

Seguramente existen otras formas de relacionar cruces de variables que nos muestren otros comportamientos relevantes de la educación superior en el año 1991. Lo más importante es que con las variables analizadas, unidas a las series que se presentan en el capítulo cuatro, se podrá construir el comportamiento histórico para develar que sucedió entre los años 1991 y 1995.

COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE LOS AÑOS 1991 Y 1995

En el presente capítulo, los autores pretenden elaborar un análisis sobre el comportamiento de las variables más representativas de la Educación Superior entre los años 1991 y 1995. Tales variables son: número de instituciones, programas académicos, alumnos matriculados, matrícula en primer curso, cupos ofrecidos en primer curso, solicitudes a primer curso y plazas docentes, desagregadas a su vez por origen institucional (oficial, privado), áreas del conocimiento (nueve aceptadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)), nivel (pregrado y postgrado), modalidad educativa (Técnica profesional, tecnológica, universitaria, especialización, maestría, doctorado), y carácter académico (universidad, institución universitaria, Institución tecnológica e institución técnica profesional). Se construyeron una serie de cuadros estadísticos relacionados con las variables mencionadas, acudiendo a las publicaciones realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, para que el lector construya su propia opinión y criterio sobre la aplicación de la autonomía por parte de las instituciones en el período en mención. En consecuencia, todos los cuadros estadísticos incluidos en esta investigación, tienen como fuente, “Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Bogotá D. C., 1995”

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La primera variable a considerar es la de Instituciones, que de 246 existentes, en 1991, pasó a 258 en 1994, reflejando un incremento en 12 instituciones, equivalente en términos porcentuales a un crecimiento del 5%. Tal incremento en términos absolutos representó 5 instituciones para el sector oficial y 7 para el sector privado, significando crecimientos relativos del 7% y 4% respectivamente, explicables si se tiene en cuenta que el sector privado para el momento, ostentaba 100 instituciones más que el sector oficial. Nótese que 8 de estas instituciones, es decir el 66% de las instituciones nuevas, iniciaron actividades a partir del año 1993 y 3 en el año 1994.

Si se observa por carácter institucional, notamos que aparentemente las cifras no concuerdan con las del párrafo anterior, si se tiene en cuenta que en el período mencionado, se crearon 12 universidades (16%), 6 públicas y 6 privadas y desaparecieron 6 instituciones universitarias, 3 oficiales y 1 privada. En la realidad, tales instituciones no desaparecieron del aparato educativo sino que se les dio el reconocimiento como universidades; en otros términos, puede inferirse que realmente como instituciones nuevas, con carácter de universidades, se crearon 8, ya que las restantes se encontraban clasificadas como Instituciones Universitarias y pasaron a ser reconocidas como Universidades en el período en referencia. Crecimiento apreciable también presentan las instituciones tecnológicas que de 48 en 1991, pasaron a 58 (21%) en 1994, lo cual merece una explicación similar a la anterior, ya que en el período en cuestión, desaparecen 7 instituciones técnicas profesionales en el sector privado y se crea una en el sector oficial, presumiéndose que a las seis restantes se les dio reconocimiento como instituciones tecnológicas (Cuadro 24).

CUADRO No. 24
INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL
 1991 - 1994

AÑOS	TOTAL	INCREMENTO		TOTAL ORIGEN		INST.TECN. PROF	
		%	No.	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	246	1.7%	4	74	172	10	49
1992	247	0.4%	1	74	173	10	48
1993	255	3.2%	8	77	178	10	42
1994	258	1.2%	3	79	179	11	42

INST. TECNOLÓGICAS		INST. UNIVERSITARIAS		UNIVERSIDADES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
16	32	18	47	30	44
16	33	18	47	30	45
17	38	14	47	36	51
17	41	15	46	36	50

PROGRAMAS ACADÉMICOS

Una variable que permite una visión más clara sobre el crecimiento institucional, es la de programas académicos. Para este efecto, se han tomado como referencia los años 1991 y 1995, teniendo en cuenta que los trámites institucionales y la preparación y oferta de los programas toman entre uno y dos años, es decir que estadísticamente aparecen entre los años 1994 y 1995; razonamiento que se comprueba al observar los cuadros 25, 26 y 27.

Así pues, entre los años 1991 y 1995, aparecen en Colombia 1.172 nuevos programas académicos, reflejando un incremento del 49%; 658 de ellos corresponden al pregrado y 514 al postgrado, lo que en términos porcentuales significa que los primeros se incrementaron en un 36% y los segundos en un 90%.

Concita a pensar el hecho de que, en 1991, antes de la expedición de la Ley 30, sólo se crearon 7 programas académicos, para luego incrementarse en forma acelerada en los siguientes 3 años, que son el eje de esta investigación. Aparecen en 1992, 196 programas nuevos; en 1993, 193 programas; en 1994 se rompen todos los índices de crecimiento con 324 nuevos programas académicos al servicio de la comunidad educativa y en 1995; se crean 459. Nótese igualmente, que los dos últimos años suman 783 programas académicos nuevos, equivalentes al 67% del total de los creados en ese lapso. Como puede verse, todos estos programas aparecen al amparo de la Ley 30 promulgada en 1992. Habría que ver, ¿Cuáles fueron los referentes de calidad, la demanda

para esos programas en forma individual y la supervivencia de los mismos en el tiempo? ¿Cuáles existen actualmente? y ¿Cuáles desaparecieron de la oferta universitaria?

En el nivel de pregrado, el mayor incremento de programas se presentó en la modalidad universitaria que ofreció 402 nuevos programas profesionales, en la tecnológica 199 y en la técnica profesional 57. En términos relativos significa que el número de programas universitarios se incrementó en 36%, los tecnológicos en 59% y los técnicos profesionales en 18.3% en el período

De los 514 programas nuevos en postgrado, 454 corresponden a especializaciones, 54 a maestrías y 6 a doctorados, aclarando que para la fecha todos los programas de postgrado eran ofrecidos por universidades e instituciones universitarias. Los dos últimos años fueron los más pródigos en la aparición de nuevos programas para este nivel, 126 en 1994 y 240 en 1995. Como puede verse, existe una gran diferencia entre el incremento en el número de programas y el número de instituciones, lo cual permite deducir que todos ellos fueron atendidos por los mismos establecimientos, en cuyo caso surge la inquietud de si estaban preparadas para ofrecerlos y para receptor la población estudiantil que más adelante se analiza. (Cuadro 25)

CUADRO No. 25
PROGRAMAS ACADÉMICOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y METODOLOGÍA DE ESTUDIOS 1991 – 1995

AÑOS	TOTAL	INCREMENTO		TOTAL NIVEL	
		%	No.	PREGRADO	POSGRADO
1991	2389	0.3%	7	1820	569
1992	2585	8.2%	196	1933	652
1993	2778	7.5%	193	2089	689
1994	3102	11.7%	324	2265	837
1995	3561	14.8%	459	2478	1083

PREGRADO			POSGRADO		
TEC.PROF	TECNOL.	UNIVERS.	ESPEC.	MAEST.	DOCT.
312	376	1132	406	159	4
322	389	1222	467	177	8
324	452	1313	494	187	8
340	532	1393	620	204	13
369	575	1534	860	213	10

Es interesante profundizar el origen institucional y en qué áreas del conocimiento se concentró el mayor número de programas nuevos. En el pregrado, tomando las áreas más representativas, de los 658 programas nuevos, 256 correspondieron al área de Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines, resaltando que 202 fueron abiertos por instituciones privadas y 54 por instituciones

oficiales. El área de Economía, Administración, Contaduría y afines puso al servicio 195 nuevos programas, 159 de estos en instituciones privadas y 46 en las oficiales.

Debe anotarse también que en el área de Bellas Artes, mientras las instituciones oficiales cerraron 3 programas, en las privadas se crearon 44. Así mismo que el área de Ciencias de la Educación, cuya función es formar a los docentes, presenta crecimientos negativos, dejando de funcionar un programa en el sector oficial y cinco en el sector privado.

Otra característica a resaltar es el auge en el área de Ciencias de la Salud, que de 103 programas que concentraba en 1991, pasó a 157 en 1995, es decir que se incrementó en 54 programas, 48 de ellos en las universidades privadas y 6 en las universidades oficiales. Curiosamente, 25 de los programas abiertos en las universidades privadas, más del cincuenta por ciento, fueron presentados a la comunidad universitaria en 1995. (Cuadro 26)

Globalmente entonces podemos afirmar que entre 1991 y 1994, el crecimiento en el número de programas académicos fue desmedido en relación con el incremento de la matrícula. Podría inferirse, que para llenar los programas nuevos, buena parte de las solicitudes de ingreso debieron diversificarse, afectando en consecuencia a los programas ya existentes en el número de estudiantes, y por supuesto, con los efectos colaterales de presupuesto, docencia, investigación, bienestar y administración.

CUADRO No. 26
PROGRAMAS DE PREGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN
INSTITUCIONAL 1991 - 1995

AÑOS	TOTAL	VAR. ANUAL	TOTAL POR ORIGEN		AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES		BELLAS ARTES	
			OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	1.820	0.6%	699	1.121	44	16	27	77
1992	1.933	6.2%	730	1.203	43	17	28	89
1993	2.089	8.1%	759	1.330	49	17	23	93
1994	2.265	8.4%	787	1.478	49	22	22	113
1995	2.478	9.4%	842	1.636	48	23	24	121

CIENCIA DE LA EDUCACION		CIENCIAS DE LA SALUD		CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLÍTICAS		ECONOMÍA, ADMÓN. CONTADURÍA Y AFINES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
223	185	50	53	42	99	108	425
240	193	50	55	45	103	112	444
239	196	52	69	45	106	119	493
216	172	53	76	53	130	137	546
222	180	56	101	65	148	144	584

HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS		INGENIERÍA ARQ., URBANISMO Y AFINES		MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
10	12	159	239	36	15
15	16	160	271	37	15
14	19	176	319	42	18
15	16	196	386	46	17
16	17	213	441	54	21

En los postgrados, de los 514 nuevos programas, 124 corresponden al Área de Ciencias de la Educación, 62 en universidades oficiales y 62 en las privadas. Podría inferirse en términos positivos, que el sistema educativo estaba dando respuesta en la cualificación de sus docentes, para enfrentar el posible crecimiento de la educación superior y mejorar el proceso educativo. Pero ¿quiénes entonces se encargaron de la formación en los años objeto de esta investigación, si 54 de estos programas se crearon en el año 1995?

El Área de Economía, Administración, Contaduría y afines, concentro 118 de los nuevos programas de postgrado, 31 oficiales y 87 privados; 96 el Área de Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, 21 oficiales y 75 privados; 68 Ciencias de la Salud, 11 oficiales y 57 privados; 53 Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, 24 oficiales y 29 privados y los restantes a otras áreas. (Cuadro 27)

CUADRO No. 27
PROGRAMAS DE POSTGRADO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991 – 1995

AÑOS	TOTAL	VAR. ANUAL	TOTAL POR ORIGEN		AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES		BELLAS ARTES	
			OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	569	-0.5%	312	257	6	1	0	0
1992	652	14.6%	345	307	6	1	0	0
1993	689	5.7%	324	365	7	1	0	0
1994	837	21.5%	420	417	9	1	0	0
1995	1.083	29.4%	503	580	9	5	4	0

CIENCIA DE LA EDUCACIÓN		CIENCIAS DE LA SALUD		CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLÍTICAS		ECONOMÍA, ADMÓN. CONTADURÍA Y AFINES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
21	23	155	91	16	46	32	61
25	28	159	106	17	55	38	79
48	37	119	122	22	71	48	84
59	55	145	124	36	80	48	102
83	85	166	148	37	121	63	148

HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS		INGENIERÍA ARQ., URBANISMO Y AFINES		MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
10	9	43	18	29	8
12	10	49	20	39	8
14	11	40	29	26	10
19	11	61	34	43	10
18	14	77	47	46	12

TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS

Las cifras para las variables alumnos, cupos y solicitudes, fueron recopiladas para los años 1991–1994, en razón a que el Ministerio de Educación Nacional, al haber asumido estas funciones, propias del Instituto Colombiano para el Fomento de la educación Superior ICFES, en su momento, manifestó no tener las series completas y no garantizar las estadísticas correspondientes al año 1995, por inconvenientes sucedidos en su recolección.

Así pues, el total de alumnos matriculados en la educación superior, entre 1991 y 1994, se incrementó en 65.891 estudiantes, presentando año a año tasas normales de crecimiento; de estos 54.446 correspondieron al nivel de pregrado y 11.445 al postgrado.

En el pregrado, vemos que la modalidad universitaria fue la más favorecida, al incrementarse en 52.306 estudiantes, todos en el sector privado, ya que mientras éste aumentó en 52.447 estudiantes, paradójicamente el sector oficial tuvo un saldo negativo al disminuir en 241. En la modalidad tecnológica, los dos sectores tuvieron crecimientos positivos, 9.564 en las instituciones privadas, por 909 en las oficiales para un total de 10.473 nuevos estudiantes. En la modalidad técnica profesional, la situación es crítica por cuanto disminuyó en 8.333 estudiantes, 438 en instituciones técnicas profesionales oficiales y 7.897 en las privadas.

Como puede verse, los crecimientos en el número de alumnos matriculados en el pregrado, no concuerdan con el crecimiento del número de programas académicos creados en el mismo período, para este nivel. Si se crearon 658 programas, sumadas las tres modalidades del pregrado, dónde están los alumnos que debían conformarlos.

El nivel de postgrado presenta crecimientos constantes, mereciendo resaltar el esfuerzo del sector oficial por retomar la primacía en varias de sus modalidades. Por ejemplo, los programas de doctorado registraron un incremento de 41 estudiantes; allí mientras las universidades privadas aparecen con 20 estudiantes menos, las universidades públicas aumentaron en 71. Los programas de maestría registraron incrementos en 1.256 alumnos, 777 en las universidades oficiales y 479 en las privadas. Los programas de especializaciones presentan comportamientos inversos, de 10.148 nuevos registros, 2.690 pertenecen a instituciones oficiales y 7.548 a las privadas. (Cuadro 28).

CUADRO No. 28

MATRÍCULA TOTAL SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 – 1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL NIVEL	
		PRE	POSG.
1991	510.649	498.082	12.567
1992	535.320	519.729	15.591
1993	547.468	530.561	16.907
1994	576.540	552.528	24.012

PREGRADO								
TECNICA PROFESIONAL			TECNOLÓGICA			UNIVERSITARIA		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
40.497	4.080	36.417	79.174	39.904	39.270	378.411	148.219	230.192
43.728	4.152	39.576	81.613	37.884	43.729	394.388	144.319	250.069
38.279	3.948	34.331	81.231	34.208	47.023	411.051	146.429	264.622
32.164	3.642	28.522	89.647	40.813	48.834	430.717	148.078	282.639

POSGRADO								
ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA			DOCTORADO		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
7.550	2.555	4.995	4.982	2.123	2.859	35	10	25
10.118	3.135	6.983	5.410	2.000	3.410	63	44	19
11.165	3.686	7.479	5.718	2.569	3.149	24	14	10
17.698	5.245	12.453	6.238	2.900	3.338	76	71	5

Según el carácter académico institucional, las cifras de matriculados son aún más claras; no reflejan las tasas de crecimiento observadas en programas académicos; en el cuadro 28 puede verse que las variaciones anuales son relativamente constantes, bajando entre 1992 y 1993 de 4.8% a 2.3% para incrementarse en el siguiente año al 5.3%, lo cual en cifras absolutas representa un aumento de 29.072 nuevos estudiantes matriculados para ese año; constante que más adelante se reforzará, en la variable de solicitudes de ingreso, llegando a variaciones negativas, a pesar de que los cupos aumentaron sustancialmente.

Las universidades, en el período en referencia, crecieron en 56.885 alumnos matriculados, presentándose su mayor variación anual entre los años 1992 a 1993, con 10.4%. Las instituciones universitarias, por su parte, muestran aumento en la matrícula de 7.836 alumnos, dejando ver una variación negativa entre el año 1992 a 1993 de -17.9% para luego registrar un crecimiento de 24.6%. Estas variaciones ratifican lo ya explicado en la variable instituciones; en las que, muy posiblemente, el reconocimiento de varias instituciones universitarias como universidades, alteró el comportamiento de las tendencias.

Las instituciones tecnológicas, por su parte, registraron crecimiento en 10.194 alumnos matriculados y las instituciones técnicas profesionales saldo negativo en 8.024 estudiantes siendo su mayor variación entre 1992 y 1993 con -19.7%, cuando fueran reconocidas algunas de ellas como instituciones tecnológicas. (Cuadro 29)

CUADRO No. 29
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO PRIMER PERÍODO
ACADÉMICO 1991 – 1994

AÑOS	TOTAL	UNIVERSIDAD		INSTITUCIONES	
		Var. Anual%		Var. Anual%	UNIVERSITARIAS
1991	510.649	4.8	339.338	2.5	99.549
1992	535.320	4.8	353.244	4.1	104.977
1993	547.468	2.3	390.121	10.4	86.191
1994	576.540	5.3	395.223	1.3	107.385

INSTITUCIONES		INST. TÉCNICA	
TECNOLOGICAS	Var. Anual%	PROFESIONAL	Var. Anual%
36.434	-1.0	35.328	7.4
40.597	11.4	36.502	3.3
41.846	3.1	29.310	-19.7
46.628	11.4	27.304	-6.8

Profundizando en el carácter académico, podemos ver que en general, durante el período, las instituciones privadas aumentaron sus tasas de participación en la concentración de la matrícula. Así por ejemplo, mientras que en 1991 las tasas de participación eran de 38.6% para las instituciones oficiales y 61.4% para las privadas; en 1994 cambió a 34.8% para las oficiales y 65.2% para las privadas.

Esta tendencia a la privatización, es baja pero constante, siendo más evidente en las universidades, donde la matrícula en 1991 se distribuyó el 45.5% para las universidades oficiales y el 54.5% en las universidades privadas, pasando en 1994 al 40.0% para las universidades oficiales por el 60.0% para las universidades privadas. En cifras absolutas significa que en el período referenciado, mientras las universidades oficiales muestran un escaso crecimiento de la matrícula en 3.413 alumnos, la matrícula en las universidades privadas, por el contrario, se incrementa en 52.472 estudiantes.

Ahora bien, la tasa de participación sobre el total de la matrícula en 1994, registra: 41.2% para las universidades privadas, 27.4% para las universidades oficiales, 13.6% para las instituciones universitarias privadas, 6.3% para las instituciones tecnológicas privadas, 5.1% para las instituciones universitarias oficiales, 4.1% para instituciones tecnológicas privadas, quedando los dos últimos lugares para las instituciones tecnológicas oficiales con 1.7% y las instituciones técnicas profesionales oficiales con 0.6%. (Cuadro 30)

CUADRO No. 30
MATRÍCULA TOTAL SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN
INSTITUCIONAL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 – 1994

AÑOS	TOTAL	SUBTOTAL		UNIVERSIDAD	
		OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	510.649	196.891	313.758	154.547	184.791
	100%	38.6	61.4	30.3	36.2
1992	535.320	191.534	343.786	152.542	200.702
	100%	35.8	64.2	28.5	37.5
1993	547.468	190.854	356.614	159.218	230.903
	100%	34.9	65.1	29.1	42.2
1994	576.540	200.749	375.791	157.960	237.263
	100%	34.8	65.2	27.4	41.2

INST. UNIVERSITARIA		INST. TECNOLÓGICA		INST. TEC. PROFESIONAL	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
25.756	73.793	12.559	23.875	4.029	31.229
5.0	14.5	2.5	4.7	0.8	6.1
24.222	80.755	10.746	29.851	4.024	32.478
4.5	15.1	2.0	5.6	0.8	6.1
21.264	64.927	6.615	35.231	3.757	25.553
3.9	11.9	1.2	6.4	0.7	4.7
29.248	78.137	10.083	36.545	3.458	23.846
5.1	13.6	1.7	6.3	0.6	4.1

En el nivel de pregrado, el área del conocimiento que mayor incremento presentó en el número de alumnos, fue la de Economía, Administración, Contaduría y afines, que registro un aumento de 34.603 matriculados en el período, equivalente a una tasa de crecimiento de 25.1%. El área de Ingeniería, Arquitectura Urbanismo y afines, sumó 17.511 matriculados adicionales, para una tasa de crecimiento de 13.5%.

Las áreas afectadas con índices negativos en su crecimiento, fueron en su orden: Ciencias de la Educación con menos 9.273 estudiantes; Agronomía Veterinaria y afines con menos 670 y Humanidades y Ciencias Religiosas con menos 31 estudiantes. Las demás áreas del conocimiento presentan cifras constantes con crecimientos mínimos que no es necesario relieves. (Cuadro 31)

CUADRO No. 31
MATRÍCULA TOTAL EN PREGRADO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 – 1994

AÑOS	TOTAL	AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES	BELLAS ARTES	CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA SALUD
------	-------	--------------------------------------	--------------	----------------------------	-------------------------

1991	498.082	16.206	14.574	89.517	42.278
1992	519.729	15.087	16.013	85.248	44.172
1993	530.561	14.881	17.128	78.847	45.376
1994	552.528	15.536	16.785	80.244	47.660

CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLÍTICAS	ECONOMÍA, ADMÓN. CONTADURÍA Y AFINES	HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	INGENIERÍA ARQ., URBANISMO Y AFINES	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
54.843	137.920	3.454	130.160	9.130
60.839	149.666	3.099	136.332	9.273
58.495	160.920	3.586	141.719	9.609
58.818	172.523	3.423	147.671	9.868

En el nivel de postgrado, todas las áreas del conocimiento presentan incrementos en la matrícula, salvo el área de Bellas Artes que por no contar con programas académicos, en este nivel, no registra ningún estudiante.

Vale la pena destacar el crecimiento acelerado, contrario al pregrado, de la matrícula en el área de Ciencias de la Educación, que registra un aumento de 5.271 alumnos, es decir, una tasa de crecimiento de más del 150%. Podría visualizarse que este fenómeno, es una respuesta al número de programas nuevos, que en alguna forma, incentivan la necesidad de cualificarse en la acción pedagógica.

En su orden, las demás áreas del conocimiento registran los siguientes crecimientos en la matrícula: Economía, Administración, Contaduría y afines 2.818 alumnos para una tasa de 71.1%; Ciencias Sociales Derecho y Ciencias Políticas 1.438 para una tasa de 65.2%; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, 782 estudiantes que equivalen a un índice de crecimiento de 82.2%. Las demás áreas conservan índices muy pequeños.

CUADRO No. 32

MATRÍCULA TOTAL EN POSTGRADO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 1991 - 1994

AÑOS	TOTAL	AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES	BELLAS ARTES	CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA SALUD
1991	12.567	156	0	2.031	2.237
1992	15.501	159	0	2.146	2.774
1993	16.907	130	0	3.402	2.540
1994	24.012	208	0	7.302	2.969

CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLÍTICAS	ECONOMÍA, ADMÓN. CONTADURÍA Y AFINES	HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	INGENIERÍA ARQ., URBANISMO Y AFINES	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES
2.207	3.966	368	951	651
2.551	5.608	400	1.302	561

2.760	5.711	410	1.438	516
3.645	6.784	477	1.733	894

MATRÍCULA EN PRIMER CURSO

La matrícula en primer curso, en alguna forma es influenciada por los programas que se ofrecen, en especial en algunas regiones del país que no cuentan con la capacidad tecnológica para ofrecer programas académicos de avanzada, limitándose a los tradicionales.

Sin embargo, es interesante analizar la respuesta de la nueva matrícula y sus preferencias por áreas del conocimiento y origen institucional. Igualmente cuál fue la participación de los sectores oficial y privado en la receptación de esta matrícula.

Como consecuencia vemos que el mayor número de estudiantes a primer curso, en el año 1991, se matriculó en el área de Economía, Administración Contaduría y afines de las instituciones privadas, con 53.689 estudiantes que representan el 24.3% del total de la matrícula a primer curso, seguida por el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, del sector privado, con 40.065 estudiantes, para una participación sobre el total de 18.1%.

Las instituciones oficiales, con cifras inferiores, registran tendencia hacia las mismas áreas ya que matricularon 20.887 estudiantes en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines, equivalentes al 9.4% de participación sobre el total de la matrícula a primer curso y 19.571 en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines para un 8.8% de participación.

Nótese igualmente, que en términos absolutos, todas las áreas del conocimiento registran incrementos en la matrícula de sus nuevos estudiantes; diferente a la matrícula total que muestra decrementos en algunas de sus cifras. En términos porcentuales, el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines de las instituciones privadas, muestra una tasa de crecimiento, en el período considerado, de 41.8%; equivalentes a una diferencia de 12.081 estudiantes, entre los alumnos matriculados en primer curso en 1991 y los matriculados en 1994, por 3.256 estudiantes en las instituciones oficiales, equivalentes a una tasa de crecimiento de 20.0%. El área de Economía, Administración, Contaduría y afines, de las instituciones privadas cuenta una diferencia de 11.396 estudiantes, que representan una tasa de 26.7%. En las públicas el incremento es de 5.797 generando un índice de 38.4%. (Cuadro 33).

CUADRO No. 33

MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991 – 1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL POR ORIGEN		AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES		BELLAS ARTES		CIENCIA DE LA EDUCACIÓN	
		OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	174.857	61.172	113.685	4.014	1.844	577	5.377	13.643	12.751
	100%	35.0	65.0	2.3	1.1	0.3	3.1	7.8	7.3

1992	170.013	55.940	114.073	3.271	1.403	722	6.045	11.943	11.742
	100%	32.9	67.1	1.9	0.8	0.4	3.6	7.0	6.9
1993	187.948	57.039	130.909	3.190	1.511	668	5.501	12.687	15.135
	100%	30.3	69.7	1.7	0.8	0.4	2.9	6.8	8.1
1994	221.360	73.887	147.473	4.077	1.506	665	5.738	13.028	15.966
	100%	33.4	66.6	1.8	0.7	0.3	2.6	5.9	7.2

CIENCIAS DE LA SALUD		CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLÍTICAS		ECONOMÍA, ADMÓN. CONTADURÍA Y AFINES		HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
4.735	7.599	3.602	13.405	15.090	42.293	784	549
2.7	4.3	2.1	7.7	8.6	24.2	0.4	0.3
4.706	7.618	3.279	13.743	12.728	43.731	776	627
2.8	4.5	1.9	8.1	7.5	25.7	0.5	0.4
4.187	9.049	3.551	14.420	14.813	46.003	638	832
2.2	4.8	1.9	7.7	7.9	24.5	0.3	0.4
5.885	10.099	5.307	18.610	20.887	53.689	1.073	738
2.7	4.6	2.4	8.4	9.4	24.3	0.5	0.3

INGENIERIA ARQ., URBANISMO Y AFINES		MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
16.315	28.984	2.412	883
9.3	16.6	1.4	0.5
16.021	28.188	2.494	976
9.4	16.6	1.5	0.6
15.127	36.137	2.178	2.321
8.0	19.2	1.2	1.2
19.571	40.065	3.394	1.062
8.8	18.1	1.5	0.5

Según carácter académico, todos los tipos de instituciones registran incrementos sustanciales en la matrícula a primer curso, comparados el año 1991 con el año 1994, salvo las instituciones técnicas profesionales que redujeron su matrícula en 3.083 estudiantes en el período citado. Las variaciones más significativas se produjeron entre 1993 y 1994.

Hecha la salvedad anterior, se tiene que el total de la matrícula a primer curso se incrementó en 46.503 estudiantes, lo que significó un incremento del 26.6%, absorbido, en cifras absolutas, en su mayor parte por las universidades que variaron positivamente en 33.080 estudiantes, equivalentes a un crecimiento del 31.9%. En cifras relativas, el mayor incremento lo presentan las instituciones tecnológicas con el 51.6%, que traducen 7.993 estudiantes más que los matriculados a primer curso en 1991. Las instituciones universitarias recibieron 8.513 estudiantes más,

registrando un índice de 23.0%. Estas últimas, registraron variaciones negativas en los años 1992 y 1993, recuperándose en 1994 con una variación del 33%.

En especial el año 1994 fue significativo para todos los tipos de instituciones, que registraron aumentos representativos en la matrícula a primer curso, coincidiendo con la oferta de los nuevos programas académicos. Sin embargo, si las variaciones eran constantes e incluso negativas, es lógico pensar que el número de matriculados a primer curso, no era suficiente para responder a la oferta de los programas existentes, más los 658 programas en proceso de iniciación. Sería interesante conocer, qué programas desaparecieron en los siguientes dos años y cuáles fueron producto de este auge. Lamentablemente el Ministerio de Educación Nacional no cuenta con esta información y las instituciones igualmente no la permiten. Otro factor que sesga cualquier investigación en este sentido, comprobado plenamente por los autores de este trabajo, es que en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SNIES), no existe actualización permanente al respecto, en razón a que son muy pocas las instituciones que informan si un programa ha dejado de funcionar, de tal manera que continúa apareciendo, así lleve años sin recibir estudiantes. (Cuadro 34).

Estas afirmaciones se consolidan al observar el comportamiento de la matrícula en primer curso, que refleja tendencias similares a la matrícula total, con decrecimientos entre 1991 y 1992 de -2.8% y posterior incremento entre 1993 y 1994 de 17.8%. Estas variaciones en la matrícula en primer curso, no son significativas en relación con el número de nuevos programas académicos creados en el período considerado, si se agrega que las variaciones positivas se concentraron en el grupo de universidades e instituciones universitarias. En efecto, en el país entre 1991 y 1994, la matrícula total en primer curso se incrementó en 46.503 estudiantes, de los cuales 33.080 se concentraron en las universidades, 8.513 en instituciones universitarias, 7.993 en instituciones tecnológicas, disminuyéndose en las instituciones técnicas profesionales en 3.083 estudiantes, a pesar de que en este nivel se crearon 28 programas académicos en el período en mención.

CUADRO N° 34
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO 1991-
1994

AÑOS	TOTAL	UNIVERSIDAD		
		Var.Anual%		Var.Anual%
1991	174.857	5.4	103.822	3.7
1992	170.013	-2.8	99.617	-4.1
1993	187.948	10.5	117.075	17.5
1994	221.360	17.8	136.902	16.9

INSTITUCIONES		INSTITUCIONES		INST. TÉCNICA	
UNIVERSITARIAS	Var.Anual%	TECNOLÓGICAS	Var.Anual%	PROFESIONAL	Var.Anual%
37.084	15.5	15.478	-5.7	18.473	6.8
36.140	-2.5	16.908	9.2	17.348	-6.1
34.286	-5.1	21.877	29.4	14.710	-15.2
45.597	33.0	23.471	7.3	15.390	4.6

Al indagar por nivel y modalidad educativa, se encuentra que en términos relativos, los programas de postgrado por poco se triplican en su matrícula a primer curso, al pasar de 8.075 estudiantes en 1991, a 23.418 en 1994, en tanto que el pregrado registra un incremento de 18.7% al registrar un crecimiento en 31.160 estudiantes.

En el nivel de pregrado, los programas técnicos profesionales, al igual que las instituciones, reflejan decrementos en el total general, producidos por la baja en la matrícula de 2.786 estudiantes en las privadas, contrario a las instituciones oficiales que se incrementaron en 293. Las demás modalidades educativas, muestran incrementos considerados como normales, dadas las series para años anteriores.

Es destacable el crecimiento en la matrícula a primer curso en los programas de postgrado, registrando todos incrementos por encima del 200%, llegando incluso en los programas de doctorado a septuplicarse. En efecto, los programas de especialización de 5.809 estudiantes matriculados en primer curso en 1991, pasan a 17.697 en 1994; 3258 en los programas de origen oficial y 8.630 en los de origen privado. Los programas de maestría se incrementan en 3.404 estudiantes en primer curso, 2.178 en los programas oficiales y 1.226 en los privados. Los programas de doctorado de 8 estudiantes matriculados en 1991, pasan a 59 en 1.994, reflejando un incremento de 51 matriculados, todos ellos en programas de origen oficial. (Cuadro 35).

CUADRO N° 35
MATRÍCULA TOTAL EN PRIMER CURSO SEGÚN NIVEL, MODALIDAD
EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL PRIMER PERIODO ACADÉMICO - 1991-
1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL NIVEL	
		PRE	POSG.
1991	174.857	166.782	8.075
1992	170.013	160.999	9.014
1993	187.948	174.441	13.507
1994	221.360	197.942	23.418

PREGRADO								
TÉCNICA PROFESIONAL			TECNOLÓGICA			UNIVERSITARIA		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
20.314	2.111	18.203	34.610	17.130	17.480	111.858	39.586	72.272
20.420	1.884	18.536	31.124	13.323	17.801	109.455	38.020	71.435
18.530	2.256	16.274	34.130	13.423	20.707	121.781	37.969	83.812
17.821	2.404	15.417	42.825	19.428	23.397	137.296	44.223	93.073

POSTGRADO								
ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA			DOCTORADO		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
5.809	1.447	4.362	2.258	895	1.363	8	3	5
7.040	2.082	4.958	1.950	607	1.343	24	24	0
9.384	2.396	6.988	4.100	988	3.112	23	7	16
17.697	4.705	12.992	5.662	3.073	2.589	59	54	5

CUPOS

La variable cupos refleja la oferta por parte de las instituciones de educación superior o la capacidad que tiene cada institución y programa para receptor nuevos estudiantes o la intencionalidad de orientar hacia determinadas áreas este nivel educativo.

Así pues, la oferta educativa para la educación superior, comparados el año 1994 con el año 1991, aumentó en 87.376 cupos en todo el país, cerca al doble de los, matriculados en primer curso en el último año, reflejando un incremento porcentual del 39.1%. Este aumento en el número de cupos se reflejó casi en su totalidad en las instituciones del sector privado, pues mientras éstas presentaban diferencia en relación con el año 1991 en 86.285 cupos adicionales, 61.2% de crecimiento, las oficiales sólo aumentaron 1.091 para un crecimiento de 1.3%.

El área del conocimiento que presentó mayor incremento en el período, fue la de Economía, Administración Contaduría y afines en las instituciones privadas, que amplió la oferta en 29.288 cupos, reflejando un crecimiento de 57.44 % con respecto al año 1991 y una participación en 1.994 del 25.8 % sobre el número total de cupos. En esta área, el sector oficial disminuyó 3.452 cupos.

Las instituciones del sector oficial muestran su mayor incremento en el número de cupos en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con 2.295, para un crecimiento de 10.8% y participación del 7.6% en el total de los cupos ofrecidos en 1994.

Por su parte, las áreas menos favorecidas son: en el sector privado la de Matemáticas y Ciencias Naturales con aumento de 338 cupos, índice de 22.9% y participación sobre el total de cupos ofrecidos en 1991 de 0.5%; en el sector oficial, el área de Economía Administración Contaduría y afines por el decrecimiento ya mencionado. (Cuadro 36).

CUADRO N° 36
CUPOS SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL POR ORIGEN		AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES		BELLAS ARTES	
		OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	223.282	82.244	141.038	5.830	2.265	808	7.402
	100%	36.8	63.2	2.6	1.0	0.4	3.3
1992	259.358	91.871	167.487	6.430	1.990	1.036	11.653
	100%	35.4	64.6	2.5	0.8	0.4	4.5
1993	266.210	86.403	179.807	5.071	2.549	965	10.443
	100%	32.5	67.5	1.9	1.0	0.4	3.9
1994	310.658	83.335	227.323	4.944	2.523	825	12.507
	100%	26.8	73.2	1.6	0.8	0.3	4.0
CIENCIA DE LA EDUCACIÓN		CIENCIAS DE LA SALUD		CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLÍTICAS		ECONOMÍA, ADMÓN. CONTADURÍA Y AFINES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
16.578	20.597	5.139	7.571	3.882	16.627	25.165	51.013
7.4	9.2	2.3	3.4	1.7	7.4	11.3	22.8
21.416	23.013	5.623	7.623	4.353	19.549	31.841	61.438
8.3	8.9	2.2	2.9	1.7	7.5	12.3	23.7
18.559	24.027	4.803	9.456	4.210	16.389	31.150	64.518
7.0	9.0	1.8	3.6	1.6	6.2	11.7	24.2
16.508	28.222	5.873	11.167	4.923	23.745	21.713	80.301
5.3	9.1	1.9	3.6	1.6	7.6	7.0	25.8

HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS		INGENIERÍA ARQ., URBANISMO Y AFINES		MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
907	970	21.249	33.120	2.686	1.473
0.4	0.4	9.5	14.8	1.2	0.7
1.537	1.091	16.524	39.271	3.111	1.859
0.6	0.4	6.4	15.1	1.2	0.7
1.215	1.342	17.316	48.110	3.114	2.973
0.5	0.5	6.5	18.1	1.2	1.1
1.491	1.799	23.544	65.448	3.514	1.611
0.5	0.6	7.6	21.1	1.1	0.5

Según nivel, modalidad educativa y origen institucional, la oferta de cupos mostró el siguiente comportamiento:

Los postgrados presentan un aumento en la oferta, entre los años 1991 y 1994, de 19.021 cupos, es decir un incremento de 142%, que al igual que la matrícula en primer curso, tiene su mayor connotación en las maestrías y en los doctorados, al registrar en ésta última en los programas de origen oficial, en el año 1991, 3 cupos, pasando en el año 1994 a 85 cupos. Comportamientos similares se dan en las otras modalidades de postgrado.

En el pregrado se presentan fenómenos que no se habían registrado en otras variables. Por ejemplo, los programas tecnológicos del sector privado presentan un crecimiento en el período de 93.5% al ofrecer 45,697 cupos adicionales, al contrario del sector oficial que refleja una baja en su oferta de 7.192 cupos. Esta situación no tiene explicación aparente, siendo posible que responda a una inconsistencia de las cifras en el reporte del ICFES.

Los programas universitarios de las instituciones privadas aumentaron su oferta en 45.697 cupos para un crecimiento de 58.5% y los oficiales 7.192 para un índice de 17.9%. (Cuadro 37).

CUADRO N° 37
CUPOS SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN INSTITUCIONAL
 1991-1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL NIVEL	
		PRE	POSG.
1991	223.282	209.931	13.351
1992	259.358	244.555	14.803
1993	266.210	247.739	18.471
1994	310.658	278.286	32.372

PREGRADO

TÉCNICA PROFESIONAL			TECNOLÓGICA			UNIVERSITARIA		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
32.228	2.867	29.361	59.226	35.104	24.122	118.477	40.242	78.235
40.945	5.386	35.559	67.700	34.858	32.842	135.910	47.127	88.783
36.288	3.866	32.422	66.191	31.991	34.200	145.260	45.970	99.290
39.474	5.683	33.791	67.446	20.774	46.672	171.366	47.434	123.932

POSTGRADO								
ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA			DOCTORADO		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
9.216	2.392	6.824	4.108	1.636	2.472	27	3	24
10.284	2.739	7.545	4.488	1.730	2.758	31	31	0
12.664	2.826	9.838	5.778	1.742	4.035	29	8	21
24.951	5.895	19.056	7.306	3.464	3.842	115	85	30

Según carácter académico y origen institucional, todas las instituciones crecieron la oferta en el período mencionado, con desequilibrios notorios entre los sectores oficial y privado.

Se presentan diferentes situaciones que es necesario colocar para su análisis. Por ejemplo, las universidades aumentan la oferta en 58.477 cupos en 1994 con relación a 1991, para un índice de 49.2%. Este crecimiento de la oferta, se manifiesta con mayor impacto en las universidades privadas que aumentan en 53.261 cupos, representando un índice de 79.1% , mientras que las universidades oficiales sólo incrementan sus cupos en 5.216, reflejando un crecimiento de 10.10%, más acorde con las variaciones anteriores.

Las instituciones universitarias y tecnológicas del sector oficial igualmente presentan bajas en la oferta de cupos en el lapso objeto de estudio, no así las del sector privado. (Cuadro 38).

Vale agregar además, que en 1994, la participación de las universidades privadas en el total de la oferta educativa, fue de 38.8%, representada por 120.638 cupos y la de las universidades oficiales de 18.3% con 56.815 cupos;

CUADRO N° 38
CUPOS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994

AÑOS	TOTAL	SUBTOTAL		UNIVERSIDAD	
		OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	223.282	82.244	141.038	51.599	67.377
	100%	36.8	63.2	23.1	30.2
1992	259.358	91.871	167.487	51.511	74.664
	100%	35.4	64.6	19.9	28.8
1993	266.210	86.403	179.807	52.128	93.353
Fuente: ICFES...	100%	32.5	67.5	19.6	35.1

Fuente: ICFES...	310.658	83.335	227.323	56.815	120.638
	100%	26.8	73.2	18.3	38.8

INST. UNIVERSITARIA		INST. TECNOLÓGICA		INST. TEC. PROFESIONAL	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
22.810	30.808	5.075	16.269	2.760	26.584
10.2	13.8	2.3	7.3	1.2	11.9
28.077	34.087	6.968	27.068	5.315	31.668
10.8	13.1	2.7	10.4	2.0	12.2
26.228	31.161	4.371	29.742	3.676	25.551
9.9	11.7	1.6	11.2	1.4	9.6
16.402	41.862	4.545	36.671	5.573	28.152
5.3	13.5	1.5	11.8	1.8	9.1

SOLICITUDES DE INGRESO

Las solicitudes reflejan la preferencia que tienen los aspirantes por determinada área, programa académico, institución y origen de la misma. Es la intención de estudio por parte del aspirante. Es la respuesta a la oferta por parte de la demanda.

Dada la anterior premisa, se encuentra que entre 1991 y 1994, el total general de las solicitudes de ingreso a la educación superior, se incrementó en 3.33%, equivalentes a 15.265 solicitudes más en 1994 que en 1991. Diferencia muy representativa con el incremento de cupos ofrecidos que fue de 87.376 en el mismo período; sin embargo, en el global, la oferta de cupos en 1994, sigue siendo baja para el número de solicitudes presentadas; mientras estas últimas sumaron 472.665, los cupos sólo llegaron a 310.658.

Ahora bien, al observar las cifras por sector u origen, se encuentran comportamientos que a la luz de la lógica son inconsistentes y que habiendo acudido directamente a la fuente, no se encontraron explicaciones posibles. Por ejemplo, en el período citado, mientras en las instituciones oficiales las solicitudes se incrementaron en 19.611 para un índice de 9.0%, el sector oficial por el contrario, presenta disminución en las solicitudes en el mismo período de menos 4.346.

En las instituciones privadas el área que mayor incrementos presentó fue la de economía, Administración, Contaduría y afines con 6.926 solicitudes, que refleja un índice de crecimiento de 9.1%. En la misma área las instituciones oficiales presentan una diferencia de 7.148 solicitudes para un incremento de 17.2%.

Como reflejo de las inconsistencias comentadas para las instituciones oficiales, se encuentra que en el período en mención, las solicitudes para el área de ingeniería se reducen en menos 9.771. Sin embargo, esta área sigue siendo la de mayor participación del sector oficial en el global de las solicitudes para 1994, con el 14.6%. También es curioso que en el área de Ciencias de la Salud, los dos sectores reflejen decrementos en el número de solicitudes en el período citado. (Cuadro 39).

CUADRO N° 39

SOLICITUDES SEGÚN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ORIGEN INSTITUCIONAL

1991-1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL POR ORIGEN		AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES		BELLAS ARTES	
		OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	457.400	239.480	217.920	14.548	2.628	4.035	10.441
	100%	52.4	47.6	3.2	0.6	0.9	2.3
1992	428.253	210.468	217.785	13.188	1.709	4.151	11.857
	100%	49.1	50.9	3.1	0.4	1.0	2.8
1993	480.811	225.457	255.354	11.681	2.047	4.377	10.134
Fuente: ICFES,,,	100%	46.9	53.1	2.4	0.4	0.9	2.1
Fuente: ICFES...	472.665	235.134	237.531	10.527	1.999	4.863	10.820
	100%	49.7	50.3	2.2	0.4	1.0	2.3

CIENCIA DE LA EDUCACION		CIENCIAS DE LA SALUD		CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y C. POLÍTICAS		ECONOMÍA, ADMÓN. CONTADURÍA Y AFINES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
34.040	15.903	50.022	25.350	16.518	25.550	41.469	76.786
7.4	3.5	10.9	5.5	3.6	5.6	9.1	16.8
22.452	15.301	46.401	23.631	15.941	23.637	35.813	78.023
5.2	3.6	10.8	5.5	3.7	5.5	8.4	18.2
25.268	16.908	44.384	24.490	15.763	26.271	39.696	92.990
5.3	3.5	9.2	5.1	3.3	5.5	8.3	19.3
23.020	19.099	47.478	23.866	19.805	30.405	48.617	83.712
4.9	4.0	10.0	5.0	4.2	6.4	10.3	17.7

HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS		INGENIERÍA ARQ., URBANISMO Y AFINES		MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
2.213	652	68.939	59.230	7.696	1.380
0.5	0.1	15.1	12.9	1.7	0.3
2.137	789	62.445	61.455	7.940	1.383
0.5	0.2	14.6	14.4	1.9	0.3
2.227	1.189	74.170	79.549	7.891	1.776
0.5	0.2	15.4	16.5	1.6	0.4
2.670	1.000	69.167	65.132	8.987	1.498

0.6	0.2	14.6	13.8	1.9	0.3
-----	-----	------	------	-----	-----

De acuerdo con las consideraciones anteriores, encontramos que las solicitudes de ingreso a la educación superior, disminuyen en el pregrado, pero se duplican en el postgrado. Quiere decir que en 1991, el pregrado registró 441.217 solicitudes, pasando en 1994 a 438.312, significando una disminución en 2.905 solicitudes. Por el contrario, el postgrado, de 16.183 solicitudes en 1991, aumenta a 34.353 en 1994, contabilizando un incremento de 18.170 solicitudes.

El sector oficial presenta decrementos, en el período citado, en todas las modalidades educativas de la educación superior, a diferencia del sector privado que, salvo en la modalidad técnica profesional, presenta incrementos en la modalidad tecnológica de 402 solicitudes para un índice de 1.35%, y en la modalidad universitaria de 9.268 que traducen un índice de 6.22%.

Las cifras sobre solicitudes, comparadas con el número de cupos ofrecidos, no pueden ser más representativas. Mientras las solicitudes presentan incrementos muy pequeños, incluso índices de crecimiento negativos, los cupos ofrecidos por el contrario, presentan incrementos desproporcionados, en especial en el sector privado.

El deseo de cualificación de los colombianos también es manifiesto en las cifras que reflejan los programas de postgrado, que en sus diferentes modalidades se multiplican, llegando a octuplicarse en los doctorados. (Cuadro 40).

CUADRO N° 40
SOLICITUDES SEGÚN NIVEL, MODALIDAD EDUCATIVA Y ORIGEN
INSTITUCIONAL 1991-1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL NIVEL	
		PRE	POSG.
1991	457.400	441.217	16.183
1992	428.253	412.550	15.703
1993	480.811	457.950	22.861
1994	472.665	438.312	34.353

PREGRADO								
TÉCNICA PROFESIONAL			TECNOLÓGICA			UNIVERSITARIA		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
32.145	3.332	28.813	63.604	33.786	29.818	345.468	196.377	149.091
33.161	2.333	30.828	53.840	24.503	29.337	325.549	178.021	147.528
29.985	2.994	26.991	65.155	29.739	35.416	362.810	186.593	176.217
30.007	2.720	27.287	60.881	30.661	30.220	347.424	189.065	158.359

POSTGRADO								
ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA			DOCTORADO		
TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
13.222	4.935	8.287	2.953	1.047	1.906	8	3	5
13.228	4.739	8.489	2.420	807	1.613	55	55	0
17.219	4.750	12.469	5.599	1.354	4.245	43	27	16
27.477	8.639	18.838	6.804	3.978	2.826	72	71	1

Según el origen y carácter académico, las instituciones oficiales, recibieron en 1994, 4.346 solicitudes de ingreso menos que las presentadas en el año 1991. Las privadas, al contrario, registran un aumento de 19.611 solicitudes en los mismos años, para un índice de crecimiento de 9.0%.

Puntualmente, comparados los años en referencia, el sector oficial registra disminución en las solicitudes de ingreso en las universidades de menos 3.212 solicitudes, en las Instituciones tecnológicas menos 8.153 y en las instituciones técnicas profesionales menos 307; incrementándose sólo en las instituciones universitarias en 2.591. solicitudes para un índice de crecimiento, en las mismas de 11.6%.

El sector privado a su vez, recibió 17.009 solicitudes más en las universidades para un crecimiento de 13.6%, y 8.153 en las instituciones tecnológicas, equivalentes al 47.6% en su crecimiento. Presenta registros negativos en las instituciones universitarias con menos 2.719 solicitudes y en la instituciones técnicas profesionales con menos 2.832.

Ahora bien, si se analiza la participación de los sectores en el total de las solicitudes, notamos la tendencia en la preferencia por institución hacia el sector privado, pues mientras en 1991, la relación era de 52.4% para las instituciones oficiales y 47.6% para las privadas, en 1994 el sector privado asume el 50.3% por el 49.7% para el oficial. Sin embargo, Las universidades oficiales en 1994, mantienen su primacía sobre el total de las solicitudes de ingreso aplicadas en el país con el 41.9%, sobre el 30.0% de las universidades privadas, a pesar de la disminución en relación con el año 1991, donde ostentaba el 44.0%. (Cuadro 41)

CUADRO N° 41

SOLICITUDES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994

AÑOS	TOTAL	SUBTOTAL		UNIVERSIDAD	
		OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	457.400	239.480	217.920	201.234	124.902
	100%	52.4	47.6	44.0	27.3
1992	428.253	210.468	217.785	180.571	117.384
	100%	49.1	50.9	42.2	27.4
1993	480.811	225.457	255.354	193.484	168.556
	100%	46.9	53.1	40.2	35.1
	472.665	235.134	237.531	198.022	141.911
	100%	49.7	50.3	41.9	30.0

INST. UNIVERSITARIA		INST. TECNOLÓGICA		INST. TEC. PROFESIONAL	
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
22.254	49.501	13.374	17.115	2.618	26.402
4.9	10.8	2.9	3.7	0.6	5.8
18.730	53.980	8.992	19.261	2.175	27.160
4.4	12.6	2.1	4.5	0.5	6.3
17.248	41.788	12.433	22.850	2.292	22.160
3.6	8.7	2.6	4.8	0.5	4.6
24.845	46.782	9.956	25.268	2.311	23.570
5.3	9.9	2.1	5.3	0.5	5.0

PLAZAS DOCENTES

Entre 1991 y 1994, se crearon 6.608 nuevas plazas docentes, que al interior de los sectores, reflejan disminución de 619 plazas en el oficial y aumento de 7.227 en el privado.

Es preciso destacar, que según el título recibido, en las instituciones oficiales aumenta el número de profesores con título de técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario, pero disminuyen los profesores con título de maestría, lo cual en una u otra forma incide en la calidad académica. Los profesores con títulos de especialización y doctorado, presentan aumentos mínimos.

En el sector privado, por el contrario, crece el número de profesores con título de maestría y licenciatura, al igual que los técnicos profesionales, profesionales universitarios y especializados, disminuyendo los profesores con título de tecnólogo y doctorado. Valga decir que los doctorados disminuyen en 144 plazas, cifra muy representativa para este nivel, dado que en 1994 registraba 773 profesores con este factor de cualificación.

Ahora bien, las plazas docentes se incrementaron, en especial entre 1993 y 1994, lo cual en alguna forma explica la aparición de la mayor parte de los postgrados en Ciencias de la educación en 1995. En efecto, entre 1991 y 1992, se crearon 250 nuevas plazas docentes, entre 1.992 y 1.993, 1.382 y entre 1983 y 1984, 4.976 nuevas plazas, pero el auge de los postgrados en Educación realmente inició en 1995. Esto es más fehaciente al observar que de los 60.772 profesores existentes en 1994, 1.400 habían logrado el título de Doctor y 8.033 el de Maestría. (Cuadro 42)

CUADRO N° 42

PLAZAS DOCENTES SEGÚN TÍTULO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994

AÑOS	TOTAL	TOTAL ORIGEN		TEC. PROF		TECNOL.		LICENC	
		OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
1991	54.164	21.323	32.841	486	779	432	920	4.108	4.064
1992	54.414	19.656	34.758	1.006	3.306	525	935	3.448	4.102
1993	55.796	19.898	35.898	658	1.364	476	873	2.994	3.956

1994	60.772	20.704	40.068	511	879	537	772	2.955	4.470
------	--------	--------	--------	-----	-----	-----	-----	-------	-------

		TITULO							
PROFES.		ESPECIAL.		MAGIST.		DOCTOR			
OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO		
8.693	18.872	2.941	4.187	4.061	3.102	602	917		
7.983	17.670	2.683	4.874	3.531	3.128	480	743		
7.972	19.912	2.924	5.299	4.341	3.866	533	628		
9.345	22.055	2.953	6.882	3.796	4.237	607	773		

Muchos cruces, relaciones y deducciones de diferente naturaleza, pueden efectuarse con las cifras expresadas en los cuadros analizados en este capítulo, teniendo en cuenta los conceptos consignados a lo largo del documento, específicamente sobre la aplicación de la autonomía universitaria entre los años 1991 y 1995 y sus consecuencias en la calidad de la educación en ese período, al igual que en los años siguientes, mientras las instituciones se acomodaban a las normas reglamentarias de la Ley 30 que indudablemente frenaron el crecimiento desmedido en el número de programas académicos de las Instituciones de Educación Superior. Los autores fijan su posición en el capítulo que se presenta a manera de conclusiones.

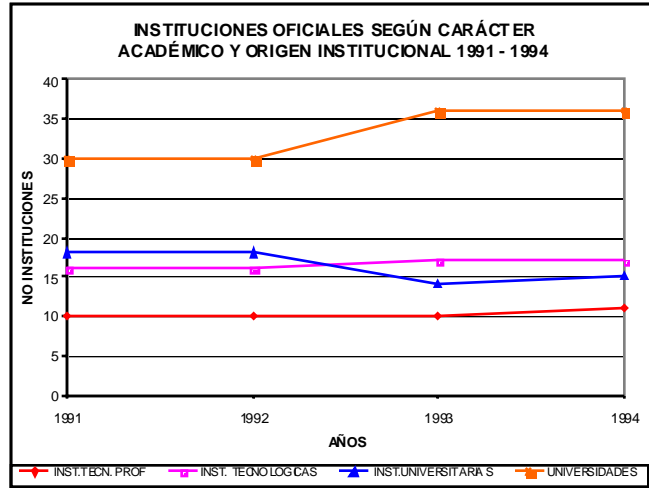
ANÁLISIS GRÁFICO

Con el propósito de dar mayor claridad a la investigación, se ha diseñado este apartado que permite a través del análisis gráfico, interpretar el comportamiento de las variables que los autores consideran deben resaltarse, tales como: Instituciones, programas académicos, matrícula total, matrícula en primer curso, cupos ofrecidos, solicitudes a primer curso y plazas docentes.

Se ha escogido el sistema lineal donde en el eje de las X se reflejan los años y en el eje de las Y las cifras, de tal manera que por simple observación se capten las tendencias entre los años 1991 y 1995, período objeto del trabajo. Las fuentes corresponden a los cuadros explicados en el capítulo IV, contruidos con base en la información de los anuarios del ICFES.

Gráfico N° 8

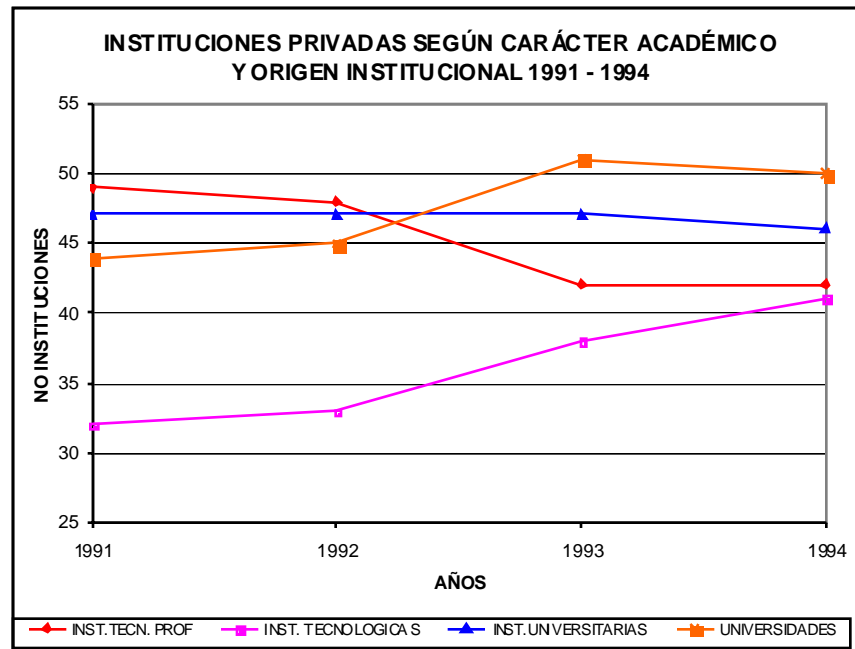
INSTITUCIONES OFICIALES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994



FUENTE CUADRO 24

Gráfico N° 9

INSTITUCIONES PRIVADAS SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN INSTITUCIONAL 1991-1994



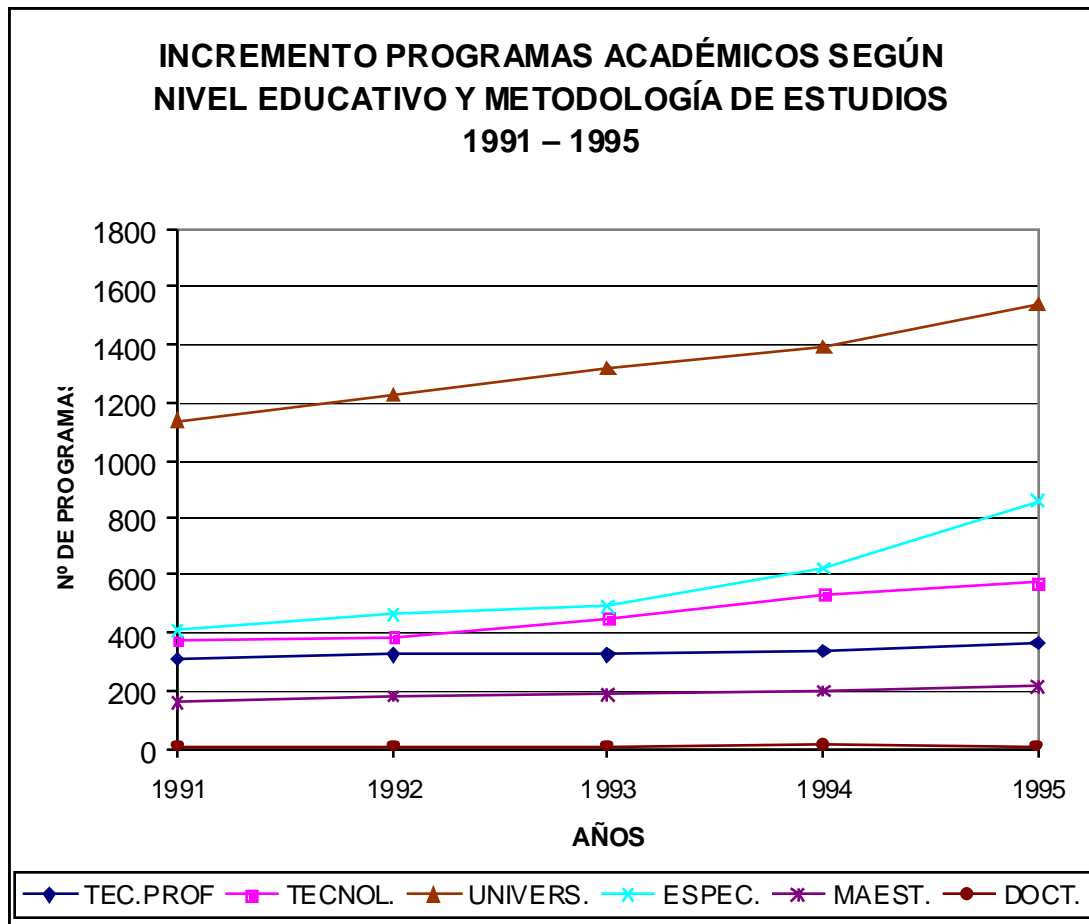
FUENTE CUADRO 24

Se destaca en este gráfico, la disminución de las instituciones técnicas profesionales y de las instituciones universitarias, trayendo como consecuencia el aumento de las instituciones

tecnológicas y de las universidades; fenómeno ya explicado por el cambio de carácter de las primeras que afectó positivamente el crecimiento de las segundas. En general, el crecimiento fue moderado, registrando incrementos acordes con las series que se venían presentando con anterioridad. En la realidad, en el período sólo se crearon 12 instituciones; 5 en el sector oficial y siete en el sector privado. De estas instituciones, 8 iniciaron actividades en el año 1993 y 3 en 1994.

Gráfico N° 10

INCREMENTO PROGRAMAS ACADÉMICOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y METODOLOGÍA DE ESTUDIOS 1991 -1995



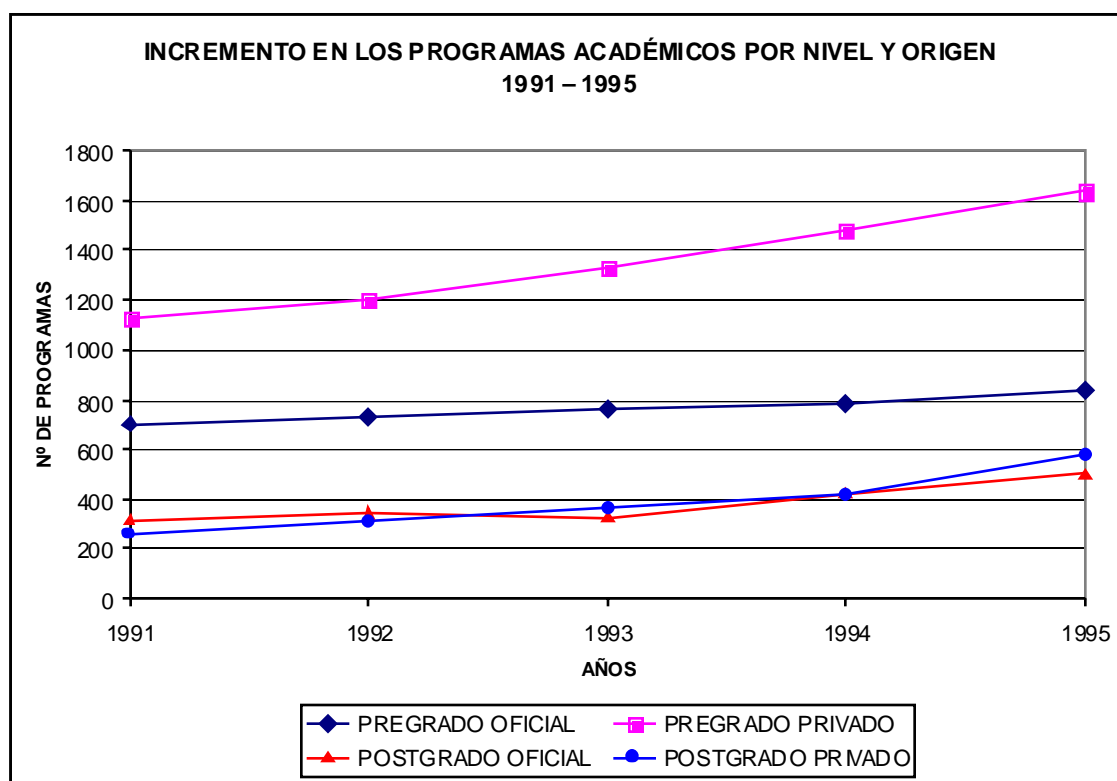
FUENTE CUADRO 25

El gráfico N° 10 permite apreciar el alto índice de crecimiento en el número de programas académicos en pregrado y postgrado, rompiendo todas las series que se sostenían hasta el momento; en efecto, en el año 1991, se crearon 7 programas académicos, siendo este un comportamiento normal con respecto a los años anteriores; en 1992 se registran 196 programas nuevos; en 1993 aparecen otros 193 programas y en 1994 la curva se acelera aún más en su crecimiento con 324 programas adicionales. Si se comparan las variaciones de las curvas con las de instituciones, matrícula total y matrícula en primer curso, se logra apreciar el desequilibrio de las mismas. Alto incremento de la variable programas, para un comportamiento estándar y lineal

de las otras variables. Cómo se distribuyeron los programas en las instituciones y con qué número de estudiantes en cada uno de ellos, es la inquietud que se genera. Las variaciones más pronunciadas se dan en los programas universitarios y en las especializaciones.

Gráfico N° 11

INCREMENTO EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS POR NIVEL Y ORIGEN
ORIGEN 1991 - 1995



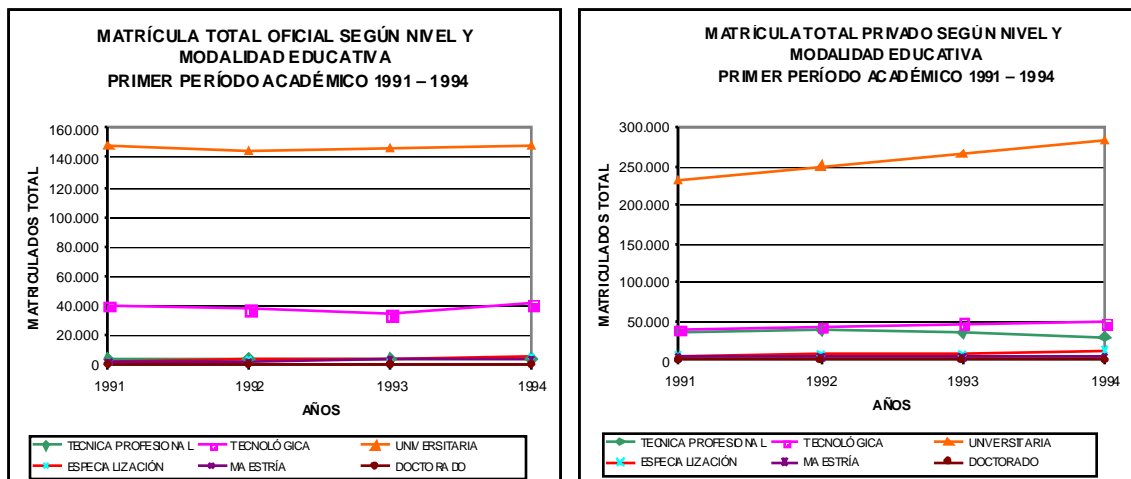
FUENTE CUADRO 26 - 27

En el gráfico N° 11, es interesante ver la diferencia que muestra la curva entre el incremento acelerado de los programas de pregrado privados, contra el del sector oficial. Las cifras lo confirman; las instituciones oficiales crearon en el período 142 programas académicos mientras que las privadas se incrementaron en 515, diferencia sustancial que revela el gráfico con claridad.

Nótese igualmente que en 1991 el predominio en el nivel de postgrado correspondía al sector oficial, comportamiento que comienza a invertirse a partir del año 1993 manifestándose con más claridad entre el 94 y el 95, donde se registran 83 programas nuevos de postgrado en instituciones oficiales por 163 en las privadas. El gráfico anterior muestra el crecimiento desmesurado de la curva correspondiente a las especializaciones, que generaron en el período 454 nuevos programas, dando respuesta a este comportamiento. Es claro que este auge obedece a la liberalidad conferida por la Ley al concepto de autonomía; cual fue la calidad y pertinencia es la pregunta.

Gráfico N° 12

MATRÍCULA TOTAL OFICIAL Y PRIVADA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA PRIMER PERIODO ACADÉMICO 1991 – 1994



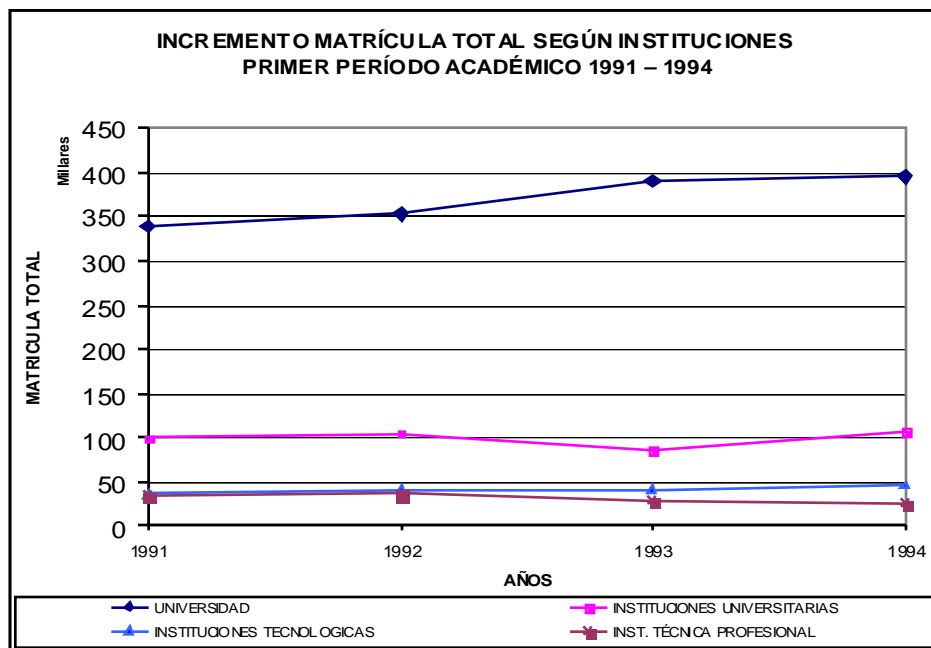
FUENTE CUADRO 28

Los gráficos para las variables matrícula, cupos y solicitudes, sólo se registran hasta el año 1994, por las inconsistencias encontradas en las cifras del año 1995, ya explicadas en el capítulo anterior. El comportamiento de las curvas relacionadas con la variable matrícula, es muy diferente a las registradas por la variable programas académicos. Como puede notarse en el gráfico N° 12, la matrícula en programas universitarios en el sector oficial, presenta una tendencia horizontal, con propensión a la baja en todo el período. No se explica entonces dónde se ubicaron los matriculados de los 142 programas nuevos y si hubo detrimento de los programas antiguos. Igual puede inferirse del sector privado, que aunque presenta crecimiento en los programas universitarios, las tendencias no son significativas, en relación con las de los programas académicos.

La educación tecnológica presenta un leve estancamiento en las instituciones oficiales y un crecimiento moderado en las privadas; no así la educación técnica profesional que refleja tendencias negativas en los dos sectores, en especial en el privado, donde disminuye entre 1992 y 1994 en 8.333 estudiantes, situación que se visualiza en el gráfico. Los postgrados, con excepción del doctorado, presentan curvas positivas, resaltando el crecimiento de las especializaciones en las instituciones privadas y la disminución de los doctorados en el mismo sector, confundándose la curva con el eje de las Y.

Gráfico N° 13

INCREMENTO MATRÍCULA TOTAL SEGÚN INSTITUCIONES PRIMER PERIODO ACADÉMICO. 1991 - 1994

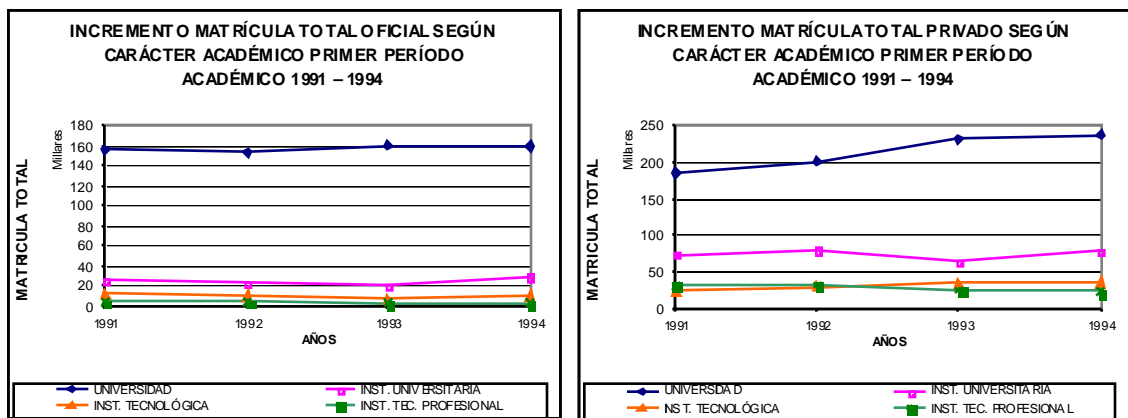


FUENTE CUADRO 29

Según el carácter académico, el gráfico nos muestra que las universidades son las únicas instituciones que reflejan incrementos constantes en la matrícula, siendo el año 1993 el de su mayor auge con un 10.4% de crecimiento en relación con el año anterior, para regularizarse en 1994 con 1.3%. Es decir, que de 36.877 matriculados adicionales que registró en 1993, pasó a crecer en 5.102 en el 94. Comportamiento similar presentan las instituciones tecnológicas, con incrementos poco significativos, como lo refleja la constante de la curva. Las instituciones universitarias presentan tendencias horizontales con una fuerte caída en el período 92 – 93, para recobrase en 1994. Efectivamente entre 1992 y 1993 estas instituciones pierden 18.786 estudiantes y recuperan 21.194 entre 1993 y 1994, para volver a su propia constante horizontal. Las instituciones técnicas profesionales reflejan una curva constante negativa. En consecuencia ¿dónde están los estudiantes que debieron poblar los 658 programas nuevos de pregrado?

Gráfico N° 14

INCREMENTO MATRÍCULA OFICIAL Y PRIVADA SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO 1991 - 1994



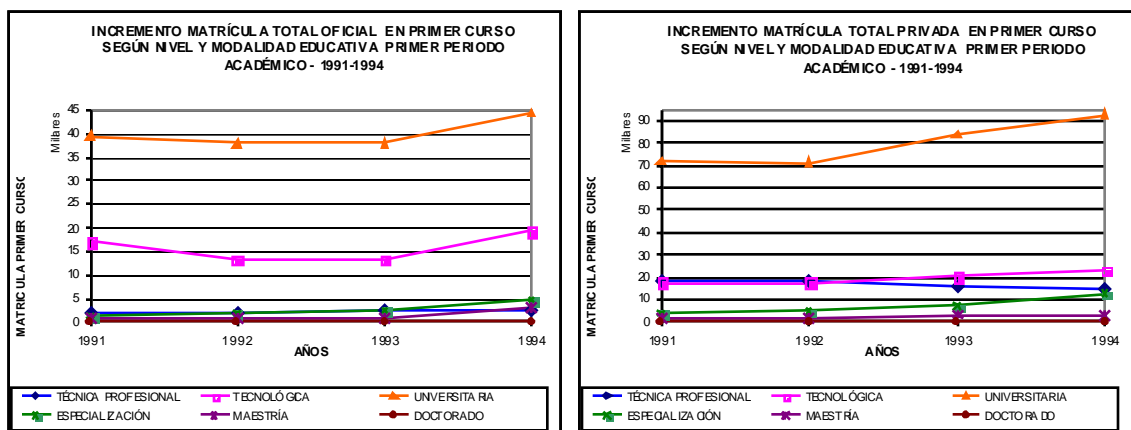
FUENTE CUADRO 30

Al establecer las diferencias entre las instituciones oficiales y privadas, se reafirman las reflexiones anteriores. El gráfico 14, permite visualizar las tendencias horizontales con mínimas altas y bajas en los años del período para las universidades oficiales y el crecimiento moderado constante de las universidades privadas en especial entre 1992 y 1993 registrando incremento de 30.201 matriculados, para normalizar la serie en 1994. Las instituciones universitarias oficiales y privadas presentan altas y bajas no representativas entre los diferentes años, para posicionarse en 1994 con incrementos mínimos globales en relación con 1991. Las cifras son claras, mientras las instituciones universitarias oficiales crecieron en el período en 3.492 matriculados, las privadas lo hicieron en 4.344.

Obsérvese igualmente la tendencia constante a la baja en la curva de las instituciones tecnológicas oficiales, contraria a las instituciones tecnológicas privadas que reflejan incrementos progresivos año a año. Así mismo el decrecimiento en la curva de las instituciones técnicas profesionales, con mayor énfasis en las privadas que parten en 1991 con preponderancia sobre las tecnológicas y terminan en 1994 por debajo de las mismas. Es importante recordar, que en las instituciones técnicas profesionales se crearon en el período 57 nuevos programas académicos, que no precisamente se ven reflejados en la matrícula.

Gráfico N° 15

INCREMENTO MATRÍCULA OFICIAL Y PRIVADA EN PRIMER CURSO SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD ACADÉMICA 1991 - 1994



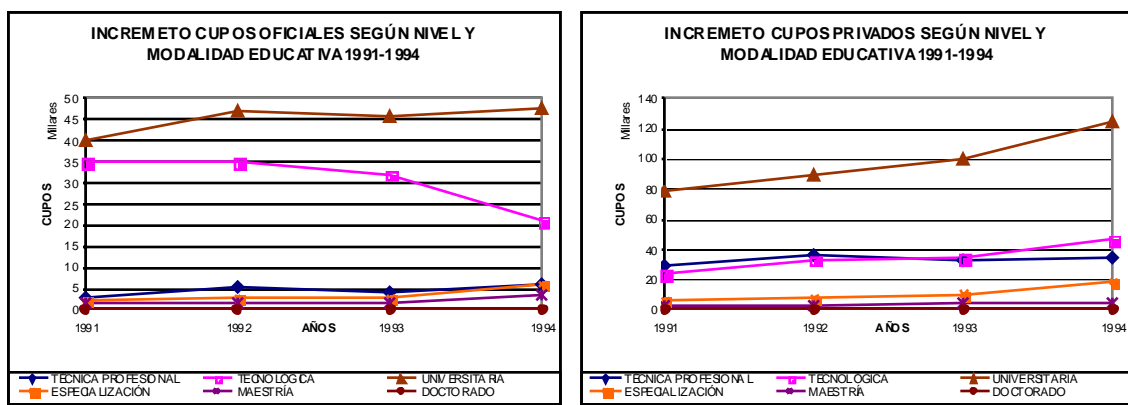
FUENTE CUADRO 35

El gráfico No. 15, correspondiente a la matrícula en primer curso consolida las reflexiones expresadas en la variable matrícula total; en últimas pasa a formar parte de la misma y a afectar sus tendencias. Por ello, es importante dar relevancia a la matrícula en primer curso en los postgrados, específicamente en las especializaciones y maestrías, que aunque, por el tamaño de las cifras, no se notan con especial énfasis en los gráficos, en la realidad superan todos los comportamientos. En efecto, las especializaciones en las instituciones del sector oficial pasaron de 1.447 matriculados en primer curso en 1991 a 4.075 en 1994, equivalentes a un índice cercano al 300%. En el privado de 4.362 se incrementan a 12.992, reflejando un índice similar. Las maestrías oficiales por su parte en 1991 registran 895 matriculados en primer curso, creciendo a 3.073 en 1994; las privadas pasan de 1.363 a 2.589 en el mismo período. Pero el mayor reconocimiento debe darse a los doctorados del sector oficial que de 3 matriculados pasó a 54 a diferencia de los privados que se estancaron en 5 estudiantes. Quiere decir que también hubo comportamientos muy positivos a la luz de la aplicación de la autonomía, que permitieron altos índices de crecimiento en la cualificación de los profesionales colombianos.

Los gráficos igualmente reflejan tendencias constantes en los programas de educación universitaria y de educación tecnológica; mismos comportamientos de las series anteriores a 1991, mostrando la no incidencia de los nuevos programas

Gráfico N° 16

INCREMENTO CUPOS OFICIALES Y PRIVADOS SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA 1991 - 1994



FUENTE CUADRO 37

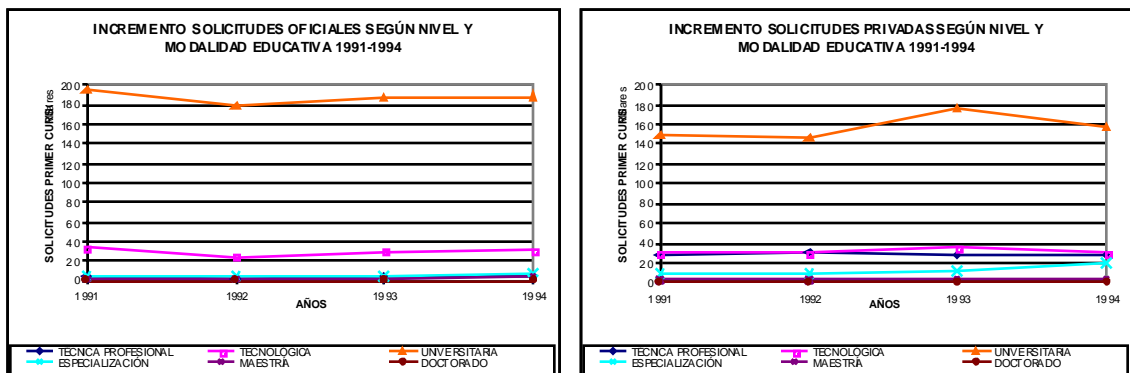
La variable cupos refleja la intencionalidad en la oferta por parte de las instituciones de educación superior; en el gráfico No. 16, está relacionada con la modalidad educativa. Es bueno recordar que globalmente la oferta de cupos se incrementó entre 1991 y 1994 en 87.376 unidades, correspondiendo el 98.8% de este incremento a las instituciones privadas. En otros términos, las instituciones privadas aumentaron sus cupos en 86.285 por 1.091 en las oficiales.

Por esta razón el gráfico, muestra tendencias de crecimiento muy pronunciadas en el sector privado, diferentes a las estables o en decrecimiento del sector oficial. Al comparar las curvas con la matrícula en primer curso, se encuentra, desde lo global, que la tendencia en la oferta de cupos, duplicó la matrícula en primer curso.

Nótese la caída casi vertical que muestra la curva de cupos en educación tecnológica de las instituciones oficiales, con especial énfasis en el período 93 – 94, donde en términos absolutos, deja de ofrecer 11.217 cupos en ese año; que a su vez se reflejan en el sector privado en la misma modalidad. Quiere decir que las instituciones privadas trayendo incrementos moderados en sus cupos, 1.358 entre 92 – 93, pasó en el 94 a ofrecer 12.472 nuevos cupos en educación tecnológica. En general, dada la reflexión inicial, todas las tendencias de las curvas del sector privado son positivas.

Gráfico N° 17

INCREMENTO SOLICITUDES OFICIALES Y PRIVADAS SEGUN NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA 1991 - 1994



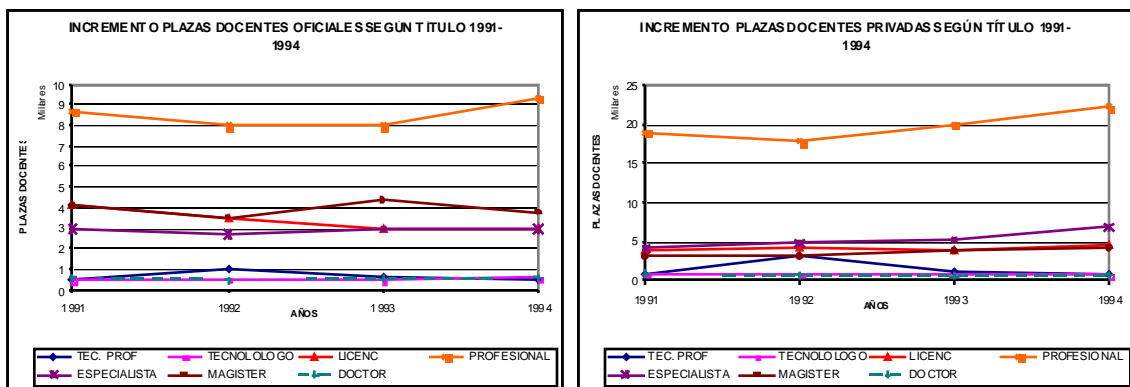
Las solicitudes de ingreso reflejan la intencionalidad de estudio por parte del estudiante, cuál es su preferencia en relación con las modalidades ofrecidas por las instituciones de educación superior.

El gráfico No. 17, muestra el desacuerdo de los aspirantes en relación con los cupos ofrecidos, ya que mientras las tendencias de los cupos reflejan altos índices de crecimiento en el sector privado y mínimo en el sector oficial; las solicitudes presentan bajas entre el 93 y el 94 para las instituciones privadas y decrecimiento continuo en las instituciones oficiales.

Las cifras confirman puntualmente el comportamiento de las curvas. En la modalidad universitaria de las instituciones universitarias, la curva muestra una tendencia horizontal por cuanto en los cuatro años presenta altas y bajas no representativas, disminuyendo en el global en 7.312 solicitudes. Las instituciones privadas muestran en esta modalidad, una caída muy notoria, entre el 93 - 94, al dejar de recibir 17.858 solicitudes de ingreso. En la modalidad técnica profesional se presentan bajas en los dos sectores y en la tecnológica variaciones mínimas que hacen que las curvas se conserven constantes. Lo cierto es que los cálculos en los cupos no tuvieron la receptividad en las solicitudes y que por mucho esfuerzo que se haga en las instituciones de educación superior, la cobertura educativa para este nivel escasamente se asoma al 20%, según cifras del mismo Ministerio de Educación.

Gráfico N° 18

INCREMENTO PLAZAS DOCENTES OFICIALES Y PRIVADAS SEGUN TITULO 1991 - 1994



FUENTE CUADRO 42

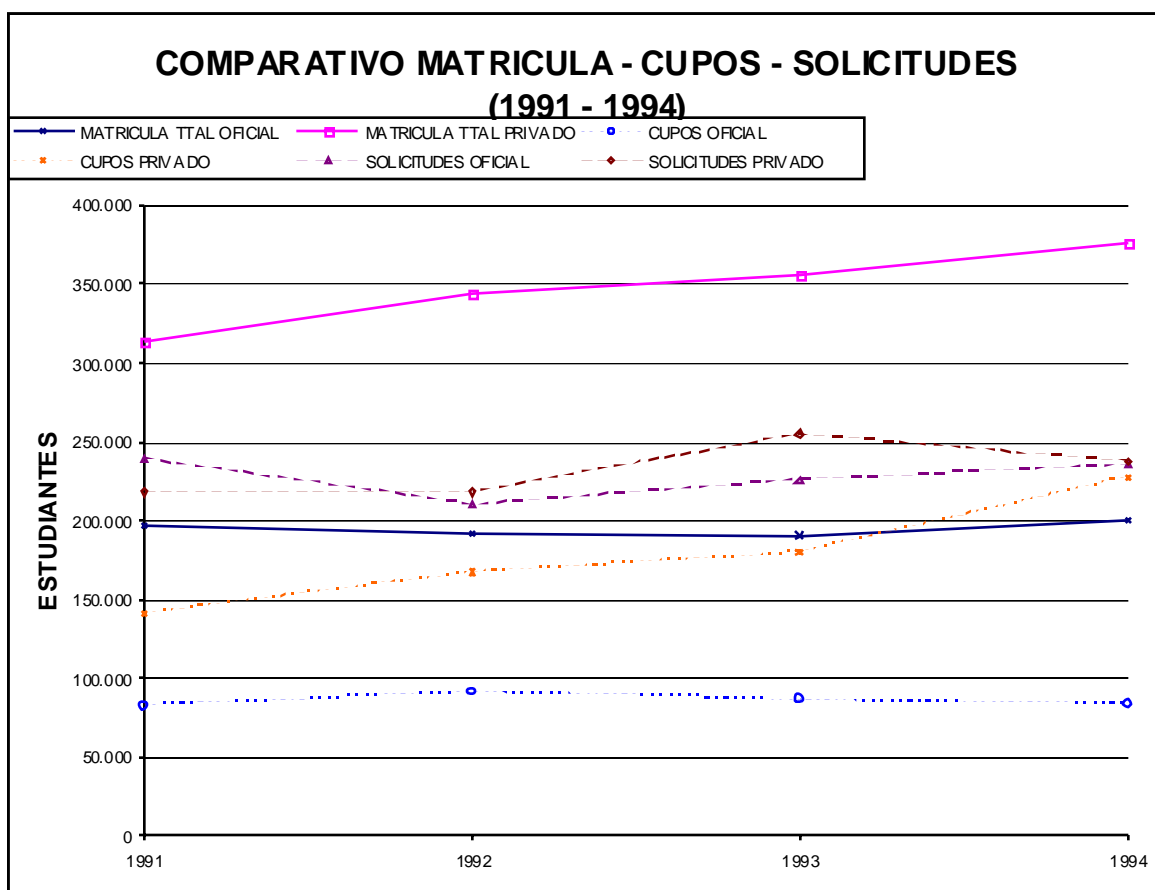
El gráfico nos muestra cómo se prepararon las instituciones de educación superior para continuar el proceso educativo, dado el auge de programas ya comentado. Para tener una mejor visión de las tendencias, es necesario recordar que en el período 91 – 94, las instituciones oficiales pasaron de 21.323 plazas docentes a 20.704, eliminando en consecuencia 619 plazas docentes; por el contrario las privadas crearon 7.227 plazas docentes, registrando 32.841 en 1991 y 40.069 en 1994.

Según el último título recibido por los docentes, las curvas correspondientes a profesionales universitarios y a especialistas muestran crecimientos en los dos sectores. Los profesores con maestría disminuyen en las instituciones oficiales mientras que aumentan en las instituciones privadas; reflejando comportamientos diferentes en los profesores con doctorado que disminuyen sustancialmente en las instituciones privadas y muestran un leve crecimiento en las instituciones oficiales.

Los profesores con licenciaturas disminuyen notoriamente en las instituciones oficiales y muestran crecimiento en las privadas. Los técnicos profesionales y tecnólogos mantienen las tendencias en el período citado con variaciones irrelevantes.

La dificultad para medir esta variable reside en el número de profesores si es o no pertinente, dado el crecimiento en el número de programas y el poco incremento en los matriculados a primer curso y en la matrícula total.

COMPARATIVO MATRICULA – CUPOS - SOLICITUDES



El gráfico comparativo de la matrícula total, los cupos ofrecidos y las solicitudes de ingreso a primer curso, da una visión clara sobre las tendencias de las curvas, por sector oficial y privado.

El cuadro habla por sí mismo y permite ver la horizontalidad de la matrícula oficial en relación con el crecimiento de la matrícula privada; la disparidad en las tendencias entre los cupos ofrecidos, la matrícula y las solicitudes; la poca oferta oficial en relación con la privada, entre otras observaciones.

CONCLUSIONES

Como producto de la investigación, los autores estimamos prudente presentar a manera de conclusiones las siguientes consideraciones, siguiendo el orden establecido en los objetivos específicos de la investigación, propuestos en el capítulo primero:

La primera conclusión, que va en diálogo con el primer objetivo, nos dice que desde el inicio de la universidad en Colombia, ha existido el concepto de autonomía universitaria, manipulado e intervenido en la práctica por el gobierno de turno.

Antes de la expedición de la Ley 30 de 1992, se hace mención a la autonomía universitaria en el Decreto 80 de 1980, que establece las modalidades educativas para la educación superior, y define los programas académicos que las conforman como programas terminales, Clasifica igualmente a las instituciones de educación superior en intermedias profesionales, Tecnológicas y Universitarias, estableciendo para cada una de ellas una serie de normas en lo académico y en lo administrativo. Consagra la autonomía universitaria y asigna la suprema inspección y vigilancia al Presidente de la República, que luego delega en el instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, reorganizado por el Decreto 81 de enero de 1980, quedando éste con poderes casi omnímodos⁷⁹. El ICFES, en nuestra opinión, perdió su condición de organismo de fomento para convertirse en una institución de vigilancia y control, intervencionista y sancionatoria, afectando el alcance de la autonomía universitaria.

Para fortuna de la Universidad Colombiana, la Constitución Nacional de 1991, en manifestación sin precedentes, reconoció la mayoría de edad al mundo universitario, al garantizar, en su artículo 69⁸⁰ la autonomía universitaria, siendo luego desarrollada por la Ley Reglamentaria de la Educación Superior, Ley 30 de 1992, en su artículo 28⁸¹, consagrando para las universidades, la total capacidad para organizarse y darse su propio gobierno, legitimando así la autonomía universitaria de una manera general sin ningún tipo de restricciones.

Pero igualmente, la carta magna le asignó, como a todas las personas y organizaciones, su correspondiente responsabilidad social, dejando claro que el reconocimiento de la autonomía no implica soberanía. Con tal propósito, especifica las funciones de inspección y vigilancia en el

⁷⁹ Cfr. Cfr. Reforma de la Educación Post – Secundaria, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Bogotá, 1983, pp. 9-11. pp. 38-39.

⁸⁰ “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley....”

⁸¹ “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su función institucional”.

artículo tercero⁸² de la Ley 30 y las adscribe al Presidente de la República y a sus delegados en el artículo 31⁸³. Inspección y vigilancia que debe ser ejercida cuando la autonomía bordea la liberalidad sin responsabilidad social.

En ese sentido, debe entenderse que la autonomía no se otorga, se merece; implica que la universidad debe ser reconocida como ente capaz de trazar sus propios caminos para responder a sus compromisos y deberes sociales; “autonomía con responsabilidad, ciertamente, pero no responsabilidad sin autonomía. El mundo universitario no puede ser tratado como un incapaz, porque la Ley Superior le reconoció su mayoría de edad y posibilidad de autodeterminarse. No debe olvidarse que la condición de Universidad deriva de una decisión del Estado, sin la cual no se entra a gozar de esta autonomía.”⁸⁴ Por principio es claro que la mejor forma de estimular la producción del conocimiento, es la de garantizar la independencia de quienes lo crean.

Al considerar los anteriores razonamientos, inferimos que los constitucionalistas y legisladores no se equivocaron al garantizar la autonomía universitaria a través de la Constitución y la Ley; la intención de éstos fue clara y muy definida hacia la autodeterminación de la universidad. Una de las equivocaciones, en nuestra opinión, radicó en la falta de preparación del Ministerio de Educación Nacional, para asumir las implicaciones que exigía el ejercicio de la autonomía; el no haber definido oportunamente los decretos reglamentarios y en consecuencia, la demora en la aplicación de la función de inspección y vigilancia; el no establecer unos estándares mínimos de calidad ni preparar a los cuerpos directivos de las instituciones en la responsabilidad que implica el libre desarrollo de la autonomía en procura de una educación con calidad.

La segunda conclusión hace referencia al segundo objetivo. Encontramos como información relevante, que a través del análisis del comportamiento de las variables, el número de instituciones de educación superior en el período considerado en esta investigación, presenta un crecimiento moderado y similar al de años anteriores. En efecto, en el año 1990 existían en Colombia 242 instituciones, registrándose 4 más en 1991. Entre 1991 y 1994 se crearon 12 instituciones, 5 en el sector oficial y 7 en el sector privado, para completar 79 instituciones oficiales y 179 instituciones privadas. De estas instituciones nuevas, una inició actividades en el año 1992, ocho en 1993 y 3 en 1994. (Cuadro N° 24, Gráficos 8 y 9)

El análisis de la variable programas académicos, mostró comportamientos muy diferentes, que en alguna forma son irregulares en relación con las demás variables. A lo largo de la investigación, se mencionan excesos en la creación de programas académicos entre 1992 y 1995; es decir entre la expedición de la Ley 30 de 1992 y los primeros decretos reglamentarios. Efectivamente, si se parte de la base que entre 1990 y 1991 sólo se crearon 7 programas académicos en todo el país, y entre 1992 y 1995 aparecieron 1.172 nuevos programas, se encuentra un incremento desmedido

⁸² “El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”

⁸³ “De conformidad con los artículos 67 y 189, numerales 21, 22 y 26 de la constitución Política de Colombia y de acuerdo con la presente Ley, el fomento, la inspección y vigilancia de la enseñanza corresponde al Presidente de la República “

⁸⁴ MENDOZA, Álvaro, “Autonomía, Organización y Gobierno Institucionales”, En: Autonomía Universitaria, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 2004, p. 21.

en aras de la aplicación de la autonomía universitaria sin límites de ninguna clase. Tales programas se concentran en 258 instituciones existentes en el momento, dando una relación de 4.5 a 1; quiere decir que por cada institución en Colombia, se crearon, en promedio 4.5 programas académicos. Este indicador nos permite visionar con más claridad qué tipo de instituciones crecieron en mayor grado en el número de programas. (Cuadros N° 25, 26 y 27, Gráficos 10 y 11).

Por origen institucional, las instituciones oficiales crearon 334 programas académicos que distribuidos en 79 instituciones dan una relación de 4.2 a 1, cercana al índice general. Las privadas generan 838 programas en 179 instituciones para una relación de 4.7 a 1. Se infiere que los dos sectores se comportaron en forma similar.

Por tipo de institución se registra que en 147 instituciones, sumadas las universidades y las instituciones universitarias, se crearon 916 programas, para una relación de 6.2 a 1. Las tecnológicas 199 programas en 58 instituciones, con relación de 3.4 a 1, y las técnicas profesionales 57 programas en 53 instituciones dando una relación de 1 a 1.

Los análisis anteriores muestran que por origen y tipo de institución, en lo global todas se excedieron en la creación de programas aprovechando la liberalidad que la autonomía permitió al no expedir oportunamente los Decretos Reglamentarios, o por lo menos las condiciones mínimas de calidad. En un mayor grado, las instituciones que tienen la obligación social de formar a los profesionales universitarios, es decir las universidades y las instituciones universitarias. Resta profundizar en qué instituciones en particular y verificar el resultado de la experiencia en cada programa en aspectos esenciales que permitan establecer mediciones sobre diferentes factores de calidad.

Debe aclararse que el presente es un concepto basado en las cifras globales, por tanto no cubre a todas las instituciones. Es sabido que muchas universidades, instituciones universitarias, tecnológicas e intermedias profesionales aplicaron el concepto de autonomía en forma seria, desde su visión como razón de ser de la universidad, cuna del conocimiento; crearon programas garantizando la calidad y continuaron su quehacer diario con la altura ética y moral que corresponde a este tipo de organizaciones. Como evidencia, sin dar nombres puntuales, pueden citarse aquellas instituciones y programas que para el año 2005 han logrado Acreditación de Calidad y las que se encuentran adelantando este mismo proceso. Como evidencia negativa, sería interesante conocer aquellos programas que enfrentan la inminencia de su cierre de actividades porque ni siquiera han podido lograr el Registro Calificado, plazo que vence en diciembre de 2005 y más grave aún, los que no lograron iniciar actividades, o desaparecieron en el tiempo, no mereciendo visita de verificación de condiciones mínimas de calidad para el Registro Calificado. Esta cuantificación podrá tenerse con exactitud, a mediados del año 2006.

Desde luego, es lógico pensar que el mal uso de la autonomía universitaria incide negativamente en la calidad de la educación. Aunque no se tienen cifras por instituciones, sí se conocen los promedios globales, lo cual nos lleva a inferir que algunos de los programas creados y ofrecidos en el periodo en cuestión, no alcanzaron a iniciar labores por falta de demanda. Igualmente a afirmar que varios de los programas abiertos, no alcanzaron los niveles de equilibrio, para garantizar su funcionamiento con calidad en docencia, investigación y extensión, como lo exigen

las condiciones mínimas de calidad, establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional.

Algunas universidades se preocuparon por implementar programas de postgrado en el área de educación, 124 en total; 62 en las oficiales y 62 en las privadas, entre 1992 y 1994 (Cuadro N° 27), con el propósito estratégico de cualificar la docencia universitaria. Intención loable, toda vez que de alguna manera se garantizaba la calidad docente hacia el futuro. Queda la inquietud sobre quiénes se encargaron de la formación en el presente de ese momento, para atender la proliferación de programas; ¿a quiénes se acudió para desarrollar el proceso formativo? o ¿cuáles fueron las estrategias seguidas con este propósito? ¿Se unieron cursos o asignaturas de diferentes disciplinas?, ¿Se organizaron y formaron los docentes sobre la marcha?

La tercera conclusión, que va en concordancia con el tercer objetivo, resume en un balance imparcial, que son muchas las lecciones positivas y negativas que deja el análisis del comportamiento de las variables básicas de la educación superior, en la aplicación inicial de la autonomía universitaria; lo cierto, retomando las palabras de Ricardo Mosquera Mesa,⁸⁵ en el Foro Internacional sobre Autonomía Universitaria, realizado en octubre de 2004 en Bogotá, es que: “el balance después de diez años de consagración constitucional de la autonomía universitaria es negativo.”

Pero la responsabilidad no se puede endilgar sólo a las Instituciones de Educación Superior; también es justo y necesario analizar cuál fue la responsabilidad del Estado, quien coadyuvó a que se dieran estas situaciones por falta de eficiencia, olvidando el ejercicio de la Suprema Inspección y Vigilancia, dejando un limbo que conciente o inconcientemente, fue aprovechado por algunas instituciones. La inspección y vigilancia no es un derecho o una prerrogativa del Estado, es una obligación irrenunciable consagrada por la Constitución y la Ley que no fue aplicada oportunamente, creando el espacio para que en aras de la autonomía se castigara la calidad educativa.

La tarea para el Estado en el presente, es preocuparse por asesorar y dar seguimiento a las instituciones que todavía se encuentren en esta situación, en lo académico, administrativo, financiero y tecnológico y prevenir situaciones futuras, mucho más si nos encontramos en la era de la Sociedad del Conocimiento y de cara al reto de la Globalización, que va a exigir mayor calidad a la universidad para lograr su propia supervivencia. Tal asistencia debe darse a través de Políticas de Estado y Leyes Estatutarias que superen la inestabilidad política del sistema y la efímera permanencia de los funcionarios del gobierno y específicamente del Ministerio de Educación Nacional, en cargos de primera instancia. Con esto, se preservaría a las universidades del continuo vaivén de los acontecimientos políticos y de proyectos parlamentarios desconocedores de la naturaleza académica.

A las Instituciones de Educación Superior, se les recuerda la obligación de cumplir con su responsabilidad social y actuar en colaboración con el Estado en la construcción del Proyecto Educativo Universitario para la consolidación de un país incluyente, justo y solidario,

⁸⁵ MOSQUERA, Ricardo, Rector Universidad Surcolombiana, Exrector Universidad Nacional de Colombia.

desarrollando una verdadera cultura de la autocrítica, autoevaluación, y voluntad de buscar auténticamente la verdad a través de espacios autónomos creadores de conocimiento, en ambientes de confianza que mediados por la racionalidad, garanticen un compromiso compartido en beneficio de la calidad, respetando su autonomía y dignidad. En otros términos, la responsabilidad sobre la calidad de la educación de los colombianos, debe ser compartida entre el Estado y las instituciones educativas.

Las instituciones de educación superior deben construir su propia cultura de autoevaluación, sin limitarse a los procesos propios de evaluación de los actos académicos, docentes y sociales. Deben ir más allá, a lograr la participación de todos los actores universitarios y extrauniversitarios a través de la autoevaluación y la heteroevaluación y con sus resultados, construir sus planes de desarrollo estratégico para solucionar las falencias y fortalecer sus valores. Sólo así podrá mejorar su calidad en todas sus acciones y merecer una verdadera autonomía.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN, Memorias Autonomía Universitaria, Bogotá, 2004.
- BORRERO, Alfonso, Idea de la Universidad en sus Orígenes, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002.
- BORRERO, Alfonso, La Autonomía Universitaria Hoy, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002.
- BORRERO, Alfonso, La Universidad Latinoamericana la Reforma de Córdoba Legislación Universitaria de México, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá 2002.
- BORRERO, Alfonso, La Universidad y las Ciencias desde el Renacimiento hasta 1800, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá 2002.
- BORRERO, Alfonso, Primera Expansión del Movimiento Universitario Medieval, Siglos XIV y XV, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002.
- BORRERO, Alfonso, Universidad a partir del Renacimiento, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Simposio Permanente sobre la Universidad, Bogotá, 2002.
- BORRERO, Alfonso, Universidad Latinoamericana Afluentes Históricas Inquietudes de hoy, Iglesia y Universidad en América latina, Editorial Stella, Bogotá, 1976.
- Corte Constitucional Colombiana, Sentencia No. T- 369/94, Bogotá, 1994.
- DÍAZ, Tania, Autonomía Universitaria, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, España, 1974.
- GÓMEZ, Víctor, Diagnóstico de la Educación Técnica y Tecnológica, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Bogotá, 2001.
- GÓMEZ, Víctor, Evolución y Estado Actual del Pensamiento sobre Educación Técnica y Tecnológica de Nivel Superior en Colombia, Asociación Colombiana de Universidades, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Bogotá, 1997.
- GÓMEZ, Víctor, Examen a la Ley 749 (2002) sobre las Modalidades de Educación Técnica Profesional, y Tecnológica, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Sociología, Bogotá, 2004.
- GONZÁLEZ, Álvaro, Historia de la Literatura Árabe Española, Universidad de Barcelona, 1928.
- Gran Enciclopedia Ilustrada, Círculo de Lectores, Volumen 12, Plaza y Janés, Barcelona, 1987.
- GUTIÉRREZ, Alberto, La Universidad desde el Renacimiento hasta el Siglo XIX, Universidad Central, Bogotá, 1986.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Compendio de Normas sobre Educación Superior, Procesos Editoriales, ICFES, Bogotá, 1997.

Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Estadísticas de la Educación Superior, Bogotá. 1995.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, Reforma de la Educación Post – Secundaria Bogotá, 1983

KANT, Immanuel, El Conflicto de la Facultades, Editorial Losada, Buenos Aires, 1963,

Ministerio de Educación Nacional, Consejo Nacional de Acreditación, Lineamientos para la acreditación, Bogotá, 2001.

NÚÑEZ, Francisco, Educación Superior, Talleres Gráficos LITOARTES, Bogotá, 2000.

PRIETO, Justo, “Sentido Social de la Cultura Universitaria”, En: Reflexiones Universitarias, Universidad Central, Bogotá, 1986.

RIVADENEIRA, Antonio, “La Universidad Colombiana”, En: Reflexiones Universitarias, Universidad Central, Bogotá, 1988,

RODRÍGUEZ, Abel, La educación después de la Constitución del 91, Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, 2002.

RUSELL, Bertrand, La Sabiduría de Occidente, Aguilar, Madrid, 1971.

SALAZAR Roberto José, “Universidad Latinoamericana, Interpretación y Proyecciones”, En: Reflexiones Universitarias, Universidad Central, Bogotá, 1986.

SALAZAR, Roberto José, “La Universidad Latinoamericana”, En: Seminario La Universidad la Ciencia y la Investigación, Universidad Central, Bogotá, 1984.

SANÍN, Jaime, Acercamiento a la Universidad, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá, 1965.

SUESCÚN, Armando, Autonomía Universitaria y Régimen Especial de las Universidades Públicas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 1996.

ANEXO

PROTOCOLO PARA LAS ENTREVISTAS SOBRE AUTONOMÍA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONDICIONES:

- Buscar espacios diferentes a la oficina para realizar la entrevista, con el propósito de facilitar el ambiente y la libertad en la expresión de los conceptos del entrevistado.
- Procurar que el entrevistado se sienta y se identifique más en un conversatorio que en una entrevista.
- Llevar las preguntas gravadas mentalmente, para no estar leyendo frente al entrevistado.

PREGUNTAS:

- Qué es para usted la autonomía universitaria.
- Qué relación tiene la autonomía universitaria con la calidad de la educación.
- Cuál ha sido el desarrollo de la autonomía universitaria en Colombia.
- Se habla insistentemente sobre un limbo de liberalidad presentado entre la emisión de la Ley 30 de 1992 y los Decretos Reglamentarios que se iniciaron a mediados de 1993. Qué cree que sucedió en ese lapso.
- Considera usted que hay por parte del Gobierno excesivo intervencionismo en la universidad lesionando su autonomía o son medidas normales dentro del desarrollo educativo.
- Hoy existen diferentes procesos para determinar la calidad de la educación superior en Colombia, entre otros los ECAES, las condiciones mínimas de calidad, el Registro Calificado y la Acreditación. Considera estas medidas pertinentes, o son una manifestación más del intervencionismo gubernamental.